

## RESEÑAS

Xavier BARRAL I ALTET, *Le décor du pavement au Moyen Âge. Les mosaïques de France et d'Italie*, Roma, École française de Rome, 2010, 433 pp. (Collection de l'École française de Rome; 429). ISBN 978-2-7283-0836-1.

En paralelo al florecer de la escultura monumental y a la realización de ambiciosos conjuntos pictóricos, los pavimentos musivos de los siglos XI y XII contribuyeron al fasto ornamental y al poblamiento figurativo de palacios y templos. Estos majestuosos conjuntos, herederos del prestigio de la Antigüedad, son examinados en el volumen firmado por Xavier Barral, uno de los más reconocidos especialistas en la materia. El alcance de su análisis desborda los límites regionales de anteriores monografías, combinando en una detallada síntesis la amplitud de la visión de conjunto con el pormenor del catálogo. Pese a que el título conferido a la obra apela en términos generales al periodo medieval, son los mosaicos franceses e italianos de la undécima y duodécima centuria los que guían preferentemente el discurso del autor. Sumado al factor espacial y cronológico, se impone asimismo un parámetro técnico, al centrar el estudio en las manifestaciones del *opus tessellatum*. Con todo, no son ignoradas otras técnicas de pavimentado, como las solerías marmóreas en *opus sectile*, frecuentemente combinadas con las anteriores.

El volumen se inicia con una introducción que delinea brevemente el “descubrimiento” del mosaico pavimental en el siglo XIX, las primeras aproximaciones científicas e incipientes catalogaciones y los principales hitos en la investigación de las últimas décadas. Tras este prólogo, el texto queda estructurado en dos partes diferenciadas de extensión semejante. La primera aglutina cuatro capítulos cuya lectura conjunta ofrece una pormenorizada visión del mosaico de pavimento como manifestación artística en la Edad Media. El inicial, *Témoignages médiévaux* (pp. 11-32), tiene por objeto el legado textual medieval acerca de esta modalidad del arte musivo. Si Isidoro o Teófilo nos introducen en la técnica del mosaico, crónicas, sermones y composiciones poéticas dan cabida a descripciones de ejemplares verídicos o imaginados. La principal valía del capítulo estriba en compilar fuentes de enfoque y caracteres diversos, fieles transmisoras de la mirada del contemporáneo, cuya atención se detiene con frecuencia en el valor alegórico de las imágenes desplegadas en los suelos.

El segundo capítulo, “Un art pour le sol : définition, exécution, emplacement, commande” (pp. 33-60), se adentra en el proceso creativo del mosaico. Tras realizar una clasificación técnica de los diversos tipos de pavimentado, se recorren las distintas instancias de la definición material de la obra. En primer lugar, sus componentes físicos, los procedimientos de ejecución y la organización del trabajo. La labor de pavimentado era una empresa colectiva, confiada a operarios que trabajaban simultáneamente, aun de forma independiente, en zonas diferenciadas. La dinámica del taller no impidió que aflorasen personalidades individuales en las inscripciones, revelando una consciencia del prestigio que entrañaba tal empresa. Sin renunciar a los datos proporcionados por la arqueología y los estudios técnicos, el análisis prima la evidencia material aportada por la propia obra. El examen concreto de casos escogidos, mejor documentados, permite ilustrar un panorama más amplio.

Seguidamente, se abordan el problema del encargo y la figura del promotor, cuya implicación en la materialización del proyecto, tanto en lo económico como en su definición artística, plantea numerosas incógnitas. El examen se realiza a partir de las inscripciones presentes en los mosaicos –consta un único caso de donante efigiado–; ante personalidades mejor delineadas biográficamente, se aproxima su perfil a los programas que pudieron auspiciar. La contextualización topográfica y ritual del pavimento cierra el capítulo. Según se expone, el mosaico y sus imágenes ritman el espacio y acentúan ámbitos condicionados por la articulación arquitectónica del templo. Una de las impresiones perseguidas por el revestimiento teselado del suelo fue la imitación pétreo de piezas textiles, confirmada por la comunidad de repertorios entre ambas artes y el efecto de alfombras tendidas, incluso superpuestas, que muestran algunos pavimentos.

El capítulo tercero, “Des images pour le sol. Une iconographie du pavement” (pp. 61-154) se dedica íntegramente al aparato icónico de las solerías. El estudio iconográfico de tan amplio *corpus* constituye una tarea compleja ante la dificultad de establecer generalidades. La aproximación inicial a la dimensión programática de los conjuntos, fundamentada en casos escogidos, no permite una valoración global del problema, si bien quedan constatados los ejes temáticos dominantes: Antiguo Testamento, imaginario animal, *imago mundi* y visiones del tiempo y del cosmos. Cada uno de estos –y otros– asuntos recibe la atención del autor en las páginas sucesivas. El análisis iconográfico atiende a los precedentes y paralelos en otros mosaicos o en el conjunto de las artes plásticas, y procura esclarecer el sentido preciso de los temas en los ejemplos estudiados, abordando los problemas de identificación que plantean motivos o figuras concretas. En algunos casos se desciende a niveles verdaderamente pormenorizados, como en el estudio del amputado con prótesis de la catedral de Lescar o de los bienaventurados Elías y Enoc del mosaico de la abadía de Cruas, mientras que en otros el discurso se mantiene en un registro panorámico. La aparente irregularidad en el tratamiento de los temas no es tal si se considera que los casos analizados con más profundidad suelen guardar correlato con su mayor incidencia porcentual o singularidad iconográfica.

Entre los temas bíblicos reciben atención particular las escenas paradisíacas, las imágenes de profetas, la representación de Belén y Jerusalén, o personajes concretos como Adán y Eva, Sansón, David y Salomón. Tras una escueta mención a la hagiografía, el autor se ocupa de la temática profana y su plasmación figurativa (mitología, fábula, historia, actividades lúdicas), con especial referencia a las imágenes de la Ascensión de Alejandro.

Al igual que en el resto de manifestaciones artísticas románicas, el bestiario constituye uno de los repertorios predominantes del mosaico pavimental. En el presente estudio se expone brevemente el fundamento textual de la concepción medieval de cada animal y su definición icónica. El autor valora la presencia teriomórfica en función de su popularidad en las fuentes escritas. Con todo, independientemente de la contribución de la fauna a la construcción del universo alegórico del interior del templo, no puede olvidarse la conveniencia *ad decorem* de la imagen animal y su adecuación a la expresión de magnificencia. Valores que, más allá de la carga semántica asumida por el bestiario, correspondían a un arte considerado paradigma de prestigio y suntuosidad.

El conocimiento geográfico y cosmológico alcanza su máxima expresión en solos como el de la capilla episcopal de Die y, singularmente, en la descripción del pavimento palatino de Baudri de Bourgueil, evocada con asiduidad a lo largo del texto. Al examinar la decoración vegetal y geométrica, reelaborada a partir de la gramática ornamental antigua, dos aspectos retienen el interés del autor: las claves cronológicas que aporta y su posible sentido iconográfico, cuestiones de actualidad en las investigaciones sobre el rol de este tipo de repertorios. Como complemento al rastreo de su presencia en otras artes, un catálogo de motivos ornamentales extraído de los ejemplares franceses comparece al final del volumen (figs. 378-380).

Por último, se retoma la cuestión del programa en el contexto figurativo del templo: la complementariedad o reiteración de ciclos, las divergencias con la decoración absidal y las analogías del pavimento con las fachadas esculpidas y los ciclos murales. El autor constata la ausencia de reglas en el emplazamiento de los temas, salvo la tendencia de aproximar la iconografía bíblica al área del altar y las reticencias a desplegar imágenes teofánicas y visiones sintéticas en los suelos.

El cuarto capítulo, “Style et chronologie. Évolution générale” (pp. 155-211), traza un itinerario crono-espacial por el arte del mosaico pavimental. Antes de acometer tal recorrido, se dedica un primer epígrafe a los mosaicos datados por inscripciones, complementado por un catálogo en anexo de formas epigráficas francesas (fig. 381). Las reflexiones ulteriores acerca de la relación texto-imagen, la función de los letreros y su valor identificativo o explicativo, pese a su interés, no aportan referencias para la datación y caracterización formal de los ejemplares, por lo cual quizá habrían tenido una cabida más lógica en el capítulo previo.

Las grandes líneas de la evolución cronológica y regional del mosaico conforman tres bloques: los principales ejemplos y grupos que ilustran la continuidad de las tradiciones de la Antigüedad en la Alta Edad Media –preámbulo a la expansión de los siglos centrales del medioevo; las primeras realizaciones románicas del siglo XI; y la autonomía y diversidad regional del arte musivo en el siglo XII. La secuencia temporal propuesta atiende a aspectos técnicos,

de repertorio y estilísticos, estableciendo grupos por analogía en función de las demarcaciones geográficas y de jalones cronológicos contrastados. El autor dedica a continuación dos apartados a la consideración particular de ciertas modalidades. En primer lugar, los mosaicos funerarios, tratados como ejemplo de continuidad y renovación de tradiciones previas; seguidamente, los pavimentos *cosmatescos* y los laberintos de iglesias, dos fenómenos que difieren del mosaico teselado, si bien guardan relaciones de concepto con este. La línea evolutiva que preside el capítulo es retomada al analizar la difusión de las técnicas de pavimentado en el resto de Occidente –de Cataluña a Renania o Inglaterra– y en el Mediterráneo Oriental, con atención a ámbitos de confluencia como Sicilia y Montecassino. El recorrido se cierra con la desaparición del *opus tessellatum* occidental, sucedido por otras técnicas al término de los siglos del románico.

Como colofón, se aborda una cuestión de gran interés: los préstamos entre el mosaico y otras artes figurativas –escultura monumental, pintura mural, vidriera y, particularmente, textiles y manuscritos, fuentes primordiales de inspiración–, sin olvidar las leyes y condicionantes propios del arte musivo en la valoración de estos intercambios artísticos. Las analogías se hacen patentes en la organización compositiva de las solerías, mediante la adopción de esquemas como el de las *rotatas*, y se verifican en el plano estilístico e iconográfico fundamentalmente a escala local.

La segunda parte de la publicación –“Géographie de la mosaïque de pavement romane” (pp. 213-373)– está conformada por un exhaustivo catálogo en el que se consigna un total de ciento sesenta y cinco ejemplares, sesenta franceses y ciento cinco italianos, incluidos aquellos desaparecidos conocidos a partir de las fuentes. El criterio seguido para la sistematización catalográfica del *corpus* es la clasificación regional. Para ello se contemplan grandes áreas geográficas subdivididas en ámbitos territoriales de extensión diversa, desde amplias regiones como Poitou o Toscana a localidades cuyo amplio patrimonio musivo les otorga entidad propia. El lector puede echar en falta que el listado de mosaicos catalogados no se explicita en el índice general de la obra, habiendo de conformarse en su defecto con la lista de ilustraciones o con el índice toponímico final que aglutina las menciones a cada ejemplar.

A los distintos focos regionales les corresponde una pequeña introducción que precede al grupo de pavimentos estudiado. En cada entrada, enunciada por el nombre de la localidad, el autor ofrece una descripción en la que se identifican los temas representados y se consignan las inscripciones existentes. El encuadre cronológico se apoya en el conocimiento del promotor de la obra o en comparaciones con otros ejemplares de cronología más certera. Ocasionalmente se recoge la superficie del mosaico, y no se olvidan los datos técnicos. Resulta de gran interés la información relativa a los avatares del pavimento, singularmente su historia arqueológica, imprescindible para su adecuada valoración. El contenido de las entradas supera el mero estado de la cuestión y se adentra en la problemática específica de cada ejemplar, posicionándose respecto a estudios previos al solventar, por ejemplo, la identificación de temas dudosos o subsanar cronologías. Este tipo de análisis es facilitado por el sistema continuo de notas al pie mantenido en esta parte del volumen, distinto al formato de aparato crítico incorporado en las fichas de catálogo al uso. Dicha opción permite simultanear la bibliografía específica de cada ejemplar con las referencias precisas a otros estudios implicados en las discusiones. Como resultado, la extensión de cada entrada es variable, atendiendo a la categoría y problemática del pavimento en cuestión.

La bibliografía incluida al término del texto (pp. 381-391) es tan sólo una selección representativa del profuso cúmulo de publicaciones citadas en nota al pie a lo largo del volumen. La especificidad, pertinencia y abundancia de los títulos manejados atestiguan la categoría científica de la obra. En lo que respecta al aparato gráfico, la riqueza de ilustraciones, próximas a cuatrocientas, permite un idóneo seguimiento del texto y ofrece un copioso muestrario pródigo en pormenores, con un número significativo de fotografías en color. Entre los aciertos de la publicación figura la elevada cantidad de diseños que reproducen los solados en su integridad. Facilitan una percepción global, dificultada *in situ* por las circunstancias de contemplación y la propia topografía templaria, posibilitando, en consecuencia, el estudio de la composición visual de los mosaicos y de la organización de sus programas.

Quizá la principal objeción que pueda hacerse a tan meritorio estudio reside en la organización del caudal de información presente en la primera parte del volumen, no siempre

evidente para el lector. Afortunadamente, la posible dispersión de los contenidos queda atenuada por la atenta indexación temática y nominal incluida al final del volumen. La abundancia de índices de diferentes naturaleza, desde los toponímicos y onomásticos más habituales a otros especializados (artistas y promotores, fuentes textuales, temas y atributos iconográficos), hacen de la obra un verdadero útil de consulta y permiten una rápida localización de la información.

Las casi cuatrocientas páginas a doble columna en las que Xavier Barral desgrana todos los aspectos señalados son el resultado maduro de años de investigación avalada por cuantiosas monografías y artículos publicados en las últimas décadas. El estudio directo de los ejemplares, el espigado de las fuentes y la vasta erudición reflejada en el aparato crítico son los pilares que sustentan una obra de gran provecho para el estudio de la musivaria y de otras manifestaciones artísticas. Al reivindicar el lugar del mosaico pavimental entre las producciones monumentales plenomedievales, la publicación proporcionará nuevos puntos de vista que enriquecerán nuestra concepción del arte creado en los siglos del románico.

FRANCISCO DE ASÍS GARCÍA GARCÍA  
Universidad Complutense de Madrid

Gemma Teresa COLESANTI, *Una mujer de negocios catalana en la Sicilia del siglo XV: Caterina Llull i Sabastida. Estudio y edición de su Libro Maestro 1472-1479*, Barcelona, Institutió Milà i Fontanals (CSIC), 2008, 900 pp. (Anuario de estudios medievales. Anejo; 65). ISBN 978-84-00-08642-8.

La edición rigurosa de una fuente inédita supone siempre una gran dosis de generosidad. Si además dicha edición va acompañada de un estudio documentado, sustentado por un aparato bibliográfico amplio, y ofrece a la comunidad lectora claves imprescindibles para la contextualización y apreciación del contenido y aportaciones de dicha fuente, puede decirse que se trata de un esfuerzo encomiable. Todos estos aspectos convergen en el trabajo interesantísimo que Gemma Colesanti afrontó en su tesis doctoral, dirigida por la Dra. Elisa Varela.

Colesanti analiza fundamentalmente, pero no sólo, el primer libro de cuentas de los cuatro que se conservan de una gran mercadera catalana que vivió entre Sicilia y Barcelona en la segunda mitad del siglo XV: Caterina Llull i Çabastida. A este libro maestro, correspondiente a los años 1472-1479, único hasta la fecha que cubre este período tanto para Sicilia como para Cataluña, conservado en el archivo del Palau de San Cugat del Vallés, siguió un rastreo sistemático de la mercadera por otros depósitos en los que cabía la posibilidad de hallar más informaciones sobre Caterina. Así, por ejemplo, Gemma Colesanti indagó en los Archivos de la Corona de Aragón y de Protocolos Notariales de Barcelona, en los que localizó importantes piezas documentales, como el testamento de Caterina o parte de la correspondencia sostenida entre ésta y su hermana Joana Llull, residente en Barcelona. También afrontó la tarea de averiguación en diversos archivos italianos, como el Comunal de Lentini, el Archivio di Stato de Siracusa o el de Palermo, en donde las imprescindibles pesquisas resultaron poco o nada fructíferas.

Presentadas las fuentes, Gemma Colesanti realiza un minucioso estudio codicológico y paleográfico del libro maestro (pp. 25-47), para, acto seguido, centrarse en el personaje de Caterina Llull y del mundo en el que vivió y desarrolló sus actividades de todo género. En este sentido, las noticias proporcionadas por su libro de cuentas, entrecruzadas con la correspondencia mantenida con su hermana y el análisis de sus últimas voluntades nos permiten conocer a una gran operadora económica bajomedieval; una mujer que, tras enviudar, se convirtió en una “dueña poderosa”, que residió habitualmente en el castillo de Brucoli, en Sicilia, y no sólo como “castellana”, sino también con la finalidad de controlar de cerca los movimientos que se realizaban en uno de los muelles de carga de grano más importantes de Val di Noto. De ahí que resulten de suma utilidad los mapas sicilianos que Colesanti incluye en las pp. 230 y 231.

Caterina Llull, perteneciente a una de las familias del patriciado urbano barcelonés, contrajo matrimonio hacia 1460 con el mercader y funcionario Joan Sabastida. Ambos se trasladaron a Siracusa poco después, en donde él fue encargado de la presidencia de la Cámara de la Reina en Sicilia. Del matrimonio nacieron tres hijas y un hijo que, a su vez, entroncarían con notables familias de la Corona de Aragón. En 1471, a raíz de la muerte del marido, Caterina

Llull, como tantas otras señoras de su época, adquirió un protagonismo decisivo al convertirse en gestora y administradora de los bienes y responsabilidades familiares. También, como otras viudas notables, ingresó en su viudez embarcada en un pleito para defender los derechos que trataban de arrebatarle.

La educación de Caterina respondía en líneas generales a lo que hoy sabemos –todavía poco– de las mujeres de su grupo social: una formación religiosa y moral muy cuidada, buenas maneras, lectura y algo menos de escritura, todo ello necesario para el correcto manejo de una familia notable. Sus actuaciones y la única carta autógrafa de Caterina nos la muestran como una mujer de mentalidad mercantil y pragmática, atenta a preservar desde Sicilia sus intereses en Cataluña, en donde su hermana actúa como informadora y valedora cómplice y representante. Caterina llevaba las riendas de sus negocios personalmente, rodeada y asesorada por un reducido y fiel grupo de colaboradores y colaboradoras. Atenta a las fluctuaciones del mercado, al valor y cambio de las monedas y a las oportunidades que brinda la oferta y la demanda, el círculo afectivo-mercantil o familiar-empresarial se muestra como una realidad única. Personajes como el escribano Andreu de la Vera, el mercader Perot Pardo o los banqueros Marquet, Aiutamecrito, Carelli o los Salmons, entre otros, resultan habituales en sus múltiples transacciones de grano, esclavos o paños. Caterina poseía también una carabela y un hostal. Se trata, sin lugar a dudas, de una sobresaliente mujer de negocios que manejaba con soltura contratos de seguros, fletes, comandas y letras de cambio, es decir, los instrumentos que permitían realizar operaciones de miles de onzas. Una mujer capaz de moverse hábilmente en los diferentes circuitos del mercado, desde el local hasta el internacional.

Por otro lado, la documentación ha permitido a Gemma Colesanti conocer bien la cotidianidad de Caterina y de la familia encabezada por ella, desde la alimentación hasta la vestimenta, desde las prácticas religiosas y los focos devocionales de la señora hasta los cultivos del huerto doméstico y los proveedores habituales de la casa.

Las tablas de las compras y de las ventas (pp. 123-153), la abundante bibliografía manejada (pp. 157-194), la transcripción del testamento de Caterina, así como de diferentes hojas sueltas halladas en el Archivo de Protocolos Notariales de Barcelona (pp. 197-229), y la transcripción completa del libro maestro de 1472-1479 (pp. 235-900), nos brindan, junto al cuidadoso estudio precedente, la posibilidad de descubrir en acción a una gran operadora económica bajomedieval, un tipo de mercadera potente, apenas visible historiográficamente cuando Gemma Colesanti inició su investigación, pero que está llamado a convertirse en una de las nuevas incorporaciones a la Historia que realicemos en el siglo XXI.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA HERRERO  
Universidad de Zaragoza

Concepción COSMEN ALONSO, M<sup>a</sup> Victoria HERRÁEZ ORTEGA, María PELLÓN GÓMEZ-CALCERRADA (coords.), *El intercambio artístico entre los reinos hispanos y las cortes europeas en la baja edad media*, León, Universidad de León, 2009, 429 pp. ISBN 978-84-9773-463-9.

Este libro es el resultado de un congreso celebrado en León en el año 2007 con el objetivo de profundizar en el papel de las Cortes europeas como promotoras artísticas y su protagonismo en el desarrollo e introducción de nuevas corrientes artísticas a través de sus relaciones diplomáticas, comerciales o familiares.

M<sup>a</sup> Victoria Herráez, catedrática de la Universidad de León, realiza una breve presentación del volumen, compuesto por veintitrés artículos que abordan la cuestión de las relaciones entre las Cortes europeas y los intercambios artísticos durante la Baja Edad Media desde puntos de vista muy diversos. Se abordan cuestiones generales, como las relaciones diplomáticas entre Castilla y los reinos europeos, el papel de los regalos en el desarrollo artístico peninsular o la presencia de artistas extranjeros en las distintas cortes. Pero también se incluyen estudios concretos, sobre una obra, un modelo iconográfico o formal o un promotor específico. Los artículos están ordenados siguiendo un criterio geográfico, con bloques dedicados al reino de Castilla y León, a la Corona de Aragón, al reino de Navarra y, por último al de Portugal.

El bloque castellano se inaugura con un estudio de José Manuel Nieto Soria dedicado a *La dimensión cultural de la diplomacia castellano-leonesa en la época trastámara* (pp. 15-28) en el que analiza la presencia de una relevante dimensión cultural de las relaciones diplomáticas a medida que nos acercamos a fines de la Edad Media. El autor afirma que el humanismo emergente encontró una vía de expansión en las actividades diplomáticas que se intensificaron a lo largo del siglo XV y destaca el papel de los embajadores en este proceso.

La importancia de la diplomacia como espacio para los intercambios artísticos también es destacada por Juan Manuel Martín García en *El pintor Antonio Inglés y la embajada inglesa en España en 1489* (pp. 151-164). A partir del estudio de las embajadas inglesas en Castilla, y especialmente de aquella en la que llegó a la Península el pintor Antonio Inglés, incide en el papel de difusión artística en el seno de las misiones diplomáticas. Habría que destacar el apéndice documental en el que publica las cuentas de Sancho Paredes y Gonzalo Baeza, base para la atribución de distintos retratos cortesanos al pintor.

Rafael López Guzmán se aproxima a las *Relaciones artísticas entre el sultanato nazarí y el reino de Castilla*, (pp. 83-102). Como los autores anteriores, valora el papel de la diplomacia en los intercambios culturales, pero señala otras vías: el comercio de bienes artísticos, la ocupación de las ciudades islámicas, y el papel de los conversos y los mozárabes como puente cultural. Reivindica el arte mudéjar y la posibilidad de que este influyera en lo granadino, posicionándose así dentro de uno de los debates más activos de los últimos años en el campo de los intercambios artísticos entre Castilla y Granada.

Otro aspecto interesante es el de las relaciones por medio de las instituciones y figuras religiosas. Y así, en la asimilación de los modelos artísticos y culturales europeos fue fundamental el papel de los prelados y obispos que en ocasiones ejercieron de embajadores ante la Santa Sede, favoreciendo la integración en Castilla de modelos italianos, tal y como muestra el texto de Carmen Rebollo, dedicado al *Patronazgo de los prelados castellanos: la influencia italiana en la pintura cortesana en torno a 1400* (pp. 127- 142). La autora analiza un conjunto de pinturas, al fresco y sobre tabla, a través de las que estudia la aceptación del lenguaje formal del gótico internacional en la corte y el papel que determinados eclesiásticos, especialmente los obispos Tenorio y Rojas, tuvieron en la transmisión de estos modelos artísticos.

En el ámbito de la miniatura, Fernando Villaseñor estudia la figura de *Juan Ruiz de Medina*, Regio Oratori in Romana Curia, y un conjunto de sus incunables miniados (pp. 239-252). Embajador de los reyes ante la Santa Sede, adquirió varios incunables durante su estancia en Roma que muestran cómo este personaje se impregnó del ambiente artístico romano.

Por su parte, Dolores Teijeira profundiza en la relación iglesia-monarquía y su reflejo en el arte, concretamente en la sillería de la catedral de León hacia 1464, con la llegada del artista Juan de Malinas y el nombramiento del obispo Veneriis, hombre grato tanto al papa como al rey, en *Las relaciones de Enrique IV de Castilla con la corte papal y su influencia en el arte: el caso de la sillería leonesa* (pp. 143-150).

Más allá de las relaciones diplomáticas y del protagonismo de algunos prelados, es fundamental el papel dominante de la monarquía en el desarrollo de determinadas corrientes culturales. Este tema es abordado desde la literatura por Fernando Gómez Redondo en *Doña María de Molina y el primer modelo cultural castellano* (pp. 29-46). Centra su estudio en el “molinismo”, definido como un ámbito de referencias literarias que trataba de mantener la memoria regia tras la muerte de Sancho IV. Analiza las crónicas reales como textos literarios (algo relativamente reciente en los análisis historiográficos) y las compara con otras obras coetáneas, especialmente con el libro del Zifar, que aparece como sintetizador del saber religioso y político de doña María de Molina.

Didier Martens, en *Isabelle la Catholique et la fondation d'une esthétique hispano-flamande: une approche typologique* (pp. 165-190), estudia la tipología de algunos retablos encargados por la Reina Católica a través de los que se puede observar una voluntad de conciliar el elemento flamenco con las tradiciones hispanas y realizar una verdadera síntesis. Se centra especialmente en el conocido como “retablo de Isabel la Católica”, versión flamenca del retablo hispano, iniciador de un modelo que marcó la pintura española durante el siglo XVI.

Por su parte, Teresa Laguna se centra en Alfonso X el Sabio y en la fundación de la capilla de los Reyes en Sevilla como testimonio de las realidades y aspiraciones de la monarquía castellano-leonesa en *El Imperio y la Corona de Castilla: la visita a la capilla de los*

*Reyes de Sevilla en 1500* (pp. 217-238). Publica un apéndice documental (pp. 231-237) con el inventario de joyas y ornamentos de la capilla que se realizó en enero de 1500 y que le sirve para profundizar en el estudio de obras hoy desaparecidas.

Frente a estos estudios centrados en las figuras de los promotores, otro conjunto de artículos se dedican a la recepción de modelos de tradición foránea. La asimilación de modelos franceses es estudiada por Lucía Lahoz en *La recepción de la galería de reyes en el gótico hispano. El caso de la catedral de Ciudad Rodrigo* (pp. 47-66), donde analiza las particularidades iconográficas de este ejemplo en los territorios hispanos para concluir que la adopción de este modelo galo estuvo llena de intenciones, y que expone el contexto político monárquico en el que se inserta.

Por su parte, María Pellón analiza *El yacente de Sancho en la catedral de Toledo: una promoción artística de tradición francesa* (pp. 67-82). Contextualiza el encargo de este sepulcro y atribuye este yacente a un taller francés, posiblemente parisino que, o bien tenía en cuenta las tendencias burgalesas del momento o bien había trabajado en Burgos previamente.

También David Chao recoge un ejemplo de tradición francesa en la escultura funeraria castellana, en este caso *La imagen orante de Pedro I: la importación de un modelo transpirenaico* (pp. 103-126). El autor relaciona esta imagen genuflexa de Pedro I con el núcleo artístico francoborgoñón, pero destaca su papel pionero en Europa como sustituto del yacente, en relación con las particularidades devocionales castellanas en el contexto de la *devotio moderna*.

Centrada en las fórmulas iconográficas franco-neerlandesas, Dorothee Heim profundiza en los *Instrumentos de propaganda política borgoñona al servicio de los Reyes Católicos: los relieves de la guerra de Granada en la sillería de la catedral de Toledo* (pp. 203-216). Relaciona dichos relieves con modelos franconeerlandeses de la época de Felipe el Bueno, especialmente tapices y manuscritos, empleados por el duque para justificar y legitimar sus ambiciones políticas.

Más allá de las influencias francesas, Patricia Sela del Pozo estudia uno de los modelos iconográficos más extendidos por toda Europa, la Misa de San Gregorio, en *Intercambio artístico y relaciones iconográficas en Castilla: la Misa de San Gregorio* (pp. 191-202). Compara especialmente dos obras, una del museo de Cluny, otra de la antigua colección Roda (inédita), para concluir que las relaciones entre el grabado y el óleo en el norte de Europa fueron fructíferas, alcanzando también las zonas meridionales de Europa.

El bloque dedicado a la Corona de Aragón se inaugura con el estudio de Francesca Español *Artistas y obras entre la Corona de Aragón y el reino de Francia* (pp. 253-294). En él registra la presencia de artistas franceses y obras foráneas en los territorios del reino aragonés y subraya su importante papel en la introducción del nuevo modelo formal en torno a 1300. No sólo analiza obras de arte concretas, sino también los usos cortesanos y las divisas.

Frente a esta frontera de 1300, Francesc Fité y Alberto Velasco sitúan su estudio en la de 1400 con la penetración del gótico internacional, gracias nuevamente a artistas foráneos, igualmente franceses. En *El intercambio artístico en Cataluña y su eco en Lleida: la actividad del escultor Marin Baudry* (pp. 309-319) documentan la actividad del escultor francés, Marin Baudry, activo en la catedral de Lleida y proponen su identificación con un escultor homónimo que trabajó en la fachada de la catedral de Toulouse.

Matilde Miquel y Joan Valero se centran en las relaciones artísticas entre la Corona de Aragón y Francia. La primera, en *Aviñón, foco artístico para la Valencia del siglo XIV. El papel del obispo Vidal de Blanes* (pp. 321-331), destaca la importancia de la sede aviñonesa en la evolución artística de Valencia durante el obispado de Vidal de Blanes, cuya capilla funeraria identifica con el aula capitular de Valencia, realizada entre 1356 y 1369. Por su parte Joan Valero en *Ecos de una iconografía francesa de la imago pietatis en la Corona de Aragón*, examina una particular composición de la *imago pietatis*, aquella en la que el ángel sostiene por detrás a Cristo, desarrollada en los talleres parisinos a partir del último tercio del siglo XIV y su incorporación en los distintos territorios de la Corona de Aragón.

Las influencias francesas junto a las inglesas son la base del estudio de Marta Serrano *Influencias artísticas europeas en la cancellería de la Corona de Aragón: algunos ejemplos de sigilografía* (pp. 295-308). En él, la autora analiza la iconografía en los sellos, manifestación de la autoridad monárquica y vehículo de la propaganda, y concluye que los intercambios artísticos se produjeron en varias direcciones: la sigilografía aragonesa se inspiró en modelos foráneos, pero a su vez pudo servir como modelo para otras cancellerías.

Federico Iborra se centra en las relaciones con Italia en *Notas sobre la arquitectura de los reinos de Valencia y Nápoles en época de Alfonso el Magnánimo: portadas y artesanados* (pp. 365-378). A través del estudio de estos dos elementos en Nápoles, defiende la originalidad de las soluciones artísticas napolitanas que, en muchos casos, poseen ciertamente un origen hispánico, pero que se desarrollan de forma autónoma, llegando a influir a su vez en el arte peninsular.

Dentro de este bloque dedicado a Aragón, pero con unos límites geográficos mucho más extensos, Joan Domenge analiza los *Regalos suntuarios: Jean de Berry y las cortes hispanas* (pp. 343-363). El autor destaca la importancia de los regalos suntuarios entre cortes como forma de transmisión de piezas, formas y modelos y profundiza en el ejemplo del duque de Berry y sus intercambios con las distintas cortes hispanas.

La obra se cierra con dos últimas aportaciones dedicadas al reino de Navarra y al de Portugal respectivamente. En *La rueda de la fortuna Carlos III el Noble de Navarra (1387-1425) en París, de rehén a promotor de las artes* (pp. 379-405), Javier Martínez de Aguirre documenta exhaustivamente las cuatro estancias en Francia de Carlos III, sus relaciones familiares y políticas con la corte francesa y la dimensión artística que estas relaciones adquieren: compras de obras de arte, contratación de artistas y elección de modelos a imitar. Termina valorando hasta qué punto influyó este contacto con las cortes francesas en el desarrollo artístico de Navarra.

Por su parte, José Custodio Vieira estudia los yacientes portugueses del siglo XIV en *A construção de uma imagem. Jacentes de nobres portugueses do século XIV* (pp. 407-429). Analiza la construcción de una imagen social, la afirmación de la memoria y de la individualidad de los nobles a través de esta manifestación artística y destaca la gran inversión de recursos de todos los miembros de la nobleza.

Esta obra supone un importante avance en la valoración del papel de los promotores medievales en la realización de las obras de arte, dentro de una corriente historiográfica que se ha comenzado a desarrollar en las últimas dos décadas. La actuación de los reyes y altos personajes de la corte y sus relaciones con otras cortes suscitaron complejos y dinámicos procesos de intercambio como los que este libro expone. Resulta interesante la variedad de aproximaciones, desde planteamientos generalistas a estudios de casos concretos en el campo de la pintura, escultura, arquitectura, miniatura, orfebrería, etc. así como el intento de abarcar todos los reinos peninsulares. Es cierto que el espacio dedicado a cada uno de ellos no es uniforme y Navarra y Portugal están representados por un único estudio pero, como la coordinadora de la publicación indica, no se pretende agotar el tema, sino abordarlo desde una multiplicidad de puntos de vista y disciplinas. Esperemos que esta obra, que representa un gran avance en la historiografía suponga una llamada de atención para desarrollar nuevos aspectos en el campo de los intercambios artísticos.

ELENA PAULINO MONTERO  
Universidad Complutense de Madrid

Luisa D'ARIENZO, *La presenza italiana in Spagna al tempo di Colombo*, Roma, Istituto Poligrafico e Zecca dello Stato, 2010, 425 pp. (Nuova Raccolta Colombiana; 14). ISBN 978-88-24-0105-3.

La Nuova Raccolta Colombiana es probablemente la iniciativa más ambiciosa planteada en Italia para la celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, un formidable intento de reunir en varios volúmenes elaborados por reputados especialistas la aportación de la península vecina a tan magno acontecimiento. En el diseño de los volúmenes que articulan la serie era ineludible un acercamiento a la presencia de los italianos en la Península Ibérica, dividido entre Portugal y España. Del primero, volumen XIV de la colección, se



encargó la profesora D'Arienzo<sup>1</sup>, mientras que el segundo estaba encomendado a Alberto Boscolo. Sin embargo, la desaparición del eximio profesor (1987) cuando apenas había esbozado los capítulos iniciales truncó el proyecto. Como solución de emergencia y para que no quedara un vacío en el planteamiento general de la obra su discípula, la profesora D'Arienzo, aceptó hacerse cargo del volumen. Vaya por delante pues el reconocimiento al esfuerzo desarrollado.

A diferencia del volumen dedicado a Portugal, el presente plantea una serie de problemas metodológicos complejos para los que no siempre se ofrece una solución satisfactoria. El primero de ellos es el espacio abarcado. A diferencia de la medievalística española, siempre sensible a las diferentes realidades políticas peninsulares, la historiografía italiana emplea con frecuencia el topónimo "España", con los múltiples problemas que plantea su uso en época bajomedieval, incluyendo el reinado de los Reyes Católicos. En realidad, los resultados ofrecidos por la profesora D'Arienzo se centran exclusivamente en la Corona de Castilla, y más concretamente en Sevilla y Cádiz. Las referencias a otros polos clásicos de la presencia italiana en la Península (Barcelona y Valencia en la Corona de Aragón, Málaga en el Reino de Granada) son puramente transversales. Si bien se trata de un planteamiento que responde en sus líneas generales a la realidad de los intereses italianos, centrados en la Andalucía atlántica, a la postre se desvirtúa inevitablemente la imagen de conjunto a la que debía aspirar inicialmente el volumen.

Además, cabe señalar otro problema de partida importante: más de la mitad de los capítulos que componen la obra –en concreto siete de once, honestamente señalados– son trabajos publicados previamente en un arco cronológico extenso, que abarca desde mediados de la década de 1980 hasta mediados de la del 2000. Se trata de una circunstancia que, indudablemente, desequilibra la estructura de la obra, temática y cronológicamente, pues al final carece de un hilo conductor definido más allá del título e internamente se articula en función de las investigaciones llevadas a cabo por la autora, aunque sin un criterio unitario ni particularmente integrador.

En este sentido, y dada la vastedad del argumento tratado, se echa en falta en primer lugar una introducción, una declaración de intenciones, que justificara entre otras cosas el marco cronológico abarcado pues, aunque la autora se centra eminentemente en época colombina, no faltan referencias a los datos proporcionados por el Archivo Datini a caballo entre los siglos XIV y XV a través de la obra de Federigo Melis, ni a las operaciones desarrolladas por italianos en el Nuevo Mundo, ya bien entrado el siglo XVI. A buen seguro se hubiera reducido la imagen fragmentaria sobre "la presencia italiana en España en tiempos de Colón" y hubiera complementado el capítulo inicial, que muy oportunamente aborda un tema tan espinoso como el de los "Problemi di diplomatica internazionale fra le colonie italiane di area andalusa in età colombiana. Archivi, Notai, Documenti". En él se desarrollan de forma complementaria dificultades abordadas previamente en otra sede y que afronta todo investigador que trate las relaciones entre Castilla y los Estados italianos renacentistas<sup>2</sup>. Sin embargo, llama la atención que la autora no mencione la polémica respecto a si la escasez de noticias sobre florentinos en los protocolos se debía a que no recurrían al notario, como sostenía Federigo Melis, o a que la comunidad toscana era muy reducida en número y con escaso peso en las operaciones comerciales, al menos antes de 1485, como afirmaba por el contrario Consuelo Varela. Habiendo recurrido a una tipología documental tan amplia en España, Italia y Portugal hubiera sido interesante conocer su opinión al respecto.

El carácter sintético y reflexivo que define el capítulo dedicado a "La presenza italiana in Portogallo e nella Spagna meridionale all'epoca di Colombo", en el que ni siquiera hay aparato crítico, sino una bibliografía sucinta, habría estado mejor situado como colofón que al inicio de la obra. Una vez más, dada la envergadura del trabajo, se echa en falta un capítulo de cierre, además de la bibliografía reunida en el apartado correspondiente. Más allá de la anécdota por homonimia, tampoco se entiende que el siguiente capítulo esté dedicado a los viajes desde

<sup>1</sup> Se trata del volumen XIV de esta colección: Luisa D'Arienzo, *La presenza degli italiani in Portogallo al tempo di Colombo*, Roma, 2004.

<sup>2</sup> Luisa D'Arienzo, *Problemi diplomatici tra Genova e Siviglia. Considerazioni sulle fonti italo-iberiche nel basso medioevo*, en *Presencia italiana en Andalucía, siglos XIV-XVII. Actas del I Coloquio Hispano-Italiano*, Sevilla, 1985, pp. 187-219.

Lisboa hasta *Lameriche* (Limerick, en Irlanda), completamente fuera del ámbito hispano, ni que, en vista de las fuentes empleadas (los libros de la compañía Cambini de Florencia), no comparezca citado el brillante estudio que Sergio Tognetti le dedicó, por mucho que la autora haya accedido directamente a los registros conservados en el Archivio dell' Ospedale degli Innocenti<sup>3</sup>. De la misma manera, el capítulo postrero, dedicado al círculo portugués de Cristóbal Colón, habría encontrado mejor destino en el otro volumen de la autora dedicado, como se ha señalado, a la presencia italiana en el reino luso.

Aun conscientes del predominio de los genoveses entre las naciones italianas, el papel de toscanos, venecianos y otras *nationes* queda excesivamente difuso. Como admite la propia autora, "I Toscani sulla via delle Indie all'epoca di Cristoforo Colombo" no pasa de ser un cuadro sintético, sobre todo a la luz de trabajos anteriores como los de Consuelo Varela. Más desarrollado está "La presenza dei veneziani nel meridione iberico all'epoca di Cristoforo Colombo", que tiene el atractivo y el acierto de separarse de la tentación de ser articulado en torno a las informaciones derivadas de la presencia de las *mude* vénéta para adentrarse en otras estrategias de asentamiento y operaciones mercantiles. Ambos capítulos parten del mismo planteamiento, adecuado a nuestro juicio: la presentación de fuentes y bibliografía, para exponer posteriormente datos recabados principalmente del Archivo General de Simancas (especialmente en la sección del Registro General del Sello) y del Archivo de Protocolos de Sevilla, combinados con bibliografía italiana y española. Más completo e interesante por inédito es el capítulo dedicado a "Napoletani, siciliani e sardi sulla via delle Indie all'epoca di Colombo", en el que el empleo del método prosopográfico ofrece excelentes resultados.

Es inevitable que surja el interrogante de si no hubiera sido conveniente poner al día los resultados de algunos de los capítulos, aun simplemente con el añadido de un apéndice bibliográfico comentado. Sin duda, ciertas aportaciones de autores como López de Coca Castañer, Bello León, Igual Luis y Navarro Espinach, por citar sólo unos pocos, hubieran ayudado a completar el conocimiento de los componentes de las comunidades mercantiles y los perfiles prosopográficos de sus miembros más destacados a lo largo de la obra que, en consecuencia, adolece de una cierta obsolescencia desde el momento de la publicación<sup>4</sup>.

"Francesco Pinelli banchiere del Papa, collettore e nunzio apostolico in Spagna all'epoca di Cristoforo Colombo", varias veces publicado con y sin el apéndice documental (que en esta ocasión comparece de nuevo), sigue siendo un brillantísimo ejercicio que confirma las posibilidades de la documentación vaticana para estudiar la actividad los italianos al servicio de la Santa Sede en suelo ibérico. La autora explota todos los puntos posibles, desde las bulas de cruzada para la guerra de Granada y su papel como colector apostólico en Castilla y León hasta su implicación en el comercio del alumbre romano de Tolfa. Asimismo, mantiene toda su vigencia el estudio igualmente conocido de "Le colonie genovesi di Siviglia, Cadice, Jerez e Puerto de Santa Maria alla vigilia del viaggio di scoperta colombiano attraverso una fonte fiscale sulla guerra di Granada (l'assedio di Baza del 1489)", trabajo de importancia extraordinaria que cambió la visión de la participación financiera del reino de Sevilla en la guerra granadina, especialmente por lo que se refiere a la contribución de las comunidades mercantiles italianas, completando de manera definitiva los datos fundamentales publicados por el profesor Ladero.

De la misma manera, resulta oportuna la inclusión de "Le relazioni tra Genova e Cadice fra il XIII e il XV secolo" (traducción de la ponencia publicada en las actas de las V Jornadas Hispano-Portuguesas de Historia Medieval), aunque, una vez más, hubiera sido interesante

<sup>3</sup> Sergio Tognetti, *Il banco Cambini: affari e mercati di una compagnia mercantile-bancaria nella Firenze del XV secolo*, Florencia, 1999.

<sup>4</sup> Me refiero a trabajos como los siguientes: José Enrique López de Coca Castañer, *Genoveses en la corte de los Reyes Católicos: los hermanos Italiani*, en *Actas de la XXVI Semana de Estudios Medievales de Estella*, Pamplona 2000, pp. 457-81; Juan Manuel Bello León, *Extranjeros en Castilla (1474-1501). Notas y documentos para el estudio de su presencia en el reino a fines del siglo XV*, La Laguna, 1994; idem, *Mercaderes extranjeros en Sevilla en tiempos de los Reyes Católicos*, "Historia. Instituciones. Documentos", 20 (1993), pp. 47-83; David Igual Luis y Germán Navarro Espinach, *Los genoveses en España en el tránsito del siglo XV al XVI*, "Historia. Instituciones. Documentos", 24 (1997), pp. 261-332.

que se hubieran incorporado aportaciones recientes y absolutamente fundamentales, como la de Emilio Martín Gutiérrez<sup>5</sup>, que hubiera enriquecido notablemente el panorama trazado, rico de por sí. Por último, el interés del capítulo dedicado a los orígenes de la familia Caboto y su presencia en la Península Ibérica de nuevo se ve mediatizado por la ausencia de todo aparato crítico, incomprensible en una publicación científica de esta envergadura.

En consecuencia, nos hallamos ante un volumen heterogéneo, incluso misceláneo en la diversidad de los temas abordados y de los resultados obtenidos, que se traducen en una fragmentación de la imagen de “los italianos en España en tiempos de Colón”. Es evidente la utilidad de tener reunidos trabajos dispersos y no siempre de fácil localización desde nuestro país debidamente indexados, aunque la valoración más positiva sigue correspondiendo a algunos estudios concretos ya conocidos, que mantienen toda su vigencia, frente a otros de nueva elaboración, donde son llamativas ciertas ausencias bibliográficas, lo que a la postre impide que el volumen se pueda tener en cuenta como una contribución definitiva y actualizada al tema propuesto.

RAÚL GONZÁLEZ ARÉVALO  
Universidad de Granada

Claude DENJEAN, *La loi du lucre. L'usure en procès dans la Couronne d'Aragon à la fin du Moyen Age*, Madrid, Casa de Velázquez, 2011, 532 pp. (Bibliothèque de la Casa de Velázquez; 52). ISBN 978-84-96820-59-3.

Avec *La loi du lucre...*, C. Denjean offre au lecteur le volume de recherches inédites présenté en 2006 dans le cadre de son habilitation à diriger des recherches. Spécialiste reconnue de l'histoire des communautés juives catalanes, à commencer par celle de Puigcerdà<sup>6</sup>, et de leur participation aux activités de crédit, l'A. prolonge avec cet ouvrage son analyse de la construction des identités juives et chrétiennes bas-médiévales à partir de leurs interactions, essentiellement sociales et économiques. Si un tel positionnement problématique n'est pas nouveau dans les recherches de l'A., qui s'est toujours attachée à « désenclaver » l'histoire des juifs catalans en les étudiant dans le contexte global de la société chrétienne majoritaire, le recours aux sources judiciaires lui permet de *réexaminer l'insertion des juifs dans le corps politique et social* en interrogeant à nouveaux frais les rapports entre pratiques créditrices, judéité et intégration/marginalisation sociale, au-delà des discours et des *stéréotypes classiques du banquier juif* et de la *métonymie qui fait de l'usurier un juif* (pp. 4-5).

Délaissant un temps les registres notariés cerdans, C. Denjean a ainsi su tirer le plus grand profit des pièces issues de la vague d'enquêtes anti-usuraires instaurées par Jacques II en 1297-1298, à l'instigation de Boniface VIII. L'analyse de trente-deux procès<sup>7</sup>, initiés entre 1297 et 1304 contre des chrétiens et quelques juifs soupçonnés de ventes usuraires, de prises d'intérêts illicites, de remboursements de créances déjà satisfaites ou de faillites douteuses, lui permet ainsi de confirmer l'apport essentiel des sources judiciaires et des procès pour usure à l'histoire des communautés et du crédit juifs<sup>8</sup>. Surtout, grâce à une mise en contexte approfondie de ce « moment » des enquêtes royales contre l'usure, l'A. entend aborder ensemble et confronter des

<sup>5</sup> Emilio MARTÍN GUTIÉRREZ, *Nuevos datos sobre la población y los genoveses en la ciudad de Cádiz. Una relectura del padrón de vecinos de 1467*, “En la España Medieval” 29 (2006), pp. 187-223.

<sup>6</sup> Objet de sa thèse de doctorat (*Une communauté juive au prisme du notariat chrétien : les juifs de Puigcerdà de 1260 à 1493*, Toulouse 2, 1998), dont une édition remaniée est parue en 2004 à Perpignan, aux éditions Trabucaire, sous le titre *Juifs et chrétiens. De Perpignan à Puigcerdà, XIIIe-XIVe siècles*.

<sup>7</sup> Conservés à l'*Arxiu de la Corona d'Aragó, Real Cancillería, Processos en Quart*.

<sup>8</sup> Comme J. Shatzmiller l'avait brillamment suggéré dans un ouvrage pionnier, *Shylock revu et corrigé. Les juifs, les chrétiens et le prêt d'argent dans la société médiévale*, Paris, Les Belles Lettres, 2000 (trad. de S. Piron).

champs de la recherche encore trop souvent séparés : éthique, normes, pratiques et représentations du prêt à intérêt et de l'usure sont ainsi autant de clefs d'analyse que C. Denjean mobilise et conjugue dans ses démonstrations.

Certes, une telle ambition entraîne, de l'aveu même de l'A., une démarche et une méthode qui ressortent autant, sinon plus, de l'essai que de l'*ouvrage d'érudition aisément consultable*, dans le cadre d'une réflexion qui progresse par *circumambulation* (p. 6) et reprend successivement une même question à partir d'approches ainsi multipliées. A cet égard, les trois premiers chapitres constituent autant de repères essentiels balisant la lecture de l'ouvrage, à commencer par le chap. 1 où l'A. développe une analyse serrée du corpus étudié et des processus administratifs et judiciaires à l'œuvre, replacés dans le cadre de l'affirmation de l'autorité royale par le biais des questions financières et commerciales. Suit une reconstitution synthétique du déroulement des enquêtes et des procès (chap. 2), « mise en récit » rendue nécessaire par le caractère fragmentaire (mandements aux enquêteurs, plaintes, interrogatoires, appels...) et incomplet (aucune sentence ne nous est parvenue) des pièces conservées. Enfin, le chap. 3 inscrit ces procès dans leur contexte économique (importance et formes du crédit bas-médiéval), moral (réflexion des théologiens et moralistes, notamment franciscains, sur l'usure et sur la *caritas* comme fondement de la vie d'échanges au sein des sociétés chrétiennes) et politique (attention croissante du pouvoir royal à la question du crédit, notamment dans le cadre du développement de la fiscalité royale).

Sur ces bases, C. Denjean s'attache tout d'abord à retrouver, derrière les dénonciations et les enquêtes, la réalité des pratiques créditrices et les mécanismes qui les font potentiellement basculer dans l'illégalité et dans l'usure. Car *si les principes sont clairs*, au moins depuis la fixation par Jacques Ier de taux d'intérêt légaux en 1228, distinguant ainsi entre bon crédit, servant la chose publique, et usures néfastes, *la pratique est complexe (...): distinguer le marchand de l'usurier est réellement compliqué, sinon parfois impossible* (p. 171). Loin de s'inscrire dans un cadre purement juridique, le crédit et le contrat de *mutuum* reposent en effet fondamentalement sur *la qualité de l'individu et de ses relations avec autrui* (p. 188) : rupture de la confiance interpersonnelle, mauvaise *fama* et circulation contrariée de l'information jouent un rôle central dans la dénonciation d'usures condamnées comme autant d'atteintes au bien public et au « juste prix ». Dans ce système de valeurs, de normes et de pratiques, l'appartenance confessionnelle ne semble guère primer, comme en atteste le cas du juif catalan Isach Biona : l'accusation d'usures qu'il porte en juillet 1298 contre le chrétien Guillem Franchea est confortée par le témoignage à charge de plusieurs chrétiens de Vilafranca del Penedès. Si, dans l'ordre du discours, la prégnance du *topos* assimilant l'usurier au juif reste une réalité incontestable, les archives nous révèlent ainsi que la participation des juifs aux activités de crédit (notamment dans le petit crédit rural) ne saurait être considérée comme un facteur de marginalisation sociale, mais qu'elle est au contraire susceptible de favoriser leur insertion au sein d'un ample réseau de relations économiques, sociales et politiques dont l'utilité est reconnue par tous, sans qu'ils soient donc exclus du corps politique de la Couronne.

L'ouvrage de C. Denjean est assurément un jalon important dans l'histoire des communautés juives catalanes et du crédit médiéval, tant par la richesse des analyses et l'ampleur de la bibliographie mobilisée, que par les nombreux problèmes et interrogations qu'il soulève, et sur lesquels, on l'espère, la recherche saura rebondir.

NICOLAS PLUCHOT  
Université Lumière Lyon II, CIHAM

Ana ECHEVARRÍA ARSUAGA (ed.), *Biografías mudéjares o la experiencia de ser minoría: biografías islámicas en la España cristiana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008, 570 pp. (Estudios onomástico-biográficos de al-Andalus; 15). ISBN 978-84-00-08744-9.

La obra tiene diversas partes, la primera de las cuales se titula "Ulemas y reconquista: entre la permanencia y la emigración", y contiene dos trabajos. El de Linda Jones, de la Universitat Ramon Llull, *Retratos de la emigración: La (Re)conquista y la emigración de*

los ulemas a Granada, según *al-Ihata de Ibn al-Jatib*, analiza las noticias biográficas que proporciona al-Jatib de los ulemas que emigraron a Granada u otros países islámicos como consecuencia de las conquistas cristianas; algunos tuvieron éxito en su tierra de adopción, mientras que otros fueron menos afortunados, pero el sentimiento de pérdida y exilio fue general. Las biografías en este caso son cinco: la del filósofo murciano Muhammad al-Riquti, que pudo marchar de Murcia gracias a la invitación del rey de Granada, Muhammad II; la del escritor valenciano Abu Mutarrif al-Majzumi, que además de una carta sobre la pérdida de Valencia, escribió una crónica de la conquista de Mallorca, a la que alude la autora<sup>9</sup>; la de Muhammad b. Yannan al-Ansari, que procedía de Murcia y, desde su exilio, estuvo al servicio de los señores de Ceuta y quizás en Ifriquía; la del predicador Ibrahim al-Tanuji, que abandonó Tarifa cuando fue conquistada para refugiarse primero en Ceuta y después en Granada; y la del santo Ahmad Sidi Buna, que murió antes de la conquista de Denia por Jaime I, y cuya tumba en Atzeneta se convirtió en lugar de peregrinación, como ya expuse en un libro publicado en 1987<sup>10</sup>. La autora señala que en la biografía de Sidi Buna aparece el dolor por la pérdida de un lugar sagrado.

Pertenece al mismo apartado el trabajo de Alfonso Carmona, de la Universidad de Murcia, *Personajes levantinos post-almohades*. En él se ocupa de personajes como Ibn Hud y su dinastía, que gobernaron en Murcia; de Abu l-Rabi Ibn Salim, conocido como Ibn al-Mudallas, de Murcia, muerto en la batalla del Puig, en 1237, durante la conquista de Jaime I, que era historiador, literato y orador; de Abu Bakr Aziz b. Jattab, un ulema de Murcia que después de una vida piadosa llegó a desempeñar el cargo de gobernador y fue ejecutado tras proclamarse emir contra los Ibn Hud; y estudia todavía otros cuatro personajes en el apartado que el autor titula “la transición”. En el apartado “Emigración”, Carmona estudia otros tres personajes y en “El exilio” otros siete, entre ellos algunos conocidos como Ibn al-Abbar y Ibn-Amira.

La segunda parte del volumen se titula “La dinámica del poder y las comunidades mudéjares” y contiene tres artículos. El primero, de Filomena Lopes de Barros, de la Universidad de Évora, se titula *Las élites mudéjares del reino portugués*, y estudia dos casos, el de Lisboa y el de Loulé (Algarve). En el primero, se configura un grupo social dominante en el marco de un organismo formal, la aljama; en el segundo, el grupo musulmán se diluye en el núcleo social y político del concejo y en una participación económica más estructurada e integrada en parámetros comunes de actuación. En Lisboa, una aljama urbana muy bien relacionada con el monarca, cuenta con alcaide, juez y procurador de los derechos reales, notario, escribano y *coudel* y además los *vereadores* y procuradores de la aljama y los responsables religiosos, el imam y el muecín. En Loulé, una aljama rural, sólo se encuentran noticias de alcaide y del escribano. La autora estudia las funciones de esos cargos, quienes los desempeñaron y su extracción social.

Brian A. Catlos, de la Universidad de California. Santa Cruz, en *Privilegio y poder en el Aragón mudéjar: el auge y declive del çavalaquem Çalema*, analiza la trayectoria de la familia de Rey, de Huesca, principalmente a través de Çalema de Rey, desde un pleito promovido por su familia para que se confirmase su franquicia del monedaje, obtenida como vasallos del noble Blasco Maza, y el cargo de *çavalaquén* que obtuvo Mahoma, del que fue depuesto dos veces por enfrentamientos con la comunidad mudéjar, acusaciones de corrupción etc. El autor destaca que el ascenso de la familia de Rey no derivó del prestigio que pudiera tener en la comunidad islámica, sino de su habilidad para desarrollar relaciones con los poderes cristianos. Eran gente de clase media que representaban el estrato más alto de su comunidad y que, en muchos casos vivían entre las dos comunidades. Adjunta un árbol de la familia de Rey y ocho documentos.

Carlos Barquero Goñi, de la Universidad Complutense, en *Mudéjares bajo el señorío de la orden militar del Hospital en la España medieval (siglos XII-XV)*, examina la evolu-

<sup>9</sup> Aunque no pudo saber que, una vez reencontrada, se publicó traducida al catalán en Mallorca el mismo año de la aparición de *Biografías mudéjares*, en 2008. Ibn Amira al-Mahzumi, *Kitab Ta'rih Mayurqa. Crònica àrab de la Conquesta de Mallorca*, Edició i estudi de Muhammad ben Ma'mar, traducció al català de Nicolau Roser Nebot i Guillem Rosselló Bordoy, Palma, Universitat de les Illes Balears, 2008.

<sup>10</sup> Maria Teresa Ferrer i Mallol, *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, Institució Milà i Fontanals (CSIC), 1987, pp. 95-100.

ción de la población mudéjar de los señoríos de la orden del Hospital, importantes en Aragón, Valencia, Cataluña, La Mancha, Murcia y Andalucía, y cómo esas comunidades entraron bajo el dominio de la órdenes en el siglo XIII, su estatuto dentro de ese dominio, la evolución de las relaciones de los hospitalarios con sus vasallos mudéjares y, finalmente las consecuencias de la conversión forzosa de los mudéjares, ya que la orden pretendió mantener el mismo nivel impositivo anterior a la conversión, superior al de los cristianos. Analiza el caso de Archena, Murcia, en que el concejo formado por los mudéjares conversos ganó un pleito contra el alcaide del lugar para obtener la misma fiscalidad que los cristianos, y el caso de Ascó y Vinebre en Cataluña, en que se llegó a una concordia con el comendador Martín de Lanuza.

El apartado "Familias mudéjares", contiene tres trabajos. Ana Echevarría Arsuaga, de la UNED, en *Los Caro-Alfageme de Ávila, una familia de alfaquíes y comerciantes mudéjares*, estudia una familia de la élite local en Ávila, que desempeñó cargos en la aljama, y poseyó bienes destacables y negocios. A través de la documentación de la catedral de Ávila ha podido reconstruir la trayectoria de la familia Caro-Alfageme y, según parece, esa población era de origen esclavo, manumitida por la iglesia abulense, que la instaló en sus posesiones en la ciudad. Algunos miembros de la familia desempeñaron el cargo de alcalde de la aljama y otros fueron barberos, de ahí el nombre de Alfageme, y se dedicaron a un comercio regional: el de la sal, abasteciendo de ella a la comunidad mudéjar. A principios del siglo XVI, los Caro se convirtieron, como era obligado; Alí Caro fue apadrinado por el obispo de Ávila Alfonso de Fonseca, tomó el apellido Fonseca y obtuvo privilegio de hidalguía lo que le situó en la cúspide de la sociedad cristiana abulense. Presenta en apéndice una genealogía de los Caro-Alfageme y seis documentos.

Manuel Ruzafa García, de la Universidad de Valencia, en *La familia Xupió en la morería de Valencia*, sigue muy documentadamente la trayectoria de esa familia de mercaderes desde mediados del siglo XIV, cuando formó un grupo oligárquico en la morería. Comenta, en particular, los oscuros orígenes de la familia desde la viuda de Jucef, Zofra, y su hijo Mahomat (1360-1380); la segunda generación familiar formada por Mahomat, Abdalla y Abraham, Jucef, artífice de la fortuna y del poder de la familia Xupió (1381-1424), que no sólo comerció a nivel local, regional y nacional, sino también internacional; se ocupa también de Alí Xupió, gran señor de la aljama de Valencia, que casó sus hijas con potentes personajes como Mahomat Ripoll, Mahomat de Bellvís y Mahomat Razbaida; finalmente se ocupa de Çaat Xupió y de la extinción de la familia en 1463. De ellos, dice el autor que se comportaron más como poderosos mercaderes cristianos que como auténticos musulmanes, aunque no rechazaron nunca esa condición y continuaron empleando el árabe, junto al catalán en sus tratos. Incluye la carta de dote de Alí Xupió y de su esposa Mariem, de 1395, traducida al catalán en la misma época.

Amalia Zomeño, de la Escuela de Estudios Árabes de Granada, en *Documentos árabes y biografías mudéjares: Umm al-Fath al-Salyani y Muhammad Bahtan (1448-1496)*, estudia esos personajes a través de los documentos notariales árabes conservados en las colecciones granadinas, hecho excepcional que se explica gracias al periodo de transición de los años mudéjares de Granada; fueron los particulares quienes guardaron esos documentos, sobre todo los testamentos, que aseguraban la transmisión patrimonial. Según la autora, las biografías de los dos personajes analizados muestran un estrato social nazarí intermedio entre las grandes familias de la corte y los estratos más bajos de la sociedad. Los apéndices nos muestran breves resúmenes de los documentos utilizados.

Otro apartado del libro que reseñamos está dedicado a la figura del alfaquí, con tres trabajos. Ángel Galán Sánchez, de la Universidad de Málaga, en *Fuqaha y musulmanes vencidos en el reino de Granada (1485-1520)*, destaca el papel importantísimo que tuvieron los alfaquíes en los conflictos finales del emirato nazarí, en las capitulaciones de rendición y en el breve periodo de mudejarismo hasta las conversiones. Señala que ejercieron una gran influencia sobre los suyos y que si se quedaron después de la derrota debió ser para mantener la fe islámica entre los suyos; dice que eso fue lo que opinaron las cuatro grandes escuelas de derecho sunníes en 1510: que los alfaquíes tenían que posponer el deber de la emigración a favor de servir a sus comunidades. También permanecieron junto a sus comunidades en el momento de la conversión forzada, seguramente para garantizar el máximo de herencia musulmana que pudieran en esas difíciles condiciones, como dice el autor. Es un trabajo muy interesante que acompaña con un cuadro de los alfaquíes convertidos en el reino de Granada y las mercedes que obtuvieron antes

de la conversión y después de ella; también hay otros cuadros de alfaquíes de los años 1492 y 1497.

María Isabel Calero Secall, de la Universidad de Málaga, en *Muhammad al-Yayyar, un alfaquí a través de los manuscritos de Cútar*, estudia los manuscritos árabes que se hallaron, emparedados, en Cútar (Málaga). Eran obras de consulta de un alfaquí: fragmentos de formularios notariales, tratados de herencias y de cuestiones matrimoniales, aritmética, tradiciones del Profeta, poemas de tema profético, invocaciones, sermones, hadices, magia y astronomía y un Corán. En los dos primeros volúmenes hay documentos y papeles intercalados, cosidos o sueltos, en árabe, que a juicio de la autora, pertenecían a una familia, que debió esconder los libros, la del alfaquí Muhammad al-Yayyar. Analiza estos papeles, publica algunos y ofrece fotografías de ellos. Además, traza la biografía de ese alfaquí, que fue autor de diversas obras y copista; piensa que quizás huyó y escondió antes sus libros.

Jean-Pierre Molenat, del CNRS-IRHT de París, es autor de *Alfaquíes anonymes dans la Castille des Rois Catholiques. Une affaire de succession entre moros d'Estremadure dans les dernières années du XV<sup>e</sup> siècle*. Publica y analiza un proceso entre moros de Plasencia: los hermanos Abdalla y Alí Provecho contra Alí Provecho por la herencia de Abraim Serrano, hermano de aquellos, que había fallecido con cuatro hijas pero sin hijos varones, por lo que tenía que repartirse entre las hijas y los parientes más próximos. Alí Provecho que era el albacea del difunto, fue acusado por los demás Provecho de no haber hecho inventario de los bienes para hacer posible su reparto. Fue un proceso importante en el que intervinieron alfaquíes locales e incluso fueron llamados alfaquíes de Granada.

Otra parte de la obra está dedicada a mediadores culturales y transmisores del saber, contiene el trabajo de Roser Salicrú i Lluch, del Departamento de Estudios Medievales, de la Institución Milá y Fontanals del CSIC de Barcelona, *Mudéjares diplomáticos, mediadores y representantes de los poderes cristianos en tierras islámicas*. La autora señala que habitualmente esos contactos eran confiados a oficiales reales con cargos relacionados con la frontera o habituados a tratos con mudéjares, a mercaderes que negociaban en países islámicos, a judíos conocedores del árabe y a mudéjares; los judíos especialmente durante el siglo XIV y hasta el primer tercio del XV, mientras que los mudéjares tuvieron un papel importante durante la primera mitad del s. XV. Aporta muchos ejemplos de ellos (Alí de Bellvís, Galí Ripoll, Alí Xupió, etc.) y también del fenómeno contrario: el uso de judíos o de cristianos mercenarios o mercaderes cristianos residentes en tierras islámicas como embajadores en países cristianos por parte de los estados norteafricanos. Comenta las embajadas en las que participaron mudéjares, destinadas especialmente a Granada y señala también que, más que los conocimientos lingüísticos, se buscaba sobre todo la proximidad cultural con el interlocutor y la capacidad de despertar una predisposición favorable que facilitase su tarea diplomática. Se pregunta también si hemos de considerar a estas personas como colaboracionistas con los cristianos, puesto que gozaron de su plena confianza para asuntos muy delicados y cómo les consideraban los miembros de su comunidad que no pertenecían a esa élite distinguida.

G.A. Wieggers, de la Radboud University de Nimega, Países Bajos, en *Biographical elements in arabic and spanish anti-christian and anti-jewish mudejar writings*, se refiere a los manuscritos producidos por musulmanes residentes en la Península Ibérica bien en la etapa mudéjar o en la morisca, o bien después de la expulsión, y sus características. Comenta los escritos polémicos en árabe contra la religión cristiana. En primer lugar, los de Muhammad al-Qaysi, que había estudiado en Túnez y cayó prisionero en la cruzada contra Almería de 1309; residió como cautivo en Lleida, donde participó en debates religiosos. En segundo lugar, los de Muhammad al-Ansari al-Andalusi, que viajó por Castilla, donde permaneció como cautivo a mediados del s. XV y polemizó con oficiales, obispos y monjes, y en tercer lugar los escritos del alfaquí Iça de Segovia, que redactó su tratado en castellano también a mediados del s. XV. Señala que los textos de polémica antijudaica de ese origen son más escasos y comenta también las conversiones de musulmanes al judaísmo y viceversa, así como la obra anónima *Ta'id al-milla*, que atribuye a Ahmad al-Sarafí, que fue cadí en Toledo, aunque esa familia se encuentra enraizada en Huesca en la segunda mitad del s. XIV. Esas obras circularon por las morerías ibéricas en diversas versiones, en castellano o en árabe.

Finalmente, concluye esa parte de la obra y también el libro el trabajo de Luis F. Bernabé Pons, de la Universidad de Alicante, *Una fama sin biografía: el mancebo de Arévalo*,

donde se comentan los numerosos escritos del mancebo (que le convierten en el autor más importante de la literatura aljamiada), sus fuentes (tanto árabes como cristianas) y su estancia entre los moriscos de Aragón, que le encargaron una de sus obras, la *Tafsira*, cuando preparaba su peregrinación a La Meca en 1532-1533. Analiza los vínculos entre esa obra y el *Breve Compendio* del que se declara autor Bray de Reminyo, alfaquí de la aljama de Cadrete o quizás de Cadreita. Destaca también sus numerosos viajes por la Península, incluyendo Granada, para perfeccionar su proceso de formación islámica. El autor ha analizado toda la obra del mancebo de Arévalo para trazar su biografía.

Todos los trabajos contenidos en el libro son de un gran interés para los estudiosos del mundo islámico peninsular y en general de la historia medieval hispánica y sus autores son todos especialistas de gran solvencia.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL  
Institut d'Estudis Catalans

Lucien FAGGION, Laure VERDON (dirs.), *Quête de soi, quête de vérité: du Moyen Âge à l'époque moderne*, Aix-en-Provence, Publications de l'Université de Provence, 2007, 222 pp. (Le Temps de l'histoire). ISBN 978-2-85399-661-7.

La fécondité du « retour au droit » depuis les années 1980 dans le champ des sciences humaines en général, et en histoire en particulier, n'est plus à démontrer : le changement de regard sur les sources, la prise en compte de nouveaux objets de recherche sont, dans une très large mesure, à porter à son actif. L'ouvrage *Quête de soi, quête de vérité : du Moyen Âge à l'époque moderne* ne déroge pas à cette réalité, puisque les treize communications ici rassemblées composent un tableau stimulant et convaincant des procédés de fabrique de la « vérité ». Les deux journées d'étude organisées par Laure Verdon et Lucien Faggion en 2004 et 2005 sur le témoignage et l'aveu ont donné naissance à ce recueil, dont la présentation sous la forme d'un diptyque n'entame en rien la cohérence, thématique aussi bien que géographique –la totalité des communications concerne les rives françaises, italiennes et catalanes du bassin méditerranéen. Chacun des deux thèmes est par ailleurs intelligemment introduit par une mise en perspective historiographique et épistémologique (Verdon, pp. 9-16 et pp. 77-82; Faggion, pp. 17-26 et pp. 83-97), qui permet d'en cerner les enjeux essentiels.

Le témoignage et l'aveu se donnent ainsi à voir, tout au long de la période envisagée, comme deux modalités privilégiées de dévoilement de la vérité. Ils occupent en effet une place solide au sommet de la hiérarchie des preuves, même si le relatif discrédit qui tend à frapper l'oralité à partir du milieu du XVIe siècle tend à affaiblir cette position dominante. Toutefois, cette vérité recherchée n'est jamais pure transparence de soi à soi et de soi à l'autre: le témoignage ou l'aveu sont toujours informés et retravaillés à partir des exigences propres aux pouvoirs qui sollicitent cette parole. C'est le sens de la contribution de Laurent Albaret (pp. 27-43), qui montre que l'enquête menée par l'Inquisition dans le Lauragais en 1245-1247 vise moins à produire de nouvelles connaissances sur l'hérésie qu'à mieux contrôler les communautés rurales par la surveillance mutuelle qu'induit la menace d'une dénonciation. Gabriel Audisio (pp. 45-58) parvient à des conclusions similaires au sujet de l'enquête diligentée par François Ier en 1533 contre l'Inquisiteur provençal Jean de Roma, finalement suspendu non pour son zèle à traquer les Vaudois mais parce qu'il est au centre d'un conflit entre les juridictions royale et ecclésiastique. Fortement investis par les pouvoirs laïcs et ecclésiastiques, le témoignage et l'aveu apparaissent ainsi comme deux réalités langagières dont l'efficacité sociale est soutenue par des formes de ritualisation très abouties (Laure Verdon, pp. 161-172; Thierry Pécout, pp. 173-205). Instrument des pouvoirs, le témoignage et l'aveu disent aussi en retour les mutations des équilibres sociaux et des dynamiques politiques : ils révèlent autant qu'ils accélèrent les reconfigurations des réseaux d'autorité, comme l'explique Lucien Faggion pour le monde des élites de la Terre Ferme vénitienne (pp. 59-73 et pp. 121-136).

Si la question du témoignage mobilisait le seul terrain des normes et des pratiques judiciaires, le champ sémantique de l'aveu apparaît en revanche plus large et plus diversifié. Le problème de l'aveu, de ses conditions de validité et de ses finalités est en effet pris en charge



par d'autres institutions que la justice, laïque ou ecclésiastique. Il est en tout premier lieu un objet essentiel de la réflexion de l'Église sur le vaste problème théologique du salut. Paulette L'Hermite-Leclercq (pp. 99-119) établit la genèse de cette place nouvelle conférée à l'aveu –qui ne se distingue pas conceptuellement de la confession– depuis le concile de Latran de 1215, et qui motive l'écriture d'*exempla* originaux, plaçant en leur cœur la nécessité absolue de la confession pour qui veut espérer échapper aux tourments de l'Enfer. C'est peut-être par ce biais-là, celui de la confession –qui doit s'accompagner des signes manifestes de la contrition–, du retour vers soi, que la quête de vérité est aussi quête de soi et que s'ouvre la voie, si ce n'est de l'improbable naissance de l'individu qu'on situe parfois à l'orée du XIIIe siècle, tout au moins d'une nouvelle conscience de soi.

Mais l'aveu n'oscille pas seulement entre ces deux pôles que sont l'Église et la justice, la conscience torturée du péché et la transgression de la norme ; il est aussi l'un des outils qui permettent de penser la nature contractuelle des relations féodo-vassaliques (Xavier Soldevila i Temporal, pp. 153-159). Laure Verdon, pour les possessions roussillonnaises du roi de Majorque à l'extrême fin du XIIIe siècle (pp. 161-172), et Thierry Pécout, pour la Provence du milieu du XIVe siècle (pp. 173-205), mettent en lumière la façon dont « l'aveu de reconnaissance », par lequel les tenanciers d'un domaine déclarent publiquement au représentant du seigneur dont ils dépendent les biens qu'ils exploitent en son nom et les redevances qui lui sont dues, s'intègre dans une culture contractuelle, qui penche toutefois à l'avantage du seigneur. Par « l'aveu de reconnaissance » et son expression rituelle est réaffirmé et légitimé le lien de dépendance au seigneur. Il apparaît ainsi, au terme de la lecture, que l'aveu fait bel et bien signe vers le renforcement de l'ordre social, politique et normatif. On comprend mieux dès lors la portée subversive d'un aveu qui n'en serait pas un. C'est tout l'intérêt de l'article de Giuliano Ferretti (pp. 137-152), fondé sur l'analyse d'une correspondance fictive, publiée en 1631, entre le cardinal de Richelieu et son frère Alphonse, archevêque de Lyon. Aux invitations au repentir de son frère, Richelieu répond qu'il n'entend nullement remettre en cause le sens de sa politique et va jusqu'à faire l'aveu cynique de ses crimes. L'efficacité rhétorique de ce texte, attestée par le nombre de ses épigones dans la décennie suivante, semble procéder du détournement habile d'une fausse confession, qui n'est plus mise au service d'une vérité d'Etat, mais qui dévoile au contraire la part d'ombre et le mensonge des pouvoirs établis.

LÉONARD COURBON  
Université Lumière Lyon II, CIHAM

Jon A. FERNÁNDEZ DE LARREA ROJAS, José R. DÍAZ DE DURANA (eds.), *Memoria e Historia. Utilización política en la Corona de Castilla al final de la Edad Media*, Madrid, Sílex Ediciones, 2010, 286 pp. (Sílex Universidad). ISBN 978-84-7737-237-0.

Se recoge en este volumen una selección de trabajos presentados y debatidos en un *Symposium* celebrado en la Universidad del País Vasco en el otoño de 2008. Tanto el coloquio previo como la elaboración posterior de los mismos, y su articulación en forma de colección de estudios, responden a un interés muy presente en la historiografía actual y para todos los períodos históricos: el de la construcción de la memoria. De la memoria histórica. Se pretende atender así un conjunto de cuestiones no poco complejas: qué es la memoria histórica, en primer lugar, pero también cómo se elabora, con qué instrumentos, con qué recursos dialécticos o argumentativos, con qué objetivos, dirigida a quién. El título de este volumen ofrece una clara idea respecto a la orientación de los trabajos seleccionados: la utilización política de la memoria –y de la Historia–, aquí en un ámbito acotado, la corona de Castilla y en un período específico, la Baja Edad Media.

El volumen va precedido de un prefacio, a cargo de los editores, y se cierra con un texto conclusivo. El primero es, sobre todo, una presentación sucinta que sitúa al lector ante los argumentos básicos que siguen: la historia y la memoria como pareja irreconciliable que tiene un objeto concreto, elaborar el pasado. Del cómo, el para qué y el para quién es de lo que se ocupa este volumen. El segundo, a cargo de Pascual Martínez Sopena, es en realidad, además de una síntesis conclusiva, un análisis adicional respecto a otro de los registros de memoria

básicos, la tradición folklórica, porque como él mismo explica, la memoria de los hechos históricos se muestra bajo fórmulas diversas. Esta perspectiva le permite enlazar los temas del resto de trabajos, e incorporar aportaciones del debate verbal que suscitaron, imposible ya de recuperar. Se ensamblan así, de manera natural, los recursos de la literatura, la crónica, la documentación, el uso de las lenguas, el lugar del observador de cada tiempo y de cada escenario, o de cada ambiente; en qué formas y en qué condiciones.

Entre medio de ambos, prefacio y conclusiones, quedan diez trabajos que reúnen las reflexiones y análisis de historiadores y filólogos, en una acertada combinación transversal, o interdisciplinaria, que permite proyectar hacia los textos medievales miradas muy diversas. Porque, como expresan J.R. Díaz de Durana y J. Andoni Fernández de Larrea en el Prefacio, el reto planteado a todos ellos fue que, cada uno en los ámbitos de su competencia y para la corona de Castilla, se ocupara de los discursos que en torno a la memoria de la monarquía, la de los linajes, de las corporaciones, de las aristocracias urbanas o del campesinado, era posible rescatar de crónicas, relatos, piezas de cancillería, etc. Es decir, dicho de otro modo, se trata de afrontar cómo cada uno de estos sectores elabora y construye una imagen concreta de sí mismo; legitimadora, como en el caso de la aristocracia; justificativa, como la de la burguesía; o antiseñorial, como la del mundo campesino. Retomando ideas del citado prefacio, se trata de evaluar qué memoria del pasado se construye, pero también qué memoria “del futuro”, porque el poder se justifica con la vista puesta en el futuro.

El balance final de P. Martínez Sopena sirve de indudable ayuda a la hora de aquilatar la aportación de este volumen y, de hecho, merece quizá ser leído a continuación del prefacio, y no al final. Él distingue ahí tres planos de análisis que califica de transversales y en los cuales se verifica en qué medida la construcción de la memoria depende de la materia del recuerdo, de los intereses del que recuerda y del momento en que se sitúa. Ese guión servirá aquí de pauta para un comentario necesariamente sucinto de los diez trabajos.

El primero de esos planos es el que reúne las aportaciones centradas en las fuentes de la memoria y su aprovechamiento. Se combinan ahí historiadores y filólogos, entrelazando dos tipos de miradas ciertamente complementarias. Michel García, especialista de la crónica bajomedieval cortesana de Castilla e interesado particularmente en la renovación de la escritura histórica del período, propone precisamente esa idea antes indicada de la construcción de una memoria del futuro, en este caso en la Castilla de 1400. Amaia Arizaleta, experta en la cultura del entorno regio hispánico de los siglos XII y XIII, se ocupó de los discursos cancellorescos sobre la realeza castellana de este mismo período. Centrada en textos anteriores a la etapa alfonsí, propone aquí un rico panorama de los modos de escritura y de organización cultural, previo al paradigma cultural de la etapa de Alfonso X. Todavía desde los parámetros del análisis textual, Consuelo Villacorta analizó la construcción de la memoria en el discurso histórico, en el relato. Para ello se centra en dos de las crónicas esenciales finimievales, ambas de corte legitimador, aunque de objetivos distintos: la de López de Ayala y la de García de Salazar.

El segundo de los planos antes indicado es el que focaliza la atención sobre los distintos ambientes sociales y su actitud memorial. Ahí se ubica, en primer lugar, la aportación de Isabel Beceiro que, desde su interés por la legitimación del poder y la proximidad al análisis de los textos narrativos y sus lectores, se ocupa aquí de la memoria del linaje, y de la búsqueda y ensalzamiento de los ancestros como sistema legitimador. Si del espacio nobiliario pasamos al campesino, el trabajo de Hipólito R. Oliva, especialista en el mundo rural y en las nociones de comunicación política, traslada el análisis a la memoria social, o a la conciencia política del elemento campesino, en la Tierra de Campos a finales del siglo XV. Y tras la nobleza y el campesinado, era imprescindible atender el mundo urbano, encargado a José M. Monsalvo. El estudio se centra en este caso en el modelo de Ávila, que cuenta con un texto excepcional para plantear el ideario político y social, no sólo del mundo urbano, sino también de la sociedad fronteriza del siglo XIII. La atención a los segmentos sociales y su actitud memorial se cierra con el trabajo de J. Ramón Díaz de Durana y Jon A. Fernández de Larrea que, tras la caracterización de la memoria de los linajes llamados de “los parientes mayores”, basada en el lustre de sus raíces y ancestros, plantean la contraposición de otro modelo memorial, el de las hermandades y corporaciones que, muy al contrario, aspiran a anular por completo la memoria de las banderías y fundamentan la suya en otro tipo de cuestiones: en el pacto con la corona.

El tercer y último plano aludido plantea otro tipo de cuestiones, porque se centra en la valoración de los conflictos y en su percepción desde horizontes más o menos alejados. François Foronda, cuyo objeto de estudio habitual es la historia política castellana, trata aquí de cómo se percibieron los problemas de Castilla desde un escenario muy distinto, el de la guerra de Cien Años. Arsenio Dacosta, por su parte, plantea un análisis de la violencia banderiza desde una metodología comparativa que enfrenta el texto bajomedieval de García de Salazar, donde se relatan las luchas de linajes, con el moderno de Agustín de Zárate, sobre la llamada “guerra del Perú”. En ambos casos se trata de luchas intestinas donde se presenta un microcosmos de relaciones y conflictos provocados y dirigidos por grupos aristocráticos. También con una mirada hacia la prolongación castellana en el mundo moderno, el trabajo de Ana I. Carrasco analiza particularmente la figura de Gonzalo Fernández de Oviedo, cronista entre dos épocas y dos formas distintas de entender las preocupaciones memoriales, una más colectiva y otra más centrada en los individuos.

Es bien sabido, y los editores por un lado y el resto de los autores por otro lo reiteran en diversas ocasiones, que el binomio “historia y memoria” ha dado lugar a una bibliografía no pequeña. Y eso si nos limitamos al período medieval. Su interés ha renacido, además, en la historiografía española de los últimos años de una manera particular, entre otras cosas porque en el fondo supone uno de los puntos de reflexión que todo historiador tiene siempre en su bagaje intelectual. Una de las aportaciones esenciales de este trabajo, en mi opinión, reside en la perspectiva interdisciplinar dirigida hacia las formas de construcción de la memoria escrita. El texto escrito, independientemente de su autor directo y/o de su autor intelectual, soporta unos componentes ideológicos, una carga jurídica y simbólica, una posible intención. Y los historiadores, a secas, no somos los únicos en acercarnos al texto escrito, a la crónica, el relato, el documento de cancillería. Con frecuencia somos especialistas de la historia de la política, de los diversos estamentos sociales, o del desarrollo ideológico o cultural, y por ello nuestro método de trabajo y nuestros cuestionarios son variados y ricos. Pero el trabajo y el debate compartido con los expertos en el análisis de los textos, en su construcción y discurso, en el uso y selección de las palabras, plantea un contrapunto que no debemos desperdiciar. Al contrario, esta conjunción de miradas –porque también la nuestra puede aportar contenidos a la de nuestros colegas de otras disciplinas– y este sistema de proponer el mismo problema a la atención de especialistas en diverso tipo de campos y orientaciones, es lo que hace posible construir interpretaciones ricas en matices, más profundas en percepciones, y poner de relieve nuevos horizontes de estudio y retos de investigación.

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO  
Universidad Pública de Navarra

José Ángel GARCÍA DE CORTÁZAR Y RUIZ DE AGUIRRE, *Estudios de Historia Medieval de La Rioja*, Logroño, Universidad de La Rioja, 2009, 501 pp. ISBN 978-84-96487-40-6.

Tras un breve pero pertinente prólogo de los editores y una evocadora presentación del autor, este libro recoge quince artículos de investigación en historia social y económica del mundo rural, cuyo ámbito territorial es la Rioja Alta. Si se piensa que la historia rural medieval española es incomprensible sin la obra de J.A. García de Cortázar, y que las casi quinientas páginas reunidas en este volumen se unen a su obra fundacional sobre el dominio de San Millán de la Cogolla, no parece excesivo ver en la Rioja Alta una tierra de privilegio para este campo de investigación, un Mâconnais del sur de los Pirineos.

La extensión de los diferentes trabajos es naturalmente desigual: el décimo texto ocupa nada menos que 210 páginas, frente a por ejemplo las catorce del quinto. Baste sin embargo recordar que éste es el referido a la serna para anotar que los artículos cortos no son en absoluto menores. Las fechas de publicación de los artículos abarcan más de tres décadas, desde 1973 hasta 2007. Una primera observación de los títulos podría sugerir que el autor ha nadado a favor de las corrientes en boga en cada momento: del equipamiento molinar y el ordenamiento económico y social en los primeros setenta, a la memoria histórica y el medio natural en la década pasada, pasando por la comunidad de aldea a mediados de los ochenta. No hay tal. Con

ser artículos bien conocidos de los especialistas, la edición conjunta pone en evidencia la fuerte personalidad, la profunda coherencia y el rigor sin concesiones de la obra de J.A. García de Cortázar: la aplicación consecuente del método y la exposición previa de éste, a lo que subyace seguramente la conciencia de estar abriendo camino; el diálogo constante con las fuentes –con las categorías que los textos tejen–; el espacio como producto social cuya evolución y gramática pueden descifrarse; la convicción, particularmente valiosa en estos tiempos de posmodernidad en migajas, del papel decisivo de la economía y la demografía en las sociedades objeto de estudio; en fin, unidad de estilo, con una forma de escribir tan exigente para el autor como para el lector.

La recopilación arranca con una demostración práctica del método cartográfico, que sigue la distribución cronológica y espacial de las categorías de poblamiento: *La Rioja Alta en el siglo X. Un ensayo de análisis cartográfico sobre los comienzos de la ocupación y explotación cristiana del territorio*. Leyéndolo hoy, llama la atención la rotundidad de la hipótesis de partida que vincula la ocupación de la región a las necesidades económicas y demográficas del reino de Pamplona. El segundo artículo –*Introducción al estudio de la sociedad altorriojana en los siglos X al XIV*– es una primera síntesis de historia regional ordenada en secuencias no convencionales, es decir, no trasplantadas de otras investigaciones u otras síntesis, sino adaptadas a la problemática específica del país, y armada sobre la colonización del territorio, los poderes políticos, las formas señoriales y el proceso urbanizador. Si el tercer trabajo –*El equipamiento molinar en La Rioja Alta en los siglos X a XIII*– es en buena medida un desarrollo del método cartográfico, el cuarto –*La ordenación económica y social de La Rioja Alta en el siglo X*– propone una nueva síntesis con enfoques complementarios con respecto a la anterior: las formas de explotación del suelo, los tipos de posesión y los mecanismos de renta se presentan como el resultado de un proceso dinámico construido de abajo –la relación del hombre con la tierra– a arriba –la relación del poder con la población rural. El sexto artículo –*Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en La Rioja Alta en el siglo XI*– lleva estas interrogaciones al siglo XI. La colonización es reemplazada por el empuje demográfico y el foco se desplaza a la utilización creciente de determinados recursos, como el agua, y a la identificación de algunos indicadores del crecimiento, como por ejemplo la movilidad de gentes y de propiedades. Antes, la monografía sobre la serna –*La serna, una etapa del proceso de ocupación del espacio en La Rioja Alta en el siglo XI*– vuelve a ocuparse de la plasticidad de la organización del paisaje en el marco local. Este artículo sigue siendo la referencia fundamental en lo relativo a una noción que pide nuevas investigaciones.

Los artículos séptimo y octavo se ocupan de la problemática de la aldea y la comunidad de aldea, cuya visión de conjunto en el norte peninsular había expuesto el autor en las Jornadas de Flarán de 1982. En *Aldea y comunidad aldeana en La Rioja medieval: el caso de Villagonzalo (Badarán)*, García de Cortázar explota un dossier de 74 documentos a los que hace dialogar con el paisaje rural. El autor rastrea en la documentación los síntomas de la intensificación y especialización de la explotación del territorio, pero también la estratificación social, los indicios de orden demográfico o la circulación de la moneda. El octavo artículo, *Una aldea en la Rioja medieval: aproximación metodológica al caso de Badarán* completa el anterior cambiando ligeramente su punto de mira hacia el núcleo de Badarán y sobre todo poniendo el acento, como el título indica, en la propuesta metodológica.

El décimo trabajo, *Organización social del espacio en La Rioja cristiana en los siglos X y XI*, a cuya extensión ya hemos aludido, reorganiza y enriquece todas las aportaciones anteriores. Parte, como siempre, de las fuentes y el método, sitúa el marco geopolítico, y define una primera fase (923-1016) de organización del espacio y la sociedad, cuya coherencia reside en buena medida en el papel decisivo atribuido a la economía rural –explotación y posesión– en uno y otro ámbito. Con más énfasis que en las aproximaciones anteriores, García de Cortázar identifica una segunda fase de crecimiento (1016-1076) caracterizada por la intensificación y especialización de cultivos y espacios ganaderos, así como por el aumento de la circulación de gentes, bienes y moneda. Subrayemos que el autor no deja de preguntarse cuidadosamente por el reparto de la riqueza generada, lo que da lugar a páginas indispensables sobre la concepción ideal y la composición real de las fortunas laicas y eclesiásticas. El siguiente trabajo, más breve, *La organización social del espacio riojano en vísperas del Fuero de Logroño*, pudiera ser el título y la fecha parecer una reproducción resumida del precedente. No es así. El autor aprovecha

el marco anterior para articular su estudio sobre las categorías de espacialización de la sociedad del siglo XI, del solar al valle y de la villa a la tenencia.

Completa el conjunto un último bloque en cuyos primeros artículos, *Antroponimia en Navarra y Rioja en los siglos X a XII y Lengua, toponimia y antroponimia en La Rioja en los siglos X y XI*, se encuentran dos vías distintas de aproximación a esta problemática: la primera estudia estadísticamente la evolución de la estructura y el stock onomásticos; la segunda, más clásica, relaciona áreas toponímicas y onomásticas con los contingentes humanos que han poblado la región. Los dos siguientes contienen sendas reflexiones sobre la historia y la construcción de la memoria desde San Millán de la Cogolla. La primera selecciona los hitos que llevaron a la abadía a su condición de crisol del devenir político, social y cultural de una región central de la España cristiana. La segunda se hace desde los instrumentos de la memoria: el Berceo Galicano, y en él los Votos, la Vida de San Millán de Gonzalo de Berceo. El artículo que cierra el volumen se interroga, una vez más y con valor de colofón, por el paisaje como fruto de la relación dialéctica entre el medio físico y la voluntad social, entendida ésta como el juego del orden y las fracturas sociales, de los intereses opuestos y las solidaridades.

Esta recopilación traza uno de los caminos principales del medievalismo español de las últimas décadas, tiene la virtud de hacer resaltar ante los especialistas la coherencia y el rigor de la obra de J.A. García de Cortázar, y es una referencia indispensable para quien quiera que se inicie en la investigación sobre la sociedad rural medieval. Y no deja de sugerir nuevos interrogantes.

JUAN JOSÉ LARREA  
Universidad del País Vasco

Josep M<sup>a</sup> GIRONELLA I GRANÉS, *Els molins i les salines de Castelló d'Empúries al segle XIV. La mòlta de cereals, el batanatge de teixits i l'obtenció de sal en una vila catalana baixmedieval*, Barcelona, Fundació Noguera, 2010, 349 pp. (Estudis; 57). ISBN 978-84-9975-048-4.

En aquest estudi, el jove historiador Josep M<sup>a</sup> Gironella i Granés mostra, d'una forma rigorosa i acurada, la gestió de dues activitats fonamentals en la societat baixmedieval, la molinera i la salinera, a través de l'exemple de la vila comtal de Castelló d'Empúries, una de les poblacions més importants del nord-est català en aquella època.

A tenor de les fonts documentals analitzades, pertanyents al fons d'Empúries de l'Arxiu Ducal de Medinaceli i al fons notarial castellaní de l'Arxiu Històric de Girona, el treball es centra, essencialment, en el període comprès entre les últimes dècades del s. XIII i les quatre primeres de la següent centúria, atès que el buidatge dels registres disponibles per aquests anys ha estat gairebé sistemàtic, mentre que, pel que fa a la segona meitat del s. XIV i principis del s. XV, l'autor ha optat per aproximar-s'hi a partir de l'estudi de determinats llibres de l'administració comtal. Aquest criteri és perfectament comprensible si es té en compte que el decenni de 1330 fou testimoni d'una fita en la història medieval de la vila, ja que s'hi produïren dues grans reestructuracions impulsades per la casa comtal: d'una banda, l'edificació de quatre nous casals de molins, tres de fariners i un de blader, així com la construcció dels dos recs que els havien d'abastir d'aigua; i, d'altra banda, l'adquisició del domini útil i els drets d'explotació de totes les salines del municipi, fins aleshores en mans de diverses persones de la vila.

Bona part de l'estudi pivota al voltant d'aquest transcendent succeís, especialment pel que fa als apartats dedicats a l'activitat molinera de la capital comtal, atès que la realització de les noves infraestructures marcaren un abans i un després en la seva gestió. Efectivament, la construcció dels quatre casals moliners i els dos recs van significar, en primer lloc, una profunda reorganització del territori més immediat a Castelló d'Empúries que, entre altres coses, inclougué el desmantellament de deu molins que fins llavors havien estat operant a les ribes del Muga, tres dels quals ubicats a la veïna localitat de Vilanova i els set restants situats dins el terme castellaní. Així, per exemple, en la segona part de la monografia es descriu, a nivell tècnic, algunes de les canalitzacions d'aquests molins, i com aquestes foren substituïdes parcialment per les noves conduccions d'aigua construïdes per la casa d'Empúries. Sens dubte, aquest apartat, en

què Gironella explica minuciosament les característiques de les rescloses, així com el probable recorregut que degueren seguir els nous recs comtals, representa una bona mostra de l'elevat grau d'aprofitament que l'autor ha realitzat de les fonts documentals.

Tanmateix, si bé és indispensable disposar d'un coneixement adequat sobre els aspectes tècnics de les noves infraestructures, resulten més interessants els apartats dedicats al canvi que aquestes comportaren en el règim de propietat, gestió i explotació de l'activitat molinera de Castelló d'Empúries. En la primera part del llibre s'explica com, arribats a la dècada de 1330, el domini útil dels set molins castellonins ubicats a les ribes del Muga estava en mans d'institucions eclesiàstiques o d'alguns nobles del comtat, excepte un que mantenia la titularitat comtal. Tot i així, en la tercera i última part, Gironella endinsa al lector en un autèntic calidoscopi d'alienacions que, amb els anys, els esmentats titulars havien anat efectuant per tal de gestionar els seus respectius molins. Primerament, l'autor descriu els dos contractes habituals mitjançant els quals els propietaris podien cedir l'administració de les instal·lacions a altres persones: l'arrendament, en què es venia aquest dret per un determinat preu; i la comanda, que se'l delegava durant un cert període de temps a canvi d'una retribució. En segon lloc, els gestors també podien alienar, totalment o parcial, els tres mecanismes bàsics a través dels quals es dotava de personal als molins, ja fos mitjançant concessions, arrendaments o aferaments: la molineria, és a dir, el conjunt de drets i deures propis de l'ofici de moliner; la besolfa, segurament relacionada amb les tasques menys especialitzades de la mòlta dels cereals, com ara el tragí del gra i la farina; i, finalment, el mestratge, això és, el manteniment de les infraestructures dels molins. L'exemple del molí anomenat "la Coromina" il·lustra perfectament com s'anaren alternant totes aquestes formes contractuals en la seva administració entre els anys 1290 i 1312.

La construcció dels nous recs per part del comte d'Empúries, fent ús –en opinió de l'autor, d'una forma prou arbitrària– del seu domini sobre l'aigua de l'últim tram del riu Muga, va propiciar, com s'ha dit, el desmantellament d'aquests molins, tot i que cadascun dels seus propietaris va ser compensat amb un cens a perpetuïtat calculat a partir dels preus anuals dels darrers arrendaments. A diferència, però, dels molins ubicats a Vilanova de la Muga, el comte d'Empúries no concedí nous permisos de construcció als antics propietaris dels molins castellonins, sinó que es reservà la titularitat dels nous casals. A partir d'aquest moment, els molins bladers van passar a ser administrats per un batlle que, al llarg de la segona meitat del s. XIV, va anar adquirint àmplies competències: manteniment de les instal·lacions i dels seus aparells; contractació i retribució del personal habitual dels molins; i, sobretot, el control dels ingressos i les despeses generades per la seva activitat. Ocasionalment, però, la casa comtal va optar per la fórmula de l'arrendament, concretament durant alguns anys de les dècades de 1330 i 1380, la qual cosa significava una minva en les competències d'aquest càrrec o, hipotèticament, la seva supressió temporal; en canvi, pel que fa a la gestió del molí draper, sembla que l'arrendament fou el mecanisme més utilitzat per a gestionar la seva explotació.

D'una forma similar a l'activitat molinera, l'any 1339 el comte d'Empúries impulsà una nova reestructuració en la propietat de les salines de Castelló d'Empúries, bo i adquirint el domini útil i els drets d'explotació de tots els salners de la vila. I, d'igual manera que amb els molins de la Muga, els propietaris foren compensats amb un cens anual calculat a partir del valor de cadascuna de les instal·lacions, tot i que la casa comtal es reservava el dret de redimir-lo, per la qual cosa aquest tipus d'operació acabà funcionant, a la pràctica, com una compra a crèdit. Abans d'aquesta actuació, els propietaris dels salners estaven obligats, entre altres coses, a gestionar-ne els drets d'explotació –fonamentalment la contractació de saliners i pouaters– i a vendre a un preu "polític" una bona part de la producció a la Gabella de la Sal, institució comtal que la comercialitzava arreu del comtat d'Empúries. A canvi, els propietaris dels salners rebien certa quantitat de sal franca que podien vendre lliurement dins i fora el comtat, tot i que, probablement, haurien de tenir en compte, en primer lloc, la satisfacció de la demanda local.

Val a dir que, a diferència del que havia succeït amb els molins, la reestructuració promoguda per la casa d'Empúries no va implicar un especial punt d'inflexió en la gestió de les salines castellonines: si bé a partir de 1339 la Gabella hauria d'assumir, a més de la comercialització de la sal, el control total de la seva producció, també és cert que una de les primeres mesures del govern comtal fou arrendar-la a terceres persones durant un període de 10 anys, tal i com ja s'havia anat produint amb anterioritat a aquell any. Segurament, el moment en què es visualitzà millor el canvi en la gestió de les salines s'esdevingué un cop finalitzat aquest con-

tracte, quan l'exploració de la Gabella i dels salners fou delegada a un administrador comtal, el batlle de la Gabella o gabellot, que al llarg de la segona meitat del s. XIV, talment com el batlle dels molins bladers, adquirí àmplies competències en aquest àmbit: manteniment de les instal·lacions, especialment de les sínies; contractació i remuneració dels treballadors; i, evidentment, supervisió dels ingressos i les despeses de la Gabella.

A nivell particular, doncs, el treball de Josep M<sup>a</sup> Gironella ha sabut descriure perfectament quines foren les conseqüències de les reestructuracions que la casa d'Empúries realitzà a les acaballes del primer terç del s. XIV en les activitats molinera i salinera de Castelló d'Empúries, amb el clar objectiu d'augmentar el seu control sobre dos sectors clau d'una vila en ple creixement demogràfic i econòmic i, per tant, d'incrementar els ingressos de l'erari comtal. I, a nivell general, ha estat capaç de contextualitzar amb rigor els diversos i complexos aspectes relacionats amb aquestes activitats dins la societat baixmedieval castellanina, cosa que converteix aquesta monografia en un referent en el seu camp d'estudi, talment com ho han estat per l'autor els treballs de Pere Ortí sobre els molins reials del rec comtal de Barcelona, o bé de Sylvie Caucanas sobre aquest tipus d'instal·lacions al Rosselló, sempre presents al llarg de l'obra de Gironella.

ALBERT MARTÍ ARAU

Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Klaus HERBERS, *Pilger Päpste Heilige. Ausgewählte Aufsätze zur europäischen Geschichte des Mittelalters*, Tübingen, Narr-Verlag, 2011, 428 pp. ISBN 978-3-8233-6616-4.

El professor Klaus Herbers destaca en el seno de la actual comunidad de medievalistas alemanes por haber dedicado una parte importante de su trayectoria investigadora al estudio de la historia de las tierras de la Península Ibérica, y por haber sido uno de los que con su actividad docente e investigadora más ha contribuido a mantener viva una larga tradición de interés por la temática hispánica en tierras germanas, que ya arranca del siglo XIX, y que hasta el momento presente ha venido potenciando de forma continuada la *Görresgesellschaft*.

Buena prueba de esta predilección por los temas hispánicos del profesor Herbers la tenemos en el libro que ahora reseñamos, editado con ocasión de haber cumplido los 60 años en enero de 2011, en homenaje y reconocimiento a su fructífera trayectoria investigadora, como todavía se sigue teniendo por costumbre en determinados ambientes académicos. Se reúnen en él, en efecto, catorce breves trabajos de este reconocido medievalista alemán, que previamente habían visto la luz en otras publicaciones, y entre los cuales son muy numerosos los que abordan una temática específicamente hispana.

Es el caso, en primer lugar, de dos trabajos en los que analiza con detenimiento los relatos que de sus viajes a los reinos hispanos nos han legado varios personajes de origen alemán de fines del Medievo, entre los que destaca por su mayor celebridad el médico de Nürnberg, Jerónimo Münzer. A partir de este material profundiza en la caracterización de las relaciones que en esta época mantuvieron el espacio alemán y el hispano, a la vez que se esfuerza por reconstruir la imagen que de la cultura hispana se forjaron entonces los alemanes, advirtiendo sobre la extraordinaria diversidad que las tierras de la Península presentaban a sus ojos, y llamando la atención sobre algunos de los rasgos que más contribuían a conferirles cierto carácter exótico, entre los que cabría destacar la masiva presencia de población musulmana en determinadas comarcas.

En cierto modo relacionado con la temática de estos dos artículos se encuentra un tercero en el que Herbers centra su atención en un tipo muy determinado de viaje, que alcanzó notable desarrollo durante el período medieval, la peregrinación. El artículo en cuestión aborda la problemática de las consecuencias que en esta época tuvo el auge de las peregrinaciones sobre el desarrollo urbano de aquellos lugares que atrajeron mayor número de peregrinos, de entre los que selecciona por su mayor relevancia los de Roma, Santiago de Compostela y Aquisgrán.

Las peregrinaciones a Santiago de Compostela han sido uno de los aspectos de la historia del Medievo hispano que mayor interés han despertado en el profesor Herbers a lo largo de su trayectoria investigadora, que se ha traducido en la publicación de numerosos trabajos

dedicados a esta temática, de los cuales los editores del presente libro han seleccionado tres. En el primero de ellos presta atención a los testimonios más tempranos de peregrinaciones a Compostela desde el ámbito centroeuropeo, valorando su significación en el contexto de la reconstrucción de las relaciones de la monarquía asturiana con el sur de Alemania durante el siglo X. Un segundo trabajo aborda el análisis de los milagros atribuidos al apóstol Santiago en relatos incluidos en el *Liber Sancti Jacobi*, conectando de este modo temáticamente con otros trabajos incluidos en este mismo libro, en que aborda el análisis de la literatura hagiográfica en la Europa altomedieval, especialmente en el ámbito romano. Y el tercero de este grupo de artículos de temática jacobea se centra en el estudio del papel que los monarcas castellano-leoneses desempeñaron en la potenciación del culto jacobeo, de la propia sede compostelana y de la ciudad de Santiago, de señorío episcopal, en un amplio arco cronológico que abarca desde época astur hasta comienzos del siglo XIV. Al mismo tiempo ofrece algunas pinceladas sobre el papel que el propio papado desempeñó en todo este proceso, sin olvidar, por supuesto, a algunos de los más emprendedores prelados compostelanos, de entre los que presta una atención especial al célebre Gelmírez.

La institución del papado, a la que desde diferentes perspectivas ha dedicado su atención el profesor Herbers en una parte importante de sus investigaciones, constituye el principal objeto de estudio de otro de sus trabajos de temática hispánica incluidos en el presente libro, en el que analiza las relaciones que mantuvo a lo largo del siglo XII con las instituciones eclesíásticas de los reinos hispanos, y sus intervenciones en el ámbito hispano para promover o apoyar la lucha armada contra los musulmanes.

La serie de trabajos de temática hispana se cierra, por fin, con un pormenorizado estudio centrado en la reconstrucción del proceso de conquista y colonización de las islas Canarias, en el que también se reflexiona sobre el significado que las experiencias acumuladas durante el mismo pudieron tener para las posteriores empresas de colonización de castellanos y portugueses en América y África.

La condición de reconocido hispanista del profesor Herbers no nos debe llevar a olvidar su otra importante faceta como medievalista que ha realizado meritorias contribuciones a la historia de otros ámbitos del continente europeo durante la alta y plena Edad Media. De esta otra faceta dan buena prueba otros varios trabajos incluidos en el libro que reseñamos, que se ocupan de cuestiones diversas relacionadas con la hagiografía como género literario y con el estudio de las relaciones entre el papado y el reino de los francos durante el período carolingio. Desde esta última perspectiva cabe destacar en primer lugar un trabajo en que se detiene a analizar con extremo detalle el episodio del enfrentamiento que en los años 860 y 861 protagonizaron el papa Nicolás I y el arzobispo Juan VII de Ravena, en el que también se vio implicado el emperador carolingio Luis II. En otro trabajo Herbers profundiza en la reconstrucción de la trayectoria política del papa León III, célebre por haber sido quien coronó como emperador a Carlomagno en Roma en la Navidad del año 800, planteando algunas interesantes consideraciones en torno a los motivos que pudieron haberle llevado a buscar apoyo en este monarca a fin de reforzar su posición en la propia ciudad de Roma, donde había tenido que enfrentarse a una feroz oposición. Este grupo de trabajos dedicados al estudio del papado en época pregregoriana se cierra con un sugerente trabajo en el que el profesor Herbers se esfuerza por demostrar cómo la autoridad papal experimentó cierto fortalecimiento en el período de tránsito entre los siglos IX y X, pese a los muchos desafíos a los que tuvo que hacer frente en aquellos difíciles tiempos.

Un segundo gran bloque de trabajos de temática no hispana está constituido por los que se ocupan de cuestiones relativas al culto a los santos y a la literatura hagiográfica en el marco de la ciudad de Roma en los siglos IX y X. En concreto en el primero de ellos llama la atención sobre la importancia que desde la perspectiva de la intensificación de las relaciones entre Roma y el reino de los francos tuvo la traslación de reliquias de santos desde dicha ciudad a diversos lugares del mencionado reino durante el siglo IX. Un segundo trabajo analiza la evolución de las formas de describir a los personajes biografiados en el *Liber Pontificalis* y otros textos hagiográficos romanos de los siglos VIII y IX, para comprobar hasta qué punto en esta época ya se había tomado conciencia de la relevancia del individuo como protagonista de la historia, o tienen razón los que, siguiendo la tesis de Burckhardt, consideran que tal toma de conciencia se retrasó hasta el advenimiento del Renacimiento. En el tercero de los trabajos



de este grupo, por fin, Herbers profundiza en el análisis desde otras perspectivas del *Liber Pontificalis*, llamando la atención acerca de la utilización de esta magna obra como fuente para la elaboración de nuevos relatos hagiográficos que tenían el carácter de “reescrituras”, es decir de reelaboraciones llevadas a cabo para atender a las exigencias de unas circunstancias nuevas.

En suma, pues, nos encontramos ante un libro de temática muy heterogénea, como, por lo demás, cabía esperar dado su carácter de obra miscelánea que recoge la producción dispersa de un autor. Pero los trabajos son heterogéneos no sólo por razón de su temática sino también por su propio planteamiento, habida cuenta de que muchos de ellos tienen su origen en ponencias presentadas a congresos y otras reuniones científicas, y como consecuencia fueron elaborados tratando de adaptarse a las líneas directrices de cada una de dichas reuniones. En cualquier caso todos ellos han sido llevados a cabo con un encomiable rigor metodológico, por lo que quienes estén interesados en el estudio de las materias en ellos abordadas podrán utilizarlos con sumo provecho. Y por ello recomendamos su lectura.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Jose A. JARA FUENTE, Georges MARTIN, Isabel ALFONSO ANTÓN (eds.), *Construir la identidad en la Edad Media. Poder y memoria en la Castilla de los siglos VII a XV*, Cuenca, Universidad de Castilla La Mancha, 2010, 317 pp. (Humanidades (Universidad de Castilla-La Mancha); 112). ISBN 978-84-8427-778-1.

Se reúnen en este volumen once trabajos presentados y debatidos en un coloquio celebrado en Cuenca en 2007, organizado por la Universidad de Castilla La Mancha, el SIREM (Université de Paris) y la Casa de Velázquez. La orientación esencial es clara: establecer referentes de identidad colectiva tocantes a tres ámbitos concretos: la naturaleza, el territorio y la comunidad. La identidad, como la memoria, son temas y problemas de evidente interés y actualidad; este binomio está ciertamente muy presente aquí, apoyado en una tercera pata imprescindible: el poder. La atención se dirige hacia los procesos de construcción de la identidad en diversas escalas y escenarios: el reino, la ciudad, las comunidades rurales, la persona. Y cabe discernir diversas formas de análisis; ideológico, político, territorial, social así como un poderoso interés por el tratamiento de la imagen y los textos, del lenguaje y el mensaje: en definitiva el discurso. Concurren aquí especialistas de la historia social, política, ideológica y del poder; y filólogos particularmente dedicados al conocimiento y valoración de los textos. Es esta una combinación de saberes y un cruce de miradas que demuestra ser intensamente fructífera y sugestiva, en el mejor sentido de la interdisciplinariedad.

J.A. Jara empieza la presentación del libro considerando que no hay identidades pácificas: son siempre –indica– producto de una reacción dialéctica. Es este sin duda un tema de interesante debate, porque si bien está claro que el conflicto puede reforzar, acentuar e incluso ofrecer mecanismos de construcción adicionales y coyunturas más favorecedoras, sobre todo en determinados marcos de análisis, el desarrollo identitario presenta en mi opinión perfiles muy complejos. La identidad, como la memoria, también se cimienta y se articula sobre otros elementos que no por sosegados son necesariamente inocentes. La dialéctica puede acentuar la identidad, y de hecho ofrecer instrumentos y mecanismos de enorme eficacia, pero importa considerar otros rasgos en la tarea constructiva. Este libro, precisamente, es buena muestra de esa complejidad. Desde una visión de conjunto, inevitable en el espacio disponible, algunos aspectos sobresalen singularmente. Aunque ninguno haya sido tratado en exclusiva y todos se entrecrucen, procuraré aquí distinguir cuatro puntos concretos, reiterando la imbricación de unos y otros.

En primer lugar, el peso ineludible del espacio en las construcciones identitarias, tanto si éste se perfila, se refuerce, se construya o se piense. J. Escalona Monge (*Territorialidad e identidades locales en la Castilla condal*) se sitúa ante la expresión espacial de una identidad colectiva esencialmente rural. Plantea una lectura de la documentación en clave de escalas y territorialidad donde, según se va articulando el condado, también los espacios locales se van convirtiendo en puntos de interacción identitaria. Ch. García (*Territorialidad y construcción*

*política de la identidad concejil en la Zamora medieval*) se ocupa de un concejo urbano, pero plantea que las relaciones personales son sustento del poder antes que las espaciales, aunque la tierra tenga un carácter estructurante para el sistema social. P. Martínez Sopena añade a la articulación territorial un ingrediente de potente carga política (*Las villas del rey y las fronteras del reino (ca. 1158-1230)*). El rey convierte su política urbanizadora en eje de su estrategia de reordenación del espacio. El autor propone un nuevo papel de las villas en el espacio regio, contrapuesto al de los nobles: una parte importante de la identidad territorial asociada a la corona se fundamentará en las villas, más que en la fidelidad nobiliaria.

Incluso en la ideología imperial, el espacio que se “piensa” tiene una carga política esencial. H. Sirantoine (*Memoria construida, memoria destruida: la identidad monárquica a través del recuerdo de los emperadores de Hispania en los diplomas de los soberanos castellanos y leoneses (1065-1230)*) evalúa la construcción de una identidad y una memoria imperial que, se descubre aquí, no se corresponde con la memoria de los propios emperadores, o de quienes utilizaron el título. Esa manipulación del recuerdo –que emana de los propios reyes, interesados en proyectos políticos concretos– se pone en relación con la construcción de la identidad monárquica.

El segundo aspecto global que cabe destacar es la relevancia de la noción de pertenencia, o de inserción –en la comunidad física o política, de rango menor o mayor, o en ambos jerárquicamente–, que necesariamente implica un “otro” ajeno y que además supone unos rasgos definitorios. Presente en los trabajos ya citados, interesa sobre todo el de J.A. Jara Fuente (*Consciencia, alteridad y percepción: la construcción de la identidad en la Castilla urbana del siglo XV*), que analiza cómo se llega a la construcción de marcadores identitarios e identidades políticas a través de los conflictos que, en el siglo XV, enfrentaron a la ciudad de Cuenca con los nobles del entorno. Cabe situar aquí quizá también a F. Ruiz Gómez (*Identidad en la Edad Media: la culpa y la pena*) que propone que el análisis de la construcción de la identidad de la persona, en el período medieval, se sustenta en tres bases: primero el discurso religioso, porque la identidad del hombre medieval necesita una aproximación teológica; segundo, el necesario debate jurídico que define a la persona en función de sus derechos, vinculado a la idea de la alteridad; y tercero, más complejo, de tipo filosófico, el análisis de la evolución de la conciencia intelectual del “yo”.

El tercer aspecto global que impregna la construcción identitaria sería la constatación de la complejidad en el análisis de las instancias de rango superior, en particular la monarquía, que se observa en alguno de los trabajos precedentes. Dos trabajos se centran en el análisis de la noción de “naturaleza”, esencial en la articulación política del siglo XIII y referente de identidad colectiva. G. Martin (*Le concept de ‘naturalité’ (naturaleza) dans Les sept parties d’Alphonse X le Sage*) analiza la definición del término, identifica mecanismos políticos y sociales y estudia su manipulación. No olvida los perfiles territoriales de la naturaleza y verifica –analizando Las Partidas– un interesante proceso de deslizamiento en el concepto, desde lo dinástico (del señor) a lo territorial. C. Estepa Díez (*Naturaleza y poder real en Castilla*) también se ocupa de la naturaleza y de su relación con el poder real, si bien en un período anterior; considera que ya en los últimos decenios del siglo XII cabe rastrear la identificación de naturaleza respecto al rey con la naturaleza respecto al reino. También interesado por el componente espacial, analiza cómo naturaleza respecto al rey y al reino presentan una relación intensa que considera confluyente con el vasallaje o, incluso, lo sustituye. Cabe destacar, sin duda, que nos movemos en el terreno de la construcción de bases políticas de alto rango, que sin duda se verán poderosamente reforzadas, como tantas otras cosas, al amparo de Alfonso X, una generación después. Por otro lado, y todavía dentro de este tercer bloque, J.M. Nieto Soria (*Corona e identidad política en Castilla*), señala unas particularidades y una dinámica cronológica que adelanta la tradicionalmente planteada, ligada a los Reyes Católicos. Analiza cuatro niveles de significación de la corona en tanto que concepto político emergente capaz de establecer una exigencia de lealtad en el período trastámara (desde el s. XIV): como unidad corporativa, como titular patrimonial, como titular de derechos políticos y como memoria política colectiva.

Y en cuarto y último lugar hay que destacar la reiterada constatación de que las elaboraciones escritas –de la cancillería, de la cronística o de otras instancias–, no son casuales ni inocentes. Detrás hay proyectos políticos e ideológicos conscientes, en distintas fases de elaboración. Si bastantes de los trabajos ya indicados inciden en esta cuestión, aún hay otros. A. Ward (*Sancho el Mayor, la reina calumniada y los orígenes del reino de Castilla*) analiza

cómo los cronistas e historiadores de la Baja Edad Media, conscientes de que en el siglo XI peninsular se situaban los cimientos de las estructuras políticas posteriores, escriben y reescriben esa compleja etapa. Analiza tres bloques de textos (ss. XIII-XIV) en los que estudia cómo se renegocian la identidades de manera creativa y dialéctica, según los textos preexistentes y las necesidades del presente. La identidad política se concibe como un proceso dinámico de legitimación y acceso al control del poder. Por su parte, I. Alfonso Antón (*Memoria e identidad en las pesquisas judiciales en el área castellano-leonesa medieval*) orienta el interés por la memoria hacia este aspecto social de la memoria oral, movilizada en las querellas judiciales y puesta por escrito en forma de pesquisa. Analiza, para ello, los elementos que definían la identidad de los testigos, el carácter de sus recuerdos y la credibilidad que se les otorgaba.

ELOÍSA RAMÍREZ VAQUERO  
Universidad Pública de Navarra

Nelly LABÈRE (coord.), *Être à table au Moyen Âge*, Madrid, Casa de Velázquez, 2010, XVII+277 pp. (Collection de la Casa de Velázquez; 115). ISBN 978-84-96820-49-4.

La aceptable salud de la que disfruta la historia de la alimentación medieval en los últimos tiempos en el ámbito europeo y anglosajón, heredera de la iniciativa de la Escuela de Annales, ha dado como resultado toda una serie de publicaciones que han encontrado su lugar dentro de la historia social, la historia de las ideas, la antropología, la bibliografía de tratados de etiqueta, el ensayo filosófico y psicoanalítico, o incluso la arqueología [denominada] “del gusto”. No obstante, el estudio de la alimentación a través de la literatura de la época no ha sido lo suficientemente explotado, quedando incluso relegado a un segundo plano. Con el fin de paliar de alguna manera este último aspecto, entre el 21 y el 22 de mayo de 2009, la Casa de Velázquez reunió a un nutrido grupo de especialistas bajo la dirección de la profesora de la Universidad Michael de Montaigne, Burdeos III, Nelly Labère y de Carlos Heusch, profesor de la École Normale Supérieure-Lettres et Sciences Humaines de Lyon, en un coloquio internacional, algunas de cuyas ponencias junto con otras aportaciones que se han incluido a posteriori integran el volumen a reseñar.

Tras la introducción de Nelly Labère, *Pour une mise en bouche textuelle*, el libro está estructurado en tres partes principales. La primera lleva por título “Les règles de l’appétit”, subdividida a su vez en cuatro apartados. En el primero –‘Mange ma fille! La privation et l’excès’– se recoge la contribución de Betriz Ferrús Antón “*Alguien en mí dormido me come y me bebe*” *Mujer y metáfora alimentaria en la Edad Media*, en la que aborda las diferencias en la dieta y la concepción de ésta en el ámbito femenino, tanto el religioso como el cortesano, utilizando como ejemplos la *Vita Christi* de sor Isabel de Villena y el *Tirant lo Blanch* de Joanot Marorell. Por su parte, Katy Bernard en su trabajo, *Les noces dévorantes. Du rapport du Jaloux à la nourriturre dans le Roman de Flamenca*, obra occitana del siglo XIII y una de las pocas obras medievales que reivindica el papel de la mujer dentro del juego del amor cortés, trata sobre el poder psicológico de los celos a través de la comida y del acto de comer, como le ocurre a uno de los protagonistas, el caballero Archimbaut, con su esposa.

El segundo apartado –‘La bouche moralisée. La norme et le plaisir’– incluye los trabajos de José Aragüés Aldaz, *Comida y santidad en una lectura de refectorio. El Flos Sanctorum*, y de Marta Haro Cortés, “*Et no andedes tras vuestra voluntad en comer ni en beber ni en fornicio*”. *De gula y luxuria en la literatura sapiencial*. Aragüés Aldaz alude al *Flos Sanctorum*, redactado a mediados del siglo XV en el seno de la orden de los jerónimos, en lo esencial una traducción abreviada de la *Legenda aurea* de Iacopo de Várese, como lectura monacal para el estímulo del ayuno y la abstinencia, ejemplo de ascetismo en la mesa, entrelazando oración, ayuno y penitencia. Haro Cortés profundiza sobre la vinculación entre la gula y la luxuria en la literatura erudita medieval. Así, la necesidad de reglamentar las manifestaciones de los instintos y todo comportamiento que diese rienda suelta a los impulsos individuales tuvo gran desarrollo a partir del siglo XIII, con el fin de promover la continencia alimentaria, cuyo desorden abocaba irremediamente a la gula y a todo tipo de desorden de carácter moral, social y médico. Una literatura que aboga por la abstinencia, fruto de la templanza y de la salud, y por el decoro en los hábitos alimentarios y en la actitud en la mesa, fundamento para la salud de alma y cuerpo durante la Baja Edad Media.

Por lo que respecta al tercer apartado –‘Voir et être vu. Rituels de bouche es espace politique’–, Francisco Bautista, con su “Coméd conde”. *Las transformaciones de un ritual del Cantar de mio Cid a Diego Valera*, analiza cómo la comida en común, y el banquete en especial, promueve y expresa la solidaridad entre los participantes, pero también la jerarquía social como método de comunicación política. Del mismo modo y en la medida en que lo permite la documentación, muestra la importancia del hecho alimentario en los rituales caballerescos como parte fundamental del ceremonial de entrega de algunos títulos nobiliarios en la Castilla bajomedieval. Estelle Duduet en su *Du rituel narratif à la réflexion politique. Festins en Bourgogne dan les mémoires et les chroniques officielles au XV<sup>e</sup> siècle*, se basa en las “crónicas” narrativas principalmente para profundizar en los banquetes borgoñones de finales de la Edad Media. Ejemplos representativos de la comensalidad cortesana borgoñona, en donde banquete y espectáculo suelen ir de la mano con un marcado fin político.

El cuarto y último apartado –‘La table et ses tréteaux. La théâtralisation du repas’– incluye los trabajos de Jelle Koopmans, *Être vu à table. Théâtralisation du repas et de la nourriture à la fin du Moyen Âge*, y María José Palla, *L’absence de table. Le jeûne de la vieille de Carême*. El primero estudia la conexión existente entre la mesa, como representación pública al mismo tiempo que teatral en la pintura en las ciudades del norte de Francia y el sur de Bélgica durante los siglos XV y XVI, mientras que la segunda se sirve de la obra teatral *La plainte de Maria la Noiraude*, del portugués Gil Vicente (1465-1536), como objeto de estudio para profundizar la vinculación del ritual carnavalesco y cuaresmal con la alimentación y las implicaciones médicas en boga a finales de la Edad Media e inicios del Renacimiento.

La segunda parte del volumen, “Découper le texte. À la cuisine du récit”, a su vez se subdivide en otros dos apartados. El primero –‘Le carnaval des aliments: le Libro de Buen Amor’– engloba el estudio de Santiago U. Sánchez Jiménez, *Construcción discursiva en el Libro de Buen Amor. Las palabras que designan instrumentos propios de la alimentación*, que muestra los patrones de comportamiento respecto a la alimentación y su entorno (consecución, producción, transformación y elaboración del alimento y las conductas protocolarias del hecho de alimentarse) que conoció el hombre medieval en la sociedad castellana del siglo XIV, a través del libro de Juan Ruiz, el arcipreste de Hita. Bienvenido Morros Mestres, a su vez, en su estudio *Historia, religión y gastronomía. La pelea de don Carnal y doña Cuaresma en el Libro de Buen Amor*, plantea que el enfrentamiento tanto el Martes de Carnaval como el Domingo de Resurrección, siguen esquemas propios de dos confrontaciones históricas, como fueron la batalla de Alarcos (1195) y la de las Navas de Tolosa (1212), en cuya escenificación utiliza elementos tanto religiosos como gastronómicos (pecado-lujuria, penitencia-ayuno). Del mismo modo, hace hincapié en la posibilidad de que el autor, para la elaboración de la trama bélica se hubiera basado en la *Crónica latina*, y no descarta que hubiera utilizado el *Decretum* del obispo alemán Burkhard Worms (siglos X-XI) y el *Pobre libro de las confesiones de Martín Pérez*, compuesto entre 1312 y 1317, por las coincidencias que presenta con ellos cuando trata el tema del ayuno. *Les mots à la bouche dans le Libro de Buen Amor*, de la coordinadora de este magnífico volumen compilatorio, Nelly Labère, nos explica la representación gastronómica de esta obra, donde no faltan recursos alegóricos y metáforas culinarias de carácter moralizante y político.

El segundo apartado –‘Avoir les yeux plus gros que le ventre: La Celestina’– recoge los trabajos Bouches célestinesques. “Una co... ¡o mal bocabro!, una comer, o cometa... comedia...” y *Faire chère lie dans une vallée de larmes. Le banquet carnavalesque de Célestine*, escritos por Nathalie Peyrebonne y Carlos Heusch respectivamente. Mientras la primera introduce al lector en la constante búsqueda de Fernando de Rojas por representar un mundo de placer, en donde la comida y bebida quedan vinculadas con el amor, la ansiedad que provoca este sentimiento a los principales personajes (Calixto y Melíbea) también conlleva su rechazo. Del mismo modo también resulta evidente el paralelismo entre el deseo de alimentarse y el deseo carnal de los amantes. Por el contrario, el deseo para la Celestina no queda reflejado en el amor sino en la avaricia y su alimento en el dinero que recibe por sus servicios. Una obra, en palabras de Peyrebonne, que nos presenta un universo en el que domina un hambre devoradora, un mundo en el que los personajes suelen ser víctimas de esta necesidad insaciable, apetitosos espejismos que acaban siendo sueños engañosos y sobre todo fugaces. Por su parte, Heusch se centra en la dimensión más social de la obra, allí donde quedan representados dos mundos culturales

en continuo conflicto: las elites sociales, en el caso de la nobleza, y servidores, prostitutas, rufianes y casamenteras del pueblo llano. Grupos sociales diferentes con distintos planteamientos frente a los alimentos y su significado. Mientras los primeros no tienen problemas de acceso a ellos y su condición privilegiada queda reflejada a través de los alimentos que consumen, los segundos, pertenecientes al entorno de la supervivencia, cuando logran conseguirlos se lanzan al exceso, vinculado a la gula y la lujuria, en contraposición a la medida propia de la etiqueta que se atribuye a las clases nobiliarias.

La tercera y última parte del volumen, "Manger le texte", se subdivide en otros dos apartados más. El primero –'Des mots plein la bouche. Stratégies discursives des propos de table'– incluye el estudio de María Luzdivina Cuesta Torre, "*Todos los altos hombres y caballeros y escuderos se asentaron a las mesas, y los manjares fueron traídos a cada uno*". La alimentación en la materia artúrica castellana, en el que no sólo responde a cuestiones tales como el qué, cuándo, dónde, con qué (utensilios y mobiliario) y con quiénes se ha de comer, reflejadas en los textos de la literatura artúrica castellana, como *Tristán, Lanzarote, El Baladro del sabio Merlin y la Demanda del Santo Grial*, sino que completa y justifica sus reflexiones con estudios de carácter tanto literario como histórico. Jean-Claude Mühlethaler analiza en *Quand la nourriture se fait parole. Scènes de communication alimentaire dans les récits médiévaux* la similitud entre el poeta y el cocinero en los textos literarios de los siglos XII y XIII. Destaca que la utilización de connotaciones alimentarias no son en modo alguno gratuitas, sino que juegan, por lo general, un papel concreto en el desarrollo de la historia.

El último apartado –'À la table des matières'– corresponde a las aportaciones de Madeleine Jeay, *Scènes de repas et catalogues gastronomiques dans l'écriture romanesque*; Jacqueline Cerquiglini-Toulet, *Portrait de l'écrivain en mangeur à la fin du Moyen Âge. La nourriture comme code chez Eustache Deschamps*; y Tania Van Hemelryck, "*Mascher l'écriture*". *Livre, lecture et nourriture aux XIVe et XVe siècles*. La primera contribución profundiza, a partir de la literatura épica francesa en romance, sobre distintas cuestiones como la hospitalidad y los banquetes, donde encontramos numerosas representaciones alegóricas de carácter alimentario. La segunda se centra en la utilización tradicional de la metáfora culinaria. De hecho, la alimentación, debido a que es parte de la experiencia común, permite al lector entender conceptos abstractos. En esta línea pone especial énfasis en la obra del poeta Eustache Deschamps, por la riqueza de menciones que sobre la mesa utiliza en su obra literaria y por la complejidad del retrato que da de sí mismo en su relación con la comida. La tercera contribución reconoce la utilización en la literatura medieval de juegos de palabras ambiguos, como sucede con el propio título de la aportación, que relacionan la escritura y la lectura con la alimentación.

El volumen finaliza con una reflexión, "Boute-hors et réflexions digestives", de la coordinadora de los estudios, Nelly Labère, en la que reivindica la importancia de los textos literarios medievales ibéricos y franceses para profundizar en aspectos que otro tipo de documentación no suele aportar en relación con los diferentes campos de estudio que la alimentación ofrece. Es de agradecer la bibliografía final y única, que recoge la utilizada por los autores que han contribuido con sus trabajos, porque permite dar una visión de conjunto de temas relevantes e interdisciplinares que ayuda al investigador en el rastreo bibliográfico. No quiero terminar sin felicitar a la Casa de Velázquez por la edición de estos trabajos y a los investigadores por la calidad de los mismos.

FERNANDO SERRANO LARRÁYOZ  
Universidad de Alcalá

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *La Hacienda Real de Castilla. 1369-1504*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2009, 808 pp. ISBN 978-84-96849-52-5.

La Hacienda regia constituye un ámbito de estudio que, por su importancia en el devenir de los acontecimientos políticos y de los procesos económicos y sociales ha interesado a diversos autores en nuestro país. Entre todos estos autores, sin duda, destaca Miguel Ángel Ladero Quesada, cuya contribución ha sido fundamental a la hora de esclarecer y definir cuáles son las líneas evolutivas que siguen tanto la Hacienda como la economía cas-

tellanas. No es necesario insistir en la amplia trayectoria investigadora y la calidad de su trabajo, ya que estas dos características han hecho de él un autor de referencia en distintos campos de la historiografía medieval pero, sobre todo, en la investigación de la hacienda medieval castellana.

*La Hacienda Real de Castilla* constituye una obra de lectura obligada no sólo por la labor de compilación realizada para confeccionarla, sino también por su carácter esclarecedor de cuestiones tan fundamentales para el estudio del papel sociopolítico de la fiscalidad como el análisis de las cargas impositivas o la política monetaria de la corona castellana. Precisamente, el esfuerzo dedicado al conocimiento de las estructuras y las relaciones políticas y económicas que se documentan en el marco de la corona de Castilla durante el siglo XV, ha posibilitado que el trabajo del autor haya resistido el paso del tiempo. Este hecho ha propiciado que, bajo el título integrador que aquí se presenta, se encuentre la reedición de una obra ya publicada en 1973, junto con otras investigaciones llevadas a cabo posteriormente con el fin de culminar el estudio del aparato hacendístico castellano.

De este modo, el esfuerzo dedicado al análisis de las estructuras económicas ofrece pinceladas acerca de otros temas que discurren de manera paralela en relación con la vida económica del reino. Tal como manifiesta el propio Miguel Ángel Ladero Quesada, entre los tres grandes bloques que tradicionalmente han ocupado los estudios de historia (historia política, económica y social) es posible apreciar una estrecha interrelación, de manera que el estudio de una parcela tan fundamental para el conocimiento histórico como es la economía permite extraer conclusiones de sumo interés para los otros dos ámbitos de trabajo historiográfico. A este respecto conviene señalar, por ejemplo, la imbricación que la política monetaria y fiscal mantienen con la lucha entre los dos poderes que compiten por la hegemonía política en el reino, esto es, la monarquía y la aristocracia castellana, que no tiene reparos en atacar las rentas regias, convirtiéndose así en un serio obstáculo para la corona. El autor observa asimismo los abusos y defectos del sistema fiscal, que desglosa a partir de los servicios de Cortes, y de distintas formas de resistencia señorial que se producen ante las recaudaciones del fisco regio. Unas resistencias que, sin embargo, repercutirán en el incremento de servicios extraordinarios en las Cortes para compensar los ingresos que se dejaban de percibir justamente por las actuaciones de los señores.

Este trabajo se articula en torno a varios capítulos, destinados a esclarecer algunos de los mecanismos básicos de la estructura fiscal, desde la recaudación de impuestos con los que se sufragaba tanto el salvado como el situado a los que, cada año, ha de hacer frente la corona, hasta el sistema de arrendamiento de rentas, puntualizándose también cuestiones tan arraigadas en la Historia de la fiscalidad castellana como la presencia mayoritaria de judíos en los puestos principales del sistema de recaudación. Tras poner las bases sobre las que se cimientan el resto de aspectos tratados en páginas sucesivas, Ladero Quesada inicia su análisis con los gastos e ingresos, base del tejido fiscal, y muestra como éstos van evolucionando en función de las circunstancias políticas o sociales. Ello le permite adentrarse posteriormente en el estudio de la hacienda regia desde el ascenso Trastámara hasta la primera expulsión de la corte del privado del rey, D. Álvaro de Luna (1429), periodo que manifiesta una cierta homogeneidad con el ascenso de las Cortes como la institución que marca la pauta de la política hacendística del reino.

Gracias al rastreo exhaustivo de la documentación archivística contenida en secciones simanquinas como las Contadurías Mayores o la Escribanía Mayor de Rentas, y a la labor de síntesis, el profesor Ladero Quesada realiza un clarificador trabajo acerca de los problemas de nomenclatura, definiciones y características de cada una de las medidas impositivas, tanto ordinarias como extraordinarias, que nacen o se consolidan tras el ascenso al poder de la dinastía Trastámara. La evolución que experimentan las tercias y alcabalas, desde su nacimiento como impuestos de tipo extraordinario hasta su culminación como las fuentes de ingreso más importantes de la corona, constituye uno de los ejemplos sobre los que el autor llama la atención a fin de mostrar las transformaciones que se advierten en la evolución de los impuestos respecto a siglos anteriores. En este sentido, el avance del siglo XV pondrá el acento en los servicios de Cortes, aduanas, almojarifazgos y en la organización del cobro de las tercias reales. Esto le permite dibujar los rasgos principales de la política hacendística y observar como la acción fiscal motiva determinadas actuaciones políticas.

Las particularidades económicas que ofrecen las demarcaciones geográficas fruto del sistema de exenciones y privilegios tan característico del periodo medieval son otro de los retos a los que el autor se enfrenta y resuelve con éxito en el siguiente trabajo integrado en este libro. El profesor Ladero Quesada realiza una síntesis general sobre la configuración de la imagen regia a lo largo del territorio, a propósito del cual expone las características principales de cada una de las provincias que integraban el pretérito sistema territorial castellano. Tras apreciar la fosilización del sistema hacendístico que se había configurado entre 1388 y 1406 y mostrar el papel de la alcabala como símbolo de una nueva etapa hacendística y de las Cortes como escenario en el que se tejen las relaciones entre el rey y el reino, el autor se preocupa establece cuales fueron condiciones generales monetarias y económicas en las que se basa el sistema tributario de la corona.

En relación con el ámbito territorial castellano, también se aborda el estudio de las haciendas concejiles, dado el importante papel que a menudo juegan dentro de las luchas intestinas entre el poder regio y el señorial. Iniciando su recorrido en los orígenes plenomedievales de los concejos y centrándose de manera particular en los núcleos pertenecientes al realengo, Ladero Quesada trata de determinar cómo se consigue que un grupo de población asentada sobre un determinado territorio contribuya fiscalmente a la hacienda regia. Para ello analiza tanto la naturaleza de los distintos ingresos como la de los gastos a los que ha de hacer frente el concejo. Esto le permite conocer los medios económicos de que disponían los consistorios desde la instauración de la fiscalidad local y la tímida introducción, ya en el siglo XII, de oficiales municipales encargados de la gestión hacendística. De acuerdo a la tesis del autor, será la capacidad monárquica de integrar y hacer partícipes del fisco regio a estos núcleos lo que explique su sometimiento a los mecanismos de recaudación fiscales, desde los repartimientos y derramas a la posterior proliferación de las sisas que se introducen a imitación de la Corona de Aragón, especialmente en el periodo de los Reyes Católicos. La cesión del cobro de impuestos y la habilidad para involucrar en calidad de recaudadores a algunos de los vecinos habrían sido la estrategia idónea para mantener bajo el control de la monarquía a los florecientes núcleos urbanos y protourbanos.

Se completa este recorrido por la Hacienda regia castellana con el análisis de otros aspectos igualmente fundamentales a la hora de ampliar la panorámica acerca de un objeto de estudio tan denso y tan difícil de abarcar en su totalidad. Con este propósito se invita al lector a reflexionar acerca del juego de influencias que culmina, en la segunda mitad del siglo XV, con el ascenso social experimentado por parte de personajes que logran ganarse la confianza de los principales actores políticos del momento. Como recuerda el autor, un ejemplo paradigmático es el del judeoconverso Diego Arias Dávila quien logrará, fruto de su estrecha relación con Juan Pacheco, el cargo de contador mayor de la hacienda, lo que significaba que todo el dinero que llegaba a la Corte debía pasar previamente por sus manos, alcanzando así unas enormes cotas de poder.

Por otro lado, tras el periodo Trastámara, el éxito administrativo y hacendístico alcanzado durante el gobierno de los Reyes Católicos caracteriza la última etapa de un largo y complejo recorrido por la política económica castellana. En este caso, Ladero Quesada presenta un balance final acerca de la situación de la hacienda regia a la muerte de Isabel I que permite comprobar cómo las iniciativas fiscales llevadas a cabo desde hacía dos décadas habían dado sus frutos, consolidándose el crecimiento de los ingresos regios. La sustitución del sistema de arrendamiento por el del encabezamiento, así como la recuperación de algunas rentas por parte de la corona y la incorporación de otras nuevas, como las del reino de Granada, son algunos de los elementos que explican este fortalecimiento económico que, a su vez, se sustenta sobre una estructura institucional político-administrativa que fomentará la preponderancia castellana de los siglos XVI y XVII.

Combinando una ágil redacción con gráficos y tablas que ilustran el texto, se ofrece al lector toda una serie de herramientas que facilitan la comprensión de las líneas argumentales que el autor va desgranando a lo largo de los distintos capítulos que integran su estudio. La ambición que manifiestan los presupuestos metodológicos de la obra y su ejemplar tratamiento de la problemática hacendística la convierten, sin lugar a dudas, en una referencia tanto para estudiosos y conocedores de la materia como para los profanos que deseen acercarse a determinados aspectos de la vida económica de la dinastía Trastámara y su culminación en el posterior reinado de los Reyes Católicos.

Gracias a su dilatada experiencia como medievalista, una vez más el profesor Miguel Ángel Ladero Quesada ofrece una obra esencial para el conocimiento de la hacienda real de Castilla, tomando como referencia la nueva dinastía que se instala en el trono en 1369. El pormenorizado estudio de la abundante documentación –por otro lado difícil de manejar tanto por su naturaleza diversa como por el examen exhaustivo que requiere– supone un enorme esfuerzo que, gracias al certero análisis del autor, es rentabilizado con creces cuando se tiene oportunidad de leer el resultado final. Lejos de constituir un trabajo de fiscalidad encerrado en la temática económica, la brillantez con la que se imbrican el panorama político y, en menor medida, social, hacen de este libro una obra imprescindible para conocer el funcionamiento interno de la monarquía, su evolución y las relaciones que mantiene con los distintos poderes en liza.

DIANA PELAZ FLORES  
Universidad de Valladolid

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Isabel I de Castilla. Siete ensayos sobre la reina, su entorno y sus empresas*, Madrid, Dykinson, 2012, 264 pp. ISBN 978-84-15454-53-3.

*Afirman todos los que la conocieron haberse hallado en ella una manera tan divina de gobernar que casi parecía que solamente su voluntad bastaba por mandamiento*, decía Baltasar Castiglione a propósito de Isabel I de Castilla; una cita que recoge perfectamente el perfil de la reina que Miguel Ángel Ladero Quesada dibuja en su libro. Consagrado medievalista, el autor recupera en esta compilación siete ensayos propios que giran en torno a la figura de Isabel y que se encuadran en un marco histórico de sobra trabajado por él a lo largo de su carrera académico-profesional. Escritos entre 2001 y 2006, evidencian la ampliación de los temas abordados por el autor a partir del año 2000, convirtiéndose el estudio de los Reyes Católicos en una de sus especialidades.

Ladero consigue aproximarse a Isabel I desde una perspectiva caleidoscópica: nos ofrece a Isabel la mujer, la infanta, la reina, la esposa, la estratega, la piadosa, la diplomática, la beata, la madre, y mucho más. Pero no sólo eso, también juega acertadamente con los niveles de análisis, desplazándose desde un primer plano, en cuyo centro se encuentra la protagonista, –sola o junto a su marido–, hacia otros ámbitos más generales, donde tienen cabida diferentes escenarios (la corte castellana, el reino de Granada, el Nuevo Mundo, Flandes) y temáticas secundarias que conforman el contexto vital de la reina. Es decir, la obra acaba adoptando la metafórica forma de un árbol que se ramifica englobando otros elementos (tanto procesuales como conceptuales) que jugaron un papel meritorio en el periodo estudiado. Dicho periodo, por cierto, desborda el propio reinado de Isabel, rastreando los antecedentes inmediatos en los años previos a su llegada al poder, y estudiando los efectos de su obra en los albores de la Edad Moderna: consigue así el autor ganar en perspectiva histórica, evitando el análisis del periodo como un bloque descontextualizado y carente de verdadera comprensión diacrónica.

En el primero de los ensayos, *Isabel la Católica, perfil político de un reinado decisivo*, Ladero Quesada secciona el reinado de los Reyes en tres etapas, durante las cuales se van adoptando las medidas acordes a un eficiente gobierno que, como él mismo afirma, supone un antes y un después, al sentar precedente de un verdadero aparato monárquico propio de la etapa moderna. No obstante el resultado, el autor no lo considera “revolución” sino, más bien, el camino necesario que debía recorrer dicha institución tras las disposiciones aplicadas en diversos ámbitos: ejército, hacienda, poderes locales y señoriales, iglesia... También remarca aquí el progresivo y apreciable incremento de la autoridad lograda por Fernando, resultado beneficioso de su matrimonio. Puede surgir entonces el interrogante de si Isabel fue un poder a la sombra de su marido o una presencia efectiva, es decir, si el título de reina era un teórico cargo sobre papel o si, en la práctica, Isabel actuó como tal. Pero el autor nos aclara la incertidumbre: concedora de todo cuanto afectaba al porvenir de su reino, participaba en bastantes ámbitos relacionados con el gobierno de su corona, desempeñando sus funciones con positivos resultados. De ahí que el autor alabe su labor y la equipare a la de cualquier otro monarca. Prueba de todo ello es el testamento de la reina, uno de los ejes vertebradores del ensayo, y fuente principal en la



que el autor se apoya. Profuso y contundente, el documento de las últimas voluntades de Isabel establecía claramente cuales eran sus deseos, con el evidente propósito de influir en el devenir futuro de la historia castellana, aunque las circunstancias posteriores demostraran, en ocasiones, lo contrario. Quería evitar, entre otras cosas, que la inestable y compleja casuística que la encumbró a ella en el trono, para lo cual se habían combinado las alianzas estratégicas con las probabilidades del azar, se repitiera a su muerte.

*Isabel la Católica vista por sus contemporáneos* es, sin duda alguna, el ensayo que más se aproxima a la realidad de este gran personaje histórico. Se logra acertadamente una reconstrucción de la figura de la reina, alternando la actividad pública con el discurrir de la vida más privada, y extrayendo, además, pensamientos y sentimientos. Por tanto, no es sólo una biografía más: es prosopografía e historia de las mentalidades, todo ello insertado en un certero retrato de la época. Este apartado es también muy significativo por el uso que el autor hace de fuentes escritas de muy diversa procedencia, lo que le permite conseguir el objetivo que se propone, esto es, reconstruir la impresión generada entre aquellos que tuvieron posibilidad de conocer, directa o indirectamente, a la reina. Cronistas, viajeros y literatos recogen en sus palabras una abundante cadena de virtudes acerca de la apariencia física de Isabel, pero también de su moral y de su comportamiento en variadas facetas: en la vida matrimonial y familiar, en el ámbito de la religiosidad, o en la práctica del ejercicio del poder. Ladero enumera todos estos rasgos, reproduciendo literalmente los fragmentos extraídos de las fuentes, mediante una admirable tarea de comparación de contenidos y autores. Y no sólo eso, también reflexiona y analiza en estas páginas sobre el alcance y los límites de los documentos, preguntándose dónde acababa el relato fiel y dónde empezaba la intención propagandística, dado que la mayoría de los escritores eran castellanos.

El tercer ensayo, *Príncipes de Asturias*, es más limitado, tanto en extensión como en contenido, con respecto al resto. No obstante, era necesario incluirlo, puesto que el acceso de Isabel a este título se convierte en un ejemplo, premonitorio, de ese “azar sucesorio” que determinará la historia de la corona castellana en los últimos años del Medievo. El autor vincula con éxito este tema con otro de mayor envergadura, el de los conflictos de intereses entre los sectores enfrentados por en la decisión de quién accedería, finalmente, al trono tras la muerte de Enrique IV, y muestra la entrada en escena de una nueva fuerza, la nobleza.

En *La princesa Juana. Felipe “el hermoso”*, el marco temporal se amplía considerablemente, superponiendo al reinado de los Reyes Católicos las primeras etapas de la vida de su hija Juana, en un intento de “re”-descubrir a la infanta. La innovación del ensayo radica precisamente en la atención prestada a unos años que quizá habían pasado más desapercibidos para la historiografía hasta este momento. Ladero nos presenta a Juana primero durante su infancia y su adolescencia, mostrándonos aspectos de la vida cotidiana y características propias de la educación en la corte castellana, e insistiendo siempre en que era una mujer “cuerda”. Prepara así un escenario donde se presente la tragedia, precipitada por la aparición de Felipe –también descrito, por separado, en uno de los epígrafes– con quien habría de casarse la infanta. Desde la práctica empática, Ladero intenta comprender cómo las circunstancias que envolvieron a Juana durante aquellos años la indujeron a su estado de locura. Juana fue feliz durante su infancia, es la afirmación categórica del autor, pero luego sufrió su pena en la soledad de la corte flamenca, y la siguió acarreado el resto de su vida. Y es entonces cuando en el ensayo se muestra a un Felipe oportunista, que fomenta esta “debilidad” de su esposa como la única vía posible de acceder a un gobierno efectivo y no compartido. Muerta ya la reina Isabel, Fernando, Juana y Felipe conforman el conflictivo triángulo del reparto del poder, lo que nos lleva a recordar lo estipulado por aquélla en su testamento, donde, en referencia a Juana, había dejado escrito que *cuando Isabel muera, tomará el título de reina y recibirá la misma obediencia [...] que se deben a Isabel, [...] y al príncipe don Felipe, como su marido*. No podía imaginar la monarca cuán complejo sería el devenir de los acontecimientos.

Los últimos ensayos están dedicados a las dos grandes hazañas históricas que siempre se asocian, a modo de acto reflejo, al reinado de Isabel y Fernando: la conquista de Granada y su consiguiente incorporación a la corona castellana, y el descubrimiento y colonización del nuevo continente. Por tanto, se amplía el foco de atención desde el limitado contexto del círculo cortesano, a nuevos espacios geográficos, algunos de ellos desconocidos hasta el momento.

Con respecto a Granada, dos son los puntos tratados: uno, el proceso de “recuperación” del territorio, y todas las medidas que facilitarían su pronta inserción en el entramado político-administrativo castellano; y otro, la evolución de las relaciones con la población musulmana, tanto en los años previos a la caída de Granada, como en el periodo posterior, hasta las primeras décadas del siglo XVI. Trabajando en la ordenada sucesión de los conceptos de “capitulación”, “conversión” y “expulsión”, se amplía nuevamente el marco cronológico abordado para esta temática, en un intento de comprobar cuáles fueron las disposiciones adoptadas por la reina, de quien además el autor remarca: la voluntad de integrar al mudéjar en la sociedad cristiana, a pesar del rechazo latente hacia el Islam en los dominios político y religioso; y su efectiva intervención en la definición y puesta en práctica del “contrato” capitular.

Finalmente, el ensayo *Las Indias de los Reyes Católicos* guarda relación de semejanza con los dos anteriores por cuanto se describe cómo se lleva a cabo el proceso de agregación de nuevos territorios, y se demuestra que, en mayor o menor medida, Isabel y Fernando fueron eficientes gobernantes que apostaron por medidas adecuadas a la singularidad de cada caso. Se presenta aquí la cara y la cruz del Descubrimiento, subrayando que evangelización y explotación fueron de la mano, muy a pesar de lo que Isabel había dejado dispuesto en sus últimas voluntades: *e no consientan [Juana y Felipe] que los indios reciban agravio alguno en sus personas ni bienes, mas manden que sean bien e justamente tratados*. Fue una disposición en vano, que demuestra, una vez más, el carácter humano y piadoso de la reina.

Podemos concluir, pues, que Ladero Quesada acierta en la selección de los ensayos que componen esta obra aunque, quizá, el orden en que los dispone no sea el más acertado, ya que obliga a dar saltos en el tiempo y resta continuidad diacrónica. Aborda en ellos el gobierno (reorganización administrativa, conflictos sucesorios, interrelación entre poderes de diferente escala); la religiosidad (órdenes religiosas, concepto de Cruzada, creación de la Inquisición, limosnas y actitud piadosa de la reina); la economía (coste de las empresas militares, pérdidas y ganancias de la empresa ultramarina, bienes y patrimonio); la vida privada (educación, vestimenta, mentalidad y sentimientos); y la organización social (situación legal y condiciones de vida de los musulmanes en la Península, poder y conflictos nobiliarios, explotación del indio y esclavitud del negro). Con todo ello, conforma un marco incomparable en el que situar a Isabel I, reina de Castilla, donde se combinan capítulos más biográficos con otros más de contexto. Por tanto, debe felicitarse al autor por no haberse limitado a ofrecer un ejemplo más de recuperación de la vida de la reina “católica”, apostando por crear una verdadera obra de referencia de la historia de la monarquía y la sociedad española a caballo entre los siglos XV y XVI.

ISABEL GARCÍA CAPARRÓS  
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Carlos LALIENA CORBERA, Eric KNIBBS, *El cartulario del monasterio aragonés de San Andrés de Fanlo (siglos X-XIII)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2007, 255 pp. (Textos e instrumentos para la investigación; 5). ISBN 978-84-96214-89-7.

*La abadía*. Las ruinas del monasterio de San Andrés de Fanlo se encuentran en una “pardina” o explotación rural ubicada al noreste del pueblo oscense de Ipiés, localidad hoy día perteneciente al término municipal de Sabiñánigo. Es un paraje abrupto encajado entre sierras prepirenaicas y regado por el Gállego en su curso medio. Se supone que la abadía fue fundada, tal vez a comienzos del siglo XI, a consecuencia de las reformas monásticas promovidas por Sancho III el Mayor, rey de Pamplona (1004-1035), si bien otras opiniones más tradicionales remontan sus orígenes a mediados de la centuria anterior. La institución conoció un gran desarrollo patrimonial y una coyuntura de apogeo durante los años del abad Banzo (c.1042-1072). Aunque perdió su independencia a partir de 1093, cuando el rey Sancho Ramírez (1063-1094) la sometió a la obediencia del monasterio-fortaleza de Montearagón, todavía a fines del siglo XIII mantenía una importancia respetable en su núcleo de implantación inicial, la cuenca del Gállego medio. Allí acumuló un sólido dominio señorial y estrechó lazos de colaboración con la nobleza local. Es en este contexto donde habrá que situar y valorar la importancia de su cartulario como instrumento de memoria patrimonial y de gestión administrativa.

*Antecedentes.* La documentación de San Andrés de Fanlo fue objeto –en 1964– de una primera edición a cargo del profesor Ángel Canellas, que se basó en notas tomadas del citado códice en 1936, en la iglesia de San Pedro el Viejo de Huesca, que lo guardaba por aquel entonces entre sus fondos del archivo. Desaparecido el manuscrito de dicho templo durante los azarosos y turbulentos años de la Guerra Civil –lo que impidió a Canellas mejorar y pulir su trabajo de edición documental como habría deseado–, reapareció décadas después y fue adquirido en 1971 en subasta pública por la Universidad de Pennsylvania, que lo custodia hoy día en su Biblioteca de Libros Raros y Manuscritos, situada en Filadelfia. El Grupo de Excelencia e Investigación CEMA de la Universidad de Zaragoza decidió reemprender la tarea editora, aprovechando la vuelta del manuscrito al conocimiento público. Asumieron tal labor Carlos Laliena Corbera, profesor catedrático de dicha universidad, especializado –entre otras líneas de trabajo– en la historia de la sociedad feudal aragonesa en los siglos XI y XII, y por otra parte, desde los Estados Unidos, el medievalista Eric Knibbs, quien tuvo el mérito de apreciar el valor historiográfico del códice. Por tanto, la publicación actual, que retoma y mejora la labor de Canellas, se debe –en lo fundamental– a la consulta de este libro “redivivo”. Los textos del propio Cartulario se cotejan, en la medida de lo posible, con versiones procedentes del Archivo Histórico Nacional, del Archivo Parroquial de San Pedro el Viejo de Huesca y de la Biblioteca General Universitaria de Zaragoza.

*El códice.* Esta pieza manuscrita –o mejor dicho, su recuperación– constituye la base justificativa de la presente edición. Por ello, conviene dedicarle algunas líneas. El mencionado códice está formado en la actualidad por catorce cuadernillos supervivientes a los estragos del tiempo, los cuales suman 103 folios de 235x165 mm., numerados modernamente en su mayor parte. La caja de escritura mide por término medio 115x110 mm. con 20 líneas de pautado, que dan lugar a 19 renglones de texto. Más de una decena de manos lo redactaron en dos fases: la primera en la década de los setenta del siglo XIII; la segunda, en los años finales de dicha centuria y quizá a comienzos de la siguiente. En casi todos los folios se recurrió a una escritura gótica textual, que los editores califican de “meridional”, lo que no excluye algunas formas más cursivas, que se observan al final del manuscrito. Estas y otras características –entre ellas, algunas notas marginales, iniciales ornamentadas y perforaciones del pautado en los bordes– pueden apreciarse, gracias a la inclusión en la obra de 17 fotografías en blanco y negro correspondientes a otras tantas páginas del cartulario.

*Estructura y criterios de la obra.* La presente edición del cartulario de San Andrés de Fanlo ofrece al lector un sólido estudio introductorio relativo a las características materiales del códice, sin olvidar los aspectos históricos *stricto sensu*, que incluyen desde un balance de los estudios concernientes al monasterio hasta un bosquejo de su evolución institucional y patrimonial. Todo ello se acompaña de una breve bibliografía a la que sigue el corpus documental propiamente dicho. Los autores publican un total de 162 documentos, expedidos desde el 948 hasta fines de siglo XIII o inicios del siglo XIV, si bien en su mayor parte –hasta un total de 102 textos– corresponden al siglo XI. Si se compara esta obra con la edición de Canellas, resultan diez documentos menos. Ello se explicaría, en gran medida, por la aplicación de criterios de edición distintos a la hora de individualizar los documentos. Asimismo, la obra actual añade un documento –el núm. 161– no mencionado por Canellas. Se ha de advertir, ante todo, que la edición documental se atiene a criterios codicológicos muy estrictos. Ello implica, por coherencia, varias consecuencias dignas de comentario. En primer lugar, el orden de publicación de las piezas documentales es el mismo que se sigue en el propio cartulario, circunstancia que puede resultar un tanto incómoda para el investigador, que tiende a guiarse en sus consultas por pautas cronológicas. Otra consecuencia afecta a las labores de edición crítica. Incluso cuando se ha conservado el original o una copia coetánea, en la fijación del texto se ha dado preferencia a la versión contenida en el propio cartulario –identificada convencionalmente con la letra “C”–, mientras que las variantes de lectura –unas de contenido, y otras, meramente fonéticas o de pura moda gráfica– se remiten al aparato de notas. Asimismo, la edición del texto de cada carta es precedida por el epígrafe que le antecedió en el códice. Una tabla cronológica de documentos, imprescindible para el manejo de esta obra dado el criterio codicológico aquí empleado y, a su vez, un índice onomástico cierran esta publicación, facilitando así su consulta.

*Características de la documentación.* Como es de esperar, el investigador encontrará en esta obra cartas relativas a la ampliación y gestión del patrimonio monástico

–donaciones, con sus variantes *pro anima*, *post obitum* y *reservato usufructo*, testamentos y acuerdos hereditarios de interés para la abadía, compraventas, permutas y arrendamientos a censo–, así como diplomas alusivos a sus privilegios y exenciones, e incluso a la vida conventual, donde no faltan los contratos de admisión en la comunidad, a veces, de “niños oblatos”. Entre estas piezas se intercalan los autos judiciales sobre vistas y pruebas procesales, acuerdos entre partes y sentencias. A las cartas propiamente dichas, se añaden los llamados “memoriales” –en palabras de los editores–, instrumentos descriptivos que recogen listas de rentas, de campesinos de señorío con sus cargas y ciertos resúmenes de otras adquisiciones de bienes por diversas vías. Esta clase de documentos, precisamente, parecen abundar en la segunda fase de redacción del código. Predominan lógicamente los documentos de procedencia eclesiástica, así como los de particulares laicos, mientras que las cartas reales –de Sancho Ramírez (1063-1094) en su gran mayoría– apenas superan la decena. La documentación papal está ausente por completo. La validación se confía casi siempre a listas testificales, a las subscripciones de los autores y de los escribanos, en ocasiones acompañada por la reproducción –más o menos estilizada– de sus signos respectivos, mientras que se constata un sólo caso de autenticación por carta partida.

*La datación y su problemática.* Por su parte, no se pueden obviar los problemas cronológicos, típicos de la documentación medieval. De toda esta masa documental editada, más de la mitad de los escritos –en concreto 103 textos– carecían de data, omitían el año o presentaban fechas incorrectas debidas a errores de transmisión textual, lo que ha exigido un paciente esfuerzo erudito para fijar fechas probables, atendiendo a criterios paleográficos o históricos –los años de un abadiado, por ejemplo–. Algunas veces ha sido posible precisar el año concreto, pero en otras ocasiones se ha optado por indicar un intervalo y, cuando se planteaban dificultades casi insuperables, se señala únicamente el siglo en que pudo expedirse la carta en cuestión. Toda esta labor de reconstrucción cronológica se justifica por lo general con las notas correspondientes. Según era habitual en Aragón en esta época, el año se expresa según el cómputo sobradamente conocido de la Era hispánica, constatado en más de sesenta casos. Por su escasez, resulta aquí residual la mención del Año del Señor –en su variante del Año de la Encarnación–. La indicación del día se atiene a la tradición romana de la kalendación y sólo de manera excepcional se recurre a las fechas fijas del santoral o al sistema eclesiástico de la feria. Son de notable valor los sincronismos –menciones de acontecimientos históricos memorables– registrados en algunas cartas, bien en calidad de complemento de la fecha, bien como único modo de datación, proporcionando de este modo noticias de campañas militares, matrimonios regios y nobiliarios, malas cosechas o subidas acusadas del precio del grano.

*Conclusión.* En definitiva, cuando José Ángel García de Cortázar renovó los estudios sobre los dominios monásticos hispanos con su monografía dedicada a San Millán de la Cogolla, marcó un modelo riguroso y sistemático de trabajo que muchos otros han seguido con notables resultados. Espigando algunos ejemplos cercanos, bastaría recordar las investigaciones exhaustivas de Luis Javier Fortún para Leire, de José Antonio Munita para La Oliva o de Ana Isabel Lapeña para el cenobio pinatense de Huesca. Este esfuerzo historiográfico exige bases instrumentales adecuadas. La obra que nos ocupa se inserta en esta línea de trabajo. El devenir del monasterio de Fanlo resulta de innegable interés para monografías de carácter regional o comarcal. Es precisamente el estudio comparativo de los resultados de estos trabajos los que ayudan a establecer conclusiones generales de gran alcance, a confirmar o refutar hipótesis de trabajo sobre la historia de las sociedades medievales hispanas en la época feudal. Sin duda, la presente edición de fuentes, cuidada y mimada con el máximo esmero por Carlos Laliena y Eric Knibbs, ayudará poderosamente a los interesados en tarea tan ardua, meritoria y necesaria.

JOSÉ ÁNGEL LEMA PUEYO  
Universidad del País Vasco

Jesús LORENZO JIMÉNEZ, *La dawla de los Banū Qasī: origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2010, 389 pp. + 1 CD-ROM. (Estudios árabes e islámicos, Monografías; 17). ISBN 978-84-00-09164-4.

Jesús Lorenzo Jiménez plantea en este libro el origen, el desarrollo y la desaparición del linaje muladí de los *Banū Qasī*, dinastía implantada en el valle del Ebro desde principios del siglo VIII hasta los años 920. Y, de entrada, cabe decir que la obra aporta planteamientos novedosos y ofrece una visión realmente nueva, dinámica y global de los procesos históricos que se dan en el valle del Ebro durante el emirato. Me uno a la opinión de Maribel Fierro en su introducción: he sido atrapada en mi lectura desde el primer momento. La obra sigue un plan cronológico, desde la época del conde Casio, epónimo del linaje, hasta la muerte del último representante de la dinastía, en 929. Si la articulación del estudio, en siete capítulos que abarcan cada uno una época de la historia del linaje, sorprende a primera vista porque tiene pinta de historia-relato característica de la escuela metódica, el contenido del libro es claramente de carácter interpretativo, haciendo intervenir, al lado de una lectura atenta de las fuentes, las aportaciones de la antropología o las de la arqueología del territorio.

El conde Casio se integra en el aparato de poder andalusí mediante una relación de *walā'*, situación muy distinta de la de Teodomiro, que el autor pone de relieve porque sabe adentrarse en la historia comparada. El linaje logra resistir a la codicia de los conquistadores no por habilidad política sino porque su patrimonio, de recursos limitados, no despierta la ambición de los nuevos gobernantes, lo que puede explicar el silencio de las fuentes acerca de un enclave de débil importancia (cap. II). Tras largos años de silencio (cap. III), pues durante ciento veinticinco años sólo hay cuatro menciones a los *Banū Qasī* aparece Mūsà b. Mūsà en las fuentes en 839 (cap. IV): el personaje confiere a su linaje un protagonismo en la región cuando los omeyas reestructuran el territorio con la creación de una *madīna* en la zona, Tudela. Las repetidas rebeliones protagonizadas por Mūsà b. Mūsà y sus negociaciones con el emir son claro indicio del poder alcanzado por el linaje en la región de Arnedo (cap. V). Sigue la insurrección a partir de 872, con los hijos de Mūsà y hace resaltar el autor el papel de la gente (*ahl*) de la ciudad en la revuelta, indicio de la presencia de grupos urbanos con capacidad decisoria y aportación al tema de la gestión de la ciudad por sus propios habitantes (cap. VI). Durante la *fitna*, los *Banū Qasī* alcanzan su mayor expansión territorial (cap. VII), mientras empieza el declive del linaje en 907, que corre paralelo a la reinstauración del poder del emir en la región (cap. VIII).

La obra es claramente el resultado de una muy meticulosa lectura de las fuentes; sin embargo, quizá el autor hubiera podido añadir, más de lo que hace, a las fuentes ampliamente citadas en las notas, las aportaciones de trabajos anteriores a los suyos. Para poner un ejemplo, cuando el autor hace referencia a la actividad en materia de fundación de ciudades desempeñada por el omeya Muḥammad I (pág. 165, nota 95), no hace referencia a ninguno de los cuatro artículos publicados por J.A. Souto sobre el tema y sólo cita a al-Ḥimiyari, según el cual el emir funda dos *mudun*, Talamanca y Madrid, olvidando que al-Rāzī, compilado por Ibn Ḥayyān como hizo constar María J. Viguera en un estudio publicado en 1992, indica que el emir fundó Talamanca y Madrid como *ḥuṣūn*. Igualmente, habría que completar algunas referencias: así, por ejemplo, no es verdad que *solo en dos ocasiones se califica a Tarazona de madīna* (p. 282, nota 12); a al-Bakrī e Ibn Ḥayyān citados por Lorenzo Jiménez, cabe añadir por lo menos a Yāqūt (que el autor había utilizado en su p. 53), Ibn Gālib y al-Ḥimiyari.

Estas imprecisiones no quitan mérito a una obra que plantea perfectamente bien el tema de la implantación de una sociedad nueva, de un poder nuevo, en el valle del Ebro a partir del siglo VIII. Resultará una obra de consulta imprescindible para los investigadores interesados por la Marca superior, por las transformaciones posteriores a 711, por la estructuración del territorio y también por la escritura de la historia: el autor ha conseguido con mucho éxito pensar el siglo VIII fuera de la tradicional dicotomía islam-cristiandad que tanto pesa sobre la historiografía y ha llegado a una lectura muy inteligente de las fuentes, interpretándolas ante todo como fruto de una época. Y concluye con suma pertinencia: el norte es amenazador para los cronistas del siglo XI, no para los del X. Los miedos de Ibn Ḥayyān y de al-'Uḍrī son miedos del XI, no del X, y sospechamos que mucho menos del IX.

CHRISTINE MAZZOLI-GUINTARD  
Université de Nantes, CRHIA

Francesc MASSIP, *A cos de rei. Festa cívica i espectacle del poder reial a la Corona d'Aragó*, Valls, Cossetània, 2010, 238 pp. (Antines; 19). ISBN 978-84-9781-582-3.

La discusión sobre la naturaleza del “espectáculo” en la Edad Media es larga y prolija. Tanto la definición de espectáculo teatral, su naturaleza y nacimiento en la época medieval, como la categorización de la actividad juglaresca como tal, ha generado numerosas investigaciones y publicaciones, a las que Francesc Massip ha contribuido con varios artículos y libros.

En *A cos de rei* se plantea un ejercicio epistemológico en el que la concepción de espectáculo aborda ámbitos escenográficos y dramáticos fuera de la concepción literaria tradicional. A ello hay que añadir una vehemente reivindicación tanto de la tradición árabe en nuestro patrimonio medieval, como de la utilización de la escenografía como elemento identitario y de reconocimiento del poder. Y todo ello, no solo a partir de la documentación que tradicionalmente se designa como de “archivo histórico” sino de las informaciones que nos aportan tanto la obras literarias como verdadera muestra del imaginario medieval, imaginario construido normalmente con intenciones políticas e ideológicas, y con elementos de tipo tradicional y popular. Son 238 páginas en que el autor recorre un período de la monarquía, pero también de la sociedad y de la cultura catalana (siglos XIII al XVI), con amplia y contrastada información, así como de una completa bibliografía que documenta los aspectos interdisciplinarios presentes en el contenido del libro.

El autor recoge en este libro una serie de trabajos ya publicados en lengua catalana la mayoría, excepto el último en lengua castellana (capítulo X, pp. 209-227). Los artículos versan sobre un espectáculo que va más allá de la concepción moderna de la representación estrictamente teatral basada en un texto literario, para acercarse a otros ámbitos sociales en que la organización de aspectos dramáticos responde a una intencionalidad social o política. Es el caso de los artículos relacionados con la monarquía catalana: *II. El rei i la festa: ritu i espectacle en l'època de Jaume I*; *III. Monstres i bèsties en festes i espectacles de la monarquia: segles XIV i XV*; *IV. Imaginari antic i propaganda “turística” en la frontissa del canvi dinàstic: el regnat epigònic de Martí l'Humà (1396-1410)*; *V. Imatge i espectacle del poder reial en l'entronització dels Trastàmara (1414)*; *VI. De ritu social a espectacle del poder: l'entrada triomfal d'Alfons el Magnànim a Nàpols (1443), entre la tradició catalana i la innovació humanística*; *X. “Un quasi espill de vida”. Celebración cívica y fiesta urbana en la época de Fernando Álvarez de Toledo: la entrada del emperador a Mallorca (1541)*.

La metodología utilizada por el autor responde a una concepción interdisciplinaria de las fuentes, por ello se sirve tanto de documentos tradicionalmente denominados como históricos o de archivo, como de otras fuentes como la literaria para descubrir la relación entre la representación, la realidad histórica, y el imaginario de la sociedad catalana, valenciana y aragonesa medieval. Buena muestra de ello es el capítulo dedicado a la famosa y magnífica novela de caballerías el *Tirant lo Blanc*, (*VII. Política, espectacle cavalleresc i context escènic en Tirant lo Blanc*).

Si la metodología y los temas son novedosos, no menos original resulta la incorporación de un capítulo —el que abre el libro— dedicado a reivindicar las formas teatrales del Al-Ándalus, y su pervivencia en las formas teatrales y de representación en la sociedad cristiano-medieval y posterior catalana e hispánica (*I. Formes teatrals de l'Al-Andalus: restes del memoricidi*). Según Massip esta tradición se ha silenciado desde los ámbitos académico y político, y ello supone una ocultación voluntaria tanto de la historia literaria como de la representación teatral de nuestros estudiosos con el objetivo de esconder o acallar una realidad indiscutible a partir tanto de los testimonios documentales como de los conservados en las tradiciones populares. El autor ha investigado los indicios de teatralidad y su supervivencia en antiguos rituales de las fiestas agrícolas, concretamente en los “combates de ficción” (pp. 15-17) que serían la supervivencia de rituales de fertilidad en los que se representa la batalla entre las fuerzas de la vida y de la muerte, del verano y del invierno, de la luz y de la oscuridad... (p. 16). Tradición que se extendería en celebraciones religiosas cristianas como el *joc de cavallets* presentes en las fiestas del *Corpus Christi*.

No podía faltar en este libro un capítulo dedicado al espectáculo medieval por excelencia, el de los juglares y bufones (“Els joglars i altres professionals de l'espectacle”, pp. 31-34) en el capítulo II, dedicado al *Rei i la festa* (pp. 25-44). En este apartado se cita la obra de Thomas de Cobham (Chobham en el libro, p. 32) sobre los diferentes tipos de juglares. Hubiese sido interesante contrastar los textos y ejemplos citados por Massip en referencia a los juglares con la famosa *Supplicatio al rey de Castela per lo nom dels joglars*, del trovador occi-

tano Guiraut Riquier, y la respuesta o *Declaratio* del monarca Alfonso X el Sabio. Se aborda de nuevo el tema de los juglares en el capítulo IX (*Riure amb el cos: folls, geperuts i bufons en l'espectacle català antic*, pp. 195-208) y en un apartado del primer capítulo del libro dedicado a la tradición del Al-Ándalus, en el que se trata de los profesionales de la diversión: bailarines, juglares, bufones, mimos y actores (pp. 18-19). Como vemos, la tradición árabe y su pervivencia tanto en el mundo medieval como en las tradiciones populares es un tema recurrente en esta obra, tanto en el apartado ya citado como en el tema de la tecnología (pp. 22-24), aspecto esencial de la representación y del espectáculo, donde Massip remarca el origen de numerosos elementos del espectáculo tradicional cristiano-medieval y popular en la tradición árabe del Al-Ándalus: *Les dançes de cintes, les moresques, els torneiants, danses d'espases, balls de cercolets, joc de cavallets, joc de canyes, etc., que perviuen en nombroses festivitats tradicionals hispànes (Corpus, festes patronals, etc.) sembla que cal considerar-les com una herència de les cultures semites de l'Al-Andalus* (p. 24). El autor se interroga constantemente sobre el origen de ciertas tradiciones y argumentos, y aporta documentos que de algún modo conducen a sospechar un intenso contacto de la sociedad cristiana con la comunidad árabe como el caso que cita de Pere Çahat, director de una compañía dedicada a la representación de piezas eróticas y amorosas, y que Massip deduce que es un personaje de origen árabe que ha cristianizado su apellido, la actividad del cual está cercana a la práctica del *kissagu* o “cuenta-historias” árabe, y que recibe un salvoconducto del rey Pere el Ceremoniós en el año 1338 (p. 24).

El universo de monstruos y animales fabulosos y su presencia en los espectáculos tiene un lugar destacado en la obra (pp. 45-72), que Massip atribuye a una tradición de los pueblos de Asia Menor, a partir de la importación de tejidos con imágenes bordadas, y otros objetos provenientes de Oriente, del mundo bizantino e islámico (p. 45). Todos estos elementos fabulosos se encuentran en las tradiciones populares de origen medieval, en las celebraciones religiosas o también en la representación de los símbolos monárquicos.

En la autorepresentación del poder real, Massip pone de relieve, por una parte, las relaciones de la monarquía catalana con el papado y la idiosincrasia de los monarcas, así como sus flaquezas (pp. 25 y ss.), y, por otra, la voluntad de la monarquía de autosacralización (pp. 91-92) a partir de la instrumentalización de la temática religiosa (pp. 110-112). En realidad el objetivo de las representaciones en las que interviene la realeza no es otro que poner de manifiesto las relaciones entre gobernantes y gobernados, y la legitimación –amenudo mediante los símbolos religiosos– de su poder. A raíz de la legitimidad, pero también en otros apartados, y con el estilo vehemente que le caracteriza encontramos comentarios –más o menos punzantes– a la época actual: *Com més qüestionada o amenaçada es trobi aquesta legitimitat, més inversió en propaganda i fastos institucionals seran necessaris, i si no fixeu-vos com l'actual obsolescència monàrquica és obsessivament contrarestada amb l'actual “coñazo del desfile”*.

Estas menciones a la situación política moderna y contemporánea tienen su presencia más vehemente en el capítulo dedicado a la novela medieval *Tirant lo Blanc* (VII. *Política, espectacle cavalleresc i context escènic en Tirant lo Blanc*, pp. 149-150), en el que el autor desarrolla una interesante hipótesis sobre una lectura de la obra en clave política a partir de la dedicataria de la obra. Estudia en este capítulo el trasfondo espectacular y de artificios escénicos a partir de las ceremonias cortesanas. En este apartado encontramos una crítica encarnizada al escritor peruano y coautor con Martín de Riquer de un ensayo sobre el *Tirant lo Blanc*, Mario Vargas Llosa (pp. 150 y 153). Siguiendo en el ámbito monárquico, Massip interpreta que algunas representaciones tienen como objetivo la promoción de lugares para legitimar la presencia de personajes como la nueva reina de Sicilia, Blanca de Navarra, esposa de Martí el Jove, en el espectáculo *Roca de l'Islla de Sicília*, en un apartado que el autor titula como *El paisatge a escena o la propaganda “turística”* (pp. 87-91).

Tanto la documentación aportada como la perspectiva de análisis de diferentes materiales interdisciplinarios hacen de esta obra un elemento novedoso que nos introduce en una nueva dimensión de la sociedad medieval. Así mismo aporta nuevas hipótesis para interpretar tanto las tradiciones religiosas y populares, como las estrategias de poder de la realeza catalana y su conexión con el ámbito religioso y literario.

ANTONI ROSSELL  
Universitat Autònoma de Barcelona

Alicia MIGUÉLEZ CAVERO, *Gesto y gestualidad en el arte románico de los Reinos Hispanos: lectura y valoración iconográfica*, Madrid, 45 s Multimedia, 2010, 567 pp. (Publicaciones del Círculo Románico).

Este libro es el resultado de la investigación y síntesis de dos trabajos previos de la autora: por un lado del libro *Actitudes gestuales en la iconografía del románico peninsular hispano. El sueño, el dolor espiritual y otras expresiones similares*, León, Universidad, Secretariado de Publicaciones, 2007; y por otro de su tesis doctoral (defendida en la Universidad de León en el mes de noviembre de 2009, y con la que obtuvo la calificación de Sobresaliente *cum laude* y la Mención europea, dirigida por la profesora M<sup>a</sup> Etelvina A. Fernández González), de igual título que la obra aquí analizada.

El tema desarrollado en este volumen resulta sumamente atractivo, por tratar una cuestión que forma parte del imaginario colectivo con vigencia –en algunos casos– hasta la actualidad. La doctora Miguélez nos propone un recorrido teórico y visual asentado y reforzado en el rigor científico que avala su probada trayectoria investigadora en este campo, ya que, aunque está centrado en los siglos XI y XII (con justificadas ampliaciones cronológicas), se plantea un estudio de los principales gestos humanos desde la Antigüedad y con la lógica invitación a la continuación hasta nuestros días.

Las coordenadas espaciales propuestas por la autora se centran en los territorios cristianos de la Península Ibérica, sin aplicar ninguna diferenciación de tipo administrativo con la vecina Portugal, por ser voluntad de la autora su consideración en esta obra como una más de las regiones que conforman los territorios hispanos, y con las que mantiene lógicas relaciones de dependencia, influencia y diferenciación mutuas. Puntualmente, también se pondrán en relación las producciones peninsulares con las surgidas en otras áreas europeas, e incluso con las generadas por otras culturas coexistentes como es el caso de la bizantina y la islámica. En lo que respecta al marco cronológico, el estudio se centra en los siglos del románico –aunque no de forma estanca–, resultando inevitable remontarse a la Antigüedad y proyectarse a épocas posteriores, para mejor apreciar la continuidad y pervivencia de la manera de plasmar determinados sentimientos y emociones humanas.

La doctora Miguélez se propuso ir más allá de un simple estudio formal del gesto, para profundizar en el análisis del concepto, del símbolo y de la representación del lenguaje corporal o comportamiento *kinésico* propio del ser humano. La complejidad del tema requirió por parte de la autora la previa familiarización con el cuerpo humano y su manera de expresarse. Una vez asentadas las bases formalistas y teóricas del asunto (algo que demuestra su probado conocimiento y dominio de las fuentes y tratados teóricos e iconográficos), se acomete la profundización en el significado de los conceptos fundamentales mediante el análisis de diversos tipos de obras de arte, que son los verdaderos receptáculos de esa gestualidad medieval. La aproximación al mundo antiguo en sus fuentes y producciones artísticas se hizo ineludible, pues la pervivencia de las formas grecolatinas se garantizó en la cristiandad por medio de la adaptación, superación o mera continuidad de las mismas.

La aparente complejidad del índice de *Gesto y gestualidad en el arte románico de los Reinos Hispanos: lectura y valoración iconográfica* es una garantía de la claridad expositiva del discurso científico aquí expuesto. La estructura del libro se inicia con los planteamientos teóricos arriba anticipados (historiografía y metodología, análisis del concepto e inserción en el proceso comunicativo, clasificación de los gestos atendiendo a su forma, significado u origen, relación gesto-imagen, análisis espaciotemporal del gesto en el Mundo Antiguo y en la Edad Media, concreción en el románico hispano). La formulación de los planteamientos teóricos se remonta a las investigaciones pioneras sobre el lenguaje gestual, documentadas ya en el siglo XVII, con Giovanni Bonifacio y su *L'Arte de Cenni* centrado esencialmente en los gestos utilizados intencionadamente por los oradores, o con el estudio gestual de John Bulwer y su *Chirologia*. Ambos autores apuntan a la universalidad del lenguaje gestual como superación de la incompreensión sucedida en la Torre de Babel. Diversos tratados científicos dedicados a estas cuestiones vieron la luz a lo largo de los siglos siguientes, destacando los surgidos en el seno de la historia del arte, la filosofía o la literatura, aunque al estudio de la gestualidad dentro del románico peninsular ha sido bastante deficiente (a pesar de contarse con estudios parciales previos dedicados al tema, a cargo del profesor de la Universidad de Santiago de Compostela, Núñez Rodríguez), haciendo de este trabajo que aquí se presenta un tratado pionero y abierto a nuevas contribuciones, debido a su profundidad y sistematización.



A este primer capítulo, le sigue el nutrido corpus gestual, que es acometido desde dos puntos de vista bien diferenciados atendiendo a si gestos, maneras y posturas son libres o están trabadas. Esta diferenciación que establece Alicia Miguélez se basa en la premisa de si las partes del cuerpo que se ven involucradas actúan de forma aislada o libre (en palabras de la autora, *llevadas a cabo con una o más partes del cuerpo humano, pero sin establecer contacto ni entre ellas ni con otro ser humano, y sin ayudarse de ningún recurso objetual*), o de forma relacional o trabada (*actos que implican el contacto de las manos o de éstas con otra parte del cuerpo humano*). Esta primera síntesis dual resulta simplista, pues la multiplicidad de los gestos, maneras y posturas libres son estudiadas en todas sus variaciones, analizando pormenorizadamente si las mismas están en relación con la cabeza (ojos y cejas, o boca), con el tronco y las extremidades (brazos, manos o dedos), o con la implicación de todo el cuerpo (torsión, flexión, postración o inmovilidad del cuerpo inerte). En lo que respecta a los gestos, maneras y posturas trabadas, la doctora Miguélez acomete su análisis introduciendo unos términos diferenciadores a modo de subcategorías gestuales divisorias: “autoadaptadores”, “alteradaptadores” y “objetoadaptadores”, haciendo referencia el primero a la interacción de dos o más partes del cuerpo, el segundo a la implicación de dos o más personas, y el tercero y último a la correspondencia con elementos ajenos al cuerpo humano. Dentro de cada una de estas subcategorías, la autora realiza una división tripartita multiplicando significativamente las opciones, atendiendo a si están en relación con la cabeza, el tronco y los miembros superiores, o los miembros inferiores. Los gestos, maneras y posturas autoadaptadoras se organizan atendiendo a si están en relación con la cabeza (nariz, mejilla, boca, barba, cabello, o cuello), con el tronco y las extremidades superiores (brazos y manos, u órganos genitales), o con las extremidades inferiores (piernas). Los alteradaptadores también están divididos atendiendo a las consabidas tres áreas corporales: cabeza (boca, barba o cabello), tronco y extremidades superiores (tronco y brazos, manos u órganos genitales), o extremidades inferiores (tobillo). Finalmente, se examinan aquellas conductas objetoadaptadoras, es decir, relacionadas con gestos tan significativos y conocidos como rasgarse las vestiduras o lanzar determinados objetos como reacción violenta a determinados sentimientos. La concreción conseguida por la autora a la hora de plasmar la diversificación gestual llega a límites insospechados, ya que son examinados en todas sus versiones y variantes por pequeñas que sean. No se conforma con analizar gestos repetitivos o puntuales desde una óptica formal e iconográfica, sino que los interpreta en sus múltiples versiones realizando un notable esfuerzo por determinar el punto de partida y la fortuna iconográfica de los mismos.

Por último, la autora acomete la exposición de las conclusiones alcanzadas, donde se destaca la importancia que tiene el gesto y la gestualidad en la plástica medieval. Se presenta a continuación un generoso aparato gráfico (voluntariamente reducido a las piezas más significativas, debido a las dimensiones totales de la tesis doctoral), precedido por un utilísimo índice de figuras, concluyendo la obra con una nutrida bibliografía final.

La doctora Miguélez aporta a lo largo de toda la obra un riguroso aparato crítico que completa y amplía el cuerpo del texto, facilitando a los lectores la comprensión de determinados aspectos y/o la orientación hacia a una lectura más exhaustiva y profunda sobre el asunto tratado. Facilita aún más esta tarea la interpolación de aquellos pasajes más iluminadores y relevantes escritos y citados en esta obra sobre la cuestión que está siendo sometida a análisis.

Una nutrida nómina de acreditados autores, especialistas en diversas materias y precedentes de diversos campos científicos (entre los que se encuentra la antropología, la lingüística, la historia y, por supuesto, la historia del arte antiguo y medieval en todas sus especialidades), conforman la valiosísima bibliografía final (actualizada hasta la fecha de la defensa de la tesis doctoral), organizada alfabéticamente y dividida en fuentes primarias y secundarias para su más fácil consulta.

Desde el punto de vista de la metodología empleada –y sustentándose en una serie de planteamientos teóricos previos– se procede al análisis de las disciplinas científicas que se ocupan del estudio de la gestualidad en todas sus dimensiones. Tras esa primera aproximación, se centra la autora en el análisis de los aspectos más significativos sobre los gestos dentro del marco espaciotemporal prescrito desde el comienzo. A este trabajo teórico le sigue una labor de recopilación sistemática de aquellos gestos, maneras y posturas presentes en el arte medieval hispano, para proceder posteriormente a su estudio formal, semántico y originario, con el sustento de múltiples fuentes literarias, documentales, patristicas, bíblicas y filosóficas.

Sin ánimo de quitarle interés a la lectura de *Gesto y gestualidad en el arte románico de los Reinos Hispanos: lectura y valoración iconográfica*, parece apropiado e interesante destacar algunas de las conclusiones alcanzadas. En primer lugar, se ha propiciado con este trabajo el reconocimiento de los siglos románicos como el lógico precedente de la eclosión expresiva que caracteriza al arte gótico. En segundo lugar, cabe decir que se ha confirmado la utilización de estos repertorios gestuales en ámbitos indistintamente religiosos y profanos, sin importantes diferencias o particularidades hispanas, aunque sí que existe la predilección dentro del románico peninsular por la plasmación del luto con todo el despliegue de un repertorio de actitudes trágicas de autolesión, lógico reflejo de las prácticas rituales coetáneas, tal y como ha quedado reflejado en las fuentes escritas. En tercer lugar, la gestualidad románica tiene un fuerte carácter primario (según la clasificación realizada por el etólogo inglés Desmond Morris), es decir, responde a un propósito definido de emisión de un mensaje determinado, que puede variar atendiendo al contexto en que se desarrolla (gestos multimensajes, en palabras de Morris), y dificultar su interpretación. Y por último, se concluye afirmando que existen conductas universales de igual significado –sea cual sea el lugar o momento en que se gestan–, tal y como ocurre con gestos como la genuflexión o la postración. La mayor parte de la gestualidad utilizada en los siglos medievales tiene su origen en civilizaciones anteriores, con el correspondiente proceso de asimilación, algo que definió el profesor Morris como *relic gestures*, reliquias gestuales que han pervivido a las culturas que las originaron.

Conviene indicar al lector potencial de esta obra, que el tono del libro es sumamente ameno y dinámico, sin grandes pretensiones discursivas o sofisticaciones narrativas, lo que hace de él un estudio de indudable rigor científico, pero muy asequible y comprensible para cualquier público que se acerque a él atraído por el inevitable atractivo del tema.

M<sup>a</sup> AITANA MONGE ZAPATA  
Universidad Complutense de Madrid

Íñigo MUGUETA, *El dinero de los Evreux. Hacienda y fiscalidad en el Reino de Navarra (1328-1349)*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2008, 692 pp. (Acta vectigalia regni Navarrae. Serie II, Estudios sobre la Hacienda Real de Navarra). ISBN 978-84-235-3018-2.

Pocas haciendas reales son conocidas con tanto detalle como la navarra durante el segundo cuarto del siglo XIV. Y ello es debido a la reciente publicación de esta obra de Íñigo Mugueta, fruto de su tesis doctoral, desarrollada en la Universidad Pública de Navarra bajo la dirección del profesor Juan Carrasco y leída en 2006, en la que analiza sistemáticamente los ingresos y los gastos del reinado conjunto de Juana II y Felipe III, los primeros Evreux que gobernaron Navarra, entre 1328 y 1349. En este sentido, el alto nivel de precisión alcanzado por esta investigación ha sido posible gracias al estudio pormenorizado de más de 600 cuadernos o roldes de cuentas de la tesorería real, centrados en seis años concretos: 1329, 1330, 1334, 1339, 1343 y 1347. Cabe destacar, en relación con ello, que la mayor parte de esta documentación se conservaba en el Archivo General de Navarra, pero ha sido sometida a una nueva catalogación, dando a conocer algunas piezas ignoradas hasta al momento. De aquí que los pasajes más interesantes de la introducción (pp. 19-74) sean aquellos destinados a explicar la sección “Registro de Comptos”, fundamental para entender la gestión económica de la administración real.

A continuación, la primera gran parte de la investigación, titulada “El reino en 1328” (pp. 75-366), aborda la evolución de los ingresos y gastos ordinarios de la monarquía navarra no sólo durante aquel año, sino a lo largo de los seis ejercicios mencionados. Así, mediante los registros del tesorero real, se puede comprobar que la principal fuente de recursos para la corona era la pecha, es decir, la renta en dinero o especie impuesta a los campesinos no infanzones del realengo. Llegaba a suponer hasta un 30% de los ingresos corrientes, a los que cabía sumar las pechas pagadas por las minorías religiosas –especialmente los judíos–, que conformaban en torno al 15%. Asimismo, también eran importantes los rendimientos obtenidos de los bienes inmuebles del rey, como tierras y edificios, a los que se añadían ciertos pagos por el aprovecha-

miento de sus dominios y otros derechos de carácter feudal. En suma, este conjunto de rentas, bienes y prestaciones formaba el núcleo central del patrimonio real navarro, ya que llegaba a constituir unas tres cuartas partes de los ingresos regulares. El resto procedía mayoritariamente de las regalías, que se traducían en el cobro de numerosas tasas impuestas sobre el tránsito mercantil –las más importantes–, la compraventa de productos en los mercados locales, el juego, el almacenaje de sal, las minas y ferrerías, las escribanías o la justicia real. Este variado cúmulo de entradas es desglosado y analizado con todo detalle por Íñigo Mugueta, que, además, ofrece su georeferenciación, lo que permite radiografiar las bases económicas de la monarquía sobre el propio territorio navarro.

Igualmente, también son analizados los gastos ordinarios de la monarquía, es decir, aquellos que se derivaban del propio funcionamiento de la administración real y de lo que Mugueta denomina “servicios públicos y de distribución social”. Entre los primeros, los menos importantes –en torno a un 20% o un 30%–, se encontraban los salarios y los desembolsos generados por los oficiales que gestionaban el patrimonio real. Los segundos, por su parte, se correspondían con los dispendios relacionados con el mantenimiento del orden público y la administración de la justicia, y con el reparto de las rentas reales entre las personas indicadas por la corona. De hecho, esta última era la partida más importante en todos los ejercicios, con niveles que oscilaban entre la tercera parte y la mitad de los gastos ordinarios de la monarquía. En este sentido, cabe señalar que el autor considera las donaciones del rey en forma de rentas a particulares o instituciones eclesiásticas como “servicios comunitarios” y los pagos anuales de baronías y mesnaderías como “servicios militares y defensivos”. Sin embargo, como él mismo indica, más que corresponder a un “servicio”, aquel elevado volumen de rentas concedidas era, ante todo, una forma de domesticar a la nobleza del reino en el proceso de afianzamiento del poder real.

Por otro lado, la segunda parte de la obra, “La política fiscal de Juana II y Felipe III de Evreux” (pp. 367-585), invierte las tornas para centrarse en el estudio de los gastos y los ingresos extraordinarios de aquel reinado. En primer lugar, los principales dispendios no regulares fueron los derivados del despliegue suntuario de la Casa real en Navarra –en contraste con la anterior “realeza ausente”– y del pago de la dote de la infanta María por su matrimonio con Pedro IV de Aragón en 1338. Menor importancia revistieron los gastos bélicos, ya que la única gran campaña desarrollada en el exterior fue la de Algeciras, donde falleció el propio Felipe III. En cualquier caso, el volumen total de aquellos gastos extraordinarios excedió, con mucho, el de las entradas ordinarias, así que los monarcas, aparte de realizar ciertas modificaciones en su política monetaria e introducir mejoras en la gestión del patrimonio real, dirigieron su mirada hacia el reino para solicitar ayudas fiscales de los diversos estamentos. Y, en consonancia con ello, la respuesta fue muy diversa: por una parte, mientras que la nobleza mantuvo su inmunidad contributiva, el rey se enfrentó a la iglesia para obtener importantes sumas; por otra parte, mientras que los habitantes francos de las buenas villas accedieron a pagar dos monedajes al principio del reinado, pero se negaron a conceder nuevos subsidios, las minorías religiosas y los pecheros campesinos, en cambio, no tuvieron capacidad para ofrecer resistencia al pago de nuevas exigencias extraordinarias de los monarcas. Con todo, el balance final fue que durante el segundo cuarto del siglo XIV no se produjo una “revolución fiscal” en Navarra, ya que la corona no logró imponer el pago frecuente de impuestos generales que acabaran creando un sistema estable de nuevas contribuciones.

Como colofón, Mugueta finaliza su investigación con unas conclusiones a modo de recapitulación, un anexo relativo a los pesos, medidas, monedas y precios observados a lo largo del período analizado, otro sobre la geografía de las pechas reales, y un índice de nombres propios (pp. 586-692).

VICENT BAYDAL SALA  
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Josefina MUTGÉ I VIVES, *El monestir benedictí de Sant Pau del Camp de Barcelona a través de la documentació de cancelleria reial de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, Barcelona (1257-1510)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2008, 324 pp. (Textos i documents; 42). ISBN 978-84-9779-718-4.

Publicado en el año 2008, el volumen que nos ocupa es una monografía sobre el monasterio benedictino de Sant Pau del Camp de Barcelona, desde finales del siglo XIII a inicios del siglo XVI. Su autora, Josefina Mutgé, es investigadora científica del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en el Departamento de Estudios Medievales de la Institución Milà i Fontanals de Barcelona desde hace más de veinte años, y una especialista en historia de la Barcelona bajomedieval.

El planteamiento metodológico de la obra está fundamentado en el análisis de 156 registros de la cancellería real referentes a este monasterio masculino conservados en el Archivo de la Corona de Aragón, que muestran un carácter heterogéneo a través del cual el lector puede realizar un mapa mental de la administración del monasterio en un sentido amplio, que veremos más adelante. La obra consta de dos bloques diferenciados: uno analítico, dividido en subapartados temáticos, y otro, a modo de apéndice, donde se ofrecen transcritos los documentos utilizados en el estudio.

En la breve introducción, la autora hace referencia a los orígenes del monasterio, que se remontan al siglo X. Siguiendo los trabajos de Antoni Pladevall, Jordi Vigué y David Dalmases, se establece un pequeño recorrido sobre la historia del cenobio hasta 1287, de la que destacaremos su dependencia del gran monasterio de Sant Cugat del Vallès, si bien conservando grandes espacios de actuación autónoma, y la configuración de un importante patrimonio territorial hacia finales del siglo XII, período en el que se construye la iglesia del cenobio.

El primer, segundo y tercer capítulo presentan la gestión económica, fiscal y territorial del cenobio que puede elaborarse a partir de la documentación tratada. De entrada, puede verse que tanto el monasterio con sus ocupantes, como las tierras, bienes y personas que dependían de él estaban bajo la protección real, sobre todo a partir de los privilegios otorgados por Jaime II. Como otras instituciones eclesiásticas medievales, Sant Pau estaba liberada del pago de impuestos, pero la autora revela que, aunque pudieron negociar la exención de importantes tributos como la *cena* o el *bovatge*, no consiguieron impedir que los monarcas les exigieran aportaciones dinerarias en determinadas situaciones (el matrimonio del infante Juan o la celebración de un jubileo conmemorativo de los 50 años de reinado de Pedro el Ceremonioso, sin olvidar las décimas reclamadas para financiar la guerra con Castilla). Por último, la autora reflexiona sobre las 14 autorizaciones de *capbreuació* documentadas, obtenidas a partir de 1358 y elabora el mapa patrimonial de Sant Pau del Camp. Este conjunto de territorios comprendía fincas rústicas y urbanas en el entorno del monasterio, la ciudad de Barcelona y su territorio y diversas posesiones situadas en las actuales comarcas del Vallès Oriental y Occidental, el Baix Llobregat y el Penedès.

Por otra parte, se analiza la documentación derivada de litigios en los que el monasterio era parte interesada en pleitos frente a terceros (capítulo cuarto), todas aquellas evidencias documentales que giraban en torno a los problemas de competencia jurisdiccional con la monarquía (capítulo quinto) y la relación mayoritariamente epistolar que los reyes mantuvieron con el papado acerca de la designación del cargo de Sant Pau (capítulo sexto). Sobre esta última cuestión, la autora resalta la paulatina evolución que, a partir de principios del siglo XIV, puede evidenciarse en la documentación, evolución que lleva a los monarcas tratar las cuestiones de los nombramientos de obispos y abades directamente con el papado.

El séptimo capítulo pretende dar un poco de luz acerca de la propia comunidad de Sant Pau. Según la documentación, este cenobio nunca contó con un número elevado de monjes, ni tampoco aparecen mencionados con sus nombres propios en demasiadas ocasiones. Teniendo como punto de referencia el priologio elaborado por Antoni Pladevall, la autora ha podido identificar a algunos de los cargos del monasterio, como los priores Berenguer de Solicrup, Berenguer Riu o Pere Ferran; y algunos monjes que gestionaban las compra-ventas del monasterio, como fra Guillem Busquets o fra Marc Portell. En algunas ocasiones incluso se ha establecido que un monje encargado de la enfermería años más tarde obtuvo el cargo de prior. Además, han podido identificarse algunos camareros y sacristanes, ofreciendo una imagen normalizada del funcionamiento interno de la comunidad.

Por último, la autora agrupa en el octavo capítulo cinco documentos en los cuales los diferentes priores de Sant Pau fueron llamados por el monarca (y la reina) a su presencia. Parecen ser misivas en las que se está pidiendo el consejo sobre acontecimientos que afectan a la corona, como es el caso del documento de 1394 en el que Juan I pedía hablar con el prior Pere sa Illa sobre el interdicto que el obispo de Barcelona había conseguido contra la ciudad, por el tema de la liberación de los esclavos que el Consell de Cent se negaba a acatar.

La valoración de los contenidos de la documentación se completa con un riguroso apéndice en el cual están transcritos los 156 registros que han servido de soporte documental para el presente estudio.

Las conclusiones que podemos extraer de la lectura del libro son varias: por un lado, los registros de la cancillería real referentes a Sant Pau del Camp nos aportan numerosa información sobre aspectos fundamentalmente administrativos y de gestión del territorio, por los que son una fuente privilegiada para conocer los mecanismos de control sobre los bienes patrimoniales que ejercían las instituciones monásticas en el contexto bajomedieval. Asimismo, nos ayudan a identificar qué aspectos de esta gestión eran fuente de conflictos y qué papel tenía la monarquía en la resolución de estos litigios. La autora, sabiendo que utiliza un corpus documental muy concreto, analiza la documentación de la que dispone intentando extraer de ella lo máximo posible, sin efectuar conjeturas o hipótesis que, si bien podrían demostrarse confrontando otras fuentes, no se puede dilucidar del análisis de los registros de cancillería. Es por tanto, un libro que además de presentar unos temas de estudio, también sugiere otros para futuras investigaciones con otras fuentes.

Uno de los mayores méritos del volumen es el apéndice documental, que tantas veces falta o se presenta fragmentado en algunos estudios similares, y tan necesario resulta para poner en conocimiento de la comunidad científica, no sólo un trabajo de análisis, que por sí mismo ya tiene valor, sino además el estudio profundo de la documentación *per se*. En este sentido, el presente volumen es un ejemplo de claridad y rigor, algo imprescindible para la correcta difusión del patrimonio documental de nuestros archivos.

ARACELI ROSILLO LUQUE  
Universitat de Barcelona

José Manuel NIETO SORIA (dir.), *Conflicto en escenas: la pugna política como representación en la Castilla bajomedieval*, Madrid, Sílex, 2010, 368 pp. (Sílex Universidad). ISBN 978-84-7737-250-9.

El equipo de investigación dirigido por el profesor Nieto Soria ha efectuado en los últimos años numerosas contribuciones al estudio de las estructuras políticas de la corona de Castilla durante la Baja Edad Media, partiendo de innovadores planteamientos metodológicos, que han incorporado a la investigación de esta materia nuevas temáticas, como el estudio de las ceremonias, la propaganda o la "opinión pública", que sobre todo han contribuido a poner de manifiesto las múltiples e interesantes conexiones existentes entre política y cultura. Continuando con esta fructífera línea de investigación, nueve medievalistas miembros de dicho equipo nos ofrecen en este libro otros nueve breves trabajos de investigación con los que se proponen profundizar en el análisis del fenómeno de la conflictividad política en el marco de la corona de Castilla bajomedieval, en esta ocasión para dar cuenta de las múltiples formas de representación de dicho conflicto a las que se recurrió con objetivos diversos, aunque siempre estrechamente relacionados con el desenvolvimiento del propio conflicto. Ciertamente cada uno de los miembros del equipo realiza una contribución muy personal a esta empresa colectiva, y para percibir el sustrato común existente entre todos los trabajos hace falta realizar un notable esfuerzo de abstracción, como el que lleva a cabo el propio director del equipo en la breve presentación con que se inicia el libro, en la que trata de poner de manifiesto en pocas palabras las líneas argumentales básicas que vertebrarían el conjunto del libro, confiriendo unidad a lo que a primera vista puede parecer afectado por la dispersión.

En cualquier caso, al margen de que resulte más o menos fácil para el lector dotado de cierta capacidad de abstracción detectar un común sustrato que confiera unidad a la obra que

reseñamos, lo cierto es que todas las contribuciones que reúne ofrecen interés por sí mismas, consideradas independientemente las unas de las otras. Y por ello nos vamos a detener a realizar un breve comentario sobre cada una de ellas.

La primera corre a cargo del director del equipo, y de la publicación, el profesor Nieto Soria, quien diserta sobre la creciente dimensión cultural que fue adquiriendo el tratamiento del conflicto político en la Castilla bajomedieval, como consecuencia de la creciente necesidad experimentada por los actores de la vida política de generar un estado de opinión pública favorable, que les llevó a recurrir al uso sistemático de la retórica con fines legitimadores y propagandísticos. Profundizando en la caracterización de las tradiciones culturales que coexistieron en Castilla durante el bajo Medievo advierte cómo propiciaron el desarrollo de tres grandes modelos básicos de monarquía, la absoluta, la caballeresca y la populista urbana, en el marco de los cuales se han de interpretar las formas de representación no sólo de la confrontación, sino también del consenso, a las que se recurrió, y de las que ofrece unos cuantos ejemplos.

La profesora Quintanilla Raso estudia los conflictos que se plantearon entre los miembros de la alta nobleza, los llamados grandes, durante el período del reinado de los Reyes Católicos, tomando como referencia dos casos regionales en particular, en concreto el sector nororiental del reino de León, colindante con Galicia, por un lado, y la Andalucía Bética, con especial atención al reino de Córdoba, por otro. Con un importante aporte de documentación se esfuerza por demostrar que tras el acceso al trono de los Reyes Católicos los conflictos internobiliarios no desaparecieron del escenario político castellano, aunque adquirieron nuevos matices como consecuencia del hecho de que el centro de gravedad del poder nobiliario se trasladó desde el ámbito urbano a los grandes estados señoriales.

La profesora Asenjo González aborda la problemática de la representación del conflicto, ofreciéndonos algunos ejemplos que ponen de manifiesto los procedimientos mediante los que en la Castilla del siglo XV determinados acontecimientos históricos fueron deliberadamente tergiversados en el momento de su representación para alcanzar objetivos propagandísticos o legitimadores. Se centra para ello en el análisis detallado de tres ejemplos concretos de representación de conflictos, presentes en documentos de los años 1420, 1425 y 1441, destacando muy en particular este último como paradigma de manipulación de un acontecimiento con fines de propaganda política.

Jorge Díaz Ibáñez se propone poner de manifiesto la importancia que las prácticas representativas tuvieron como instrumentos de legitimación en los procesos de confrontación social y política que tuvieron lugar en la Castilla bajomedieval en los que estuvieron implicados miembros del estamento clerical. Pasa revista para ello a una amplia gama de elementos ceremoniales, simbólicos, retóricos e iconográficos que se utilizaron como forma de representación en procesos conflictivos de todo género.

María Rábade Obrado nos informa sobre la visión negativa que de algunos personajes judeoconversos que habían prosperado al servicio de la monarquía en la Castilla del siglo XV se ofrece en algunas obras, escritas por autores que procuraron deliberadamente el desprestigio de dichos personajes, utilizándolas como un instrumento más en la lucha política, en el convencimiento de que también se podían ganar decisivas batallas en el resbaladizo terreno del moldeamiento de la opinión pública. Pero no deja de reconocer que no era tanto su condición de judeoconversos la que explicaba que se ofreciese una visión negativa de ellos, sino más bien el hecho de que los autores de las obras analizadas eran sus declarados enemigos políticos.

Oscar Villarroel centra su atención en el estudio de las ceremonias como formas de representación de ideas y hechos políticos, con funciones propagandísticas. Elige para ello una muestra relativamente amplia y variada de actos de deposición que se sucedieron en Castilla en los siglos XIII, XIV y XV, en unos casos de reyes, y, en otros, de cargos de cierto relieve como los de condestable, maestre de orden militar o arzobispo. Lleva a cabo un interesante análisis comparativo de todos estos actos, para llegar a algunas sugestivas conclusiones, entre las que cabe destacar la constatación de un incremento con el transcurso del tiempo de la ritualidad y de la presencia de formas simbólicas en las ceremonias, que responde a una creciente toma de conciencia, tanto entre los reyes como entre sus opositores, del valor propagandístico de dichas ceremonias, y de su utilidad de cara a la consecución de objetivos políticos.

Ana Arranz aborda la compleja temática de la utilización de la excomunión por las autoridades eclesíásticas en la corona de Castilla a lo largo del período bajomedieval como

instrumento de castigo a los infractores de las normas del derecho canónico, centrándose en dar cuenta de los conflictos con las autoridades seculares a los que dio lugar dicha práctica. Utiliza como principal fuente informativa para la identificación de estos conflictos, y de los factores que los propiciaron, las peticiones que el estamento eclesiástico y el de las ciudades hicieron al rey en Cortes en los tres últimos siglos del Medievo, constatando la persistencia del mismo tipo de problemas a lo largo de todo el período, lo que demostraría que apenas se avanzó nada en su resolución.

Luis Fernández Gallardo reconstruye la evolución del género de la crónica real en Castilla a lo largo de los siglos XIV y XV. Es decir, se centra en aquellas crónicas que se escribieron en el entorno cortesano, por encargo regio, con el propósito de ofrecer una historia “oficial” que respondiese a las estrategias de propaganda y legitimación adoptadas en cada momento por la monarquía, y de institucionalizar la memoria colectiva, conforme al modelo francés. Parte para ello de la *Crónica Particular de San Fernando* y concluye con la figura de Hernando del Pulgar, cronista de los Reyes Católicos, dando cumplida noticia de todas las obras que cabe inscribir dentro de este género que fueron elaboradas a lo largo de los siglos XIV y XV, y destacando los rasgos más singulares de cada una de ellas, en un recorrido que nos ofrece una útil visión sintética del género.

Por fin, David Nogales Rincón trata de demostrar la importancia que tuvo durante el período bajomedieval la memoria funeraria como ámbito privilegiado para el despliegue de las estrategias de representación de la monarquía, con fines legitimadores, en contextos de confrontación política. Se detiene en la identificación de los variados recursos de carácter ceremonial, iconográfico y simbólico a los que se recurrió, destacando la capacidad que capillas funerarias y panteones regios tuvieron para atender la necesidad representativa de la monarquía, no sólo desde la perspectiva religiosa sino también desde la política. Desde esta perspectiva ofrecen especial interés las consideraciones que propone acerca de la utilización de estos recursos por parte de monarcas cuyo acceso al trono había tenido carácter irregular.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Stéphane PÉQUIGNOT, *Au nom du roi. Pratique diplomatique et pouvoir durant le règne de Jacques II d'Aragon (1291-1327)*, Madrid, Casa de Velázquez, 2009, 640 pp. + CD ROM (Bibliothèque de la Casa de Velázquez; 42). ISBN 978-84-96820-29-6.

Questo studio dedicato alla diplomazia di Giacomo II d'Aragona (1291-1327), frutto di una vasta ricerca documentale nei fondi dell'Archivio della Corona d'Aragona di Barcellona, viene a colmare il vuoto storiografico relativo alla diplomazia dei re d'Aragona e si pone sulla scia dei lavori pionieristici che Heinrich Finke realizzò nei primi decenni del XX secolo, in particolare dei suoi *Acta Aragonensia*. Se è vero, infatti, che si deve già a Finke una sorta di riabilitazione delle abilità diplomatiche di Giacomo II, bisogna tuttavia tener presente che dagli anni Cinquanta del secolo scorso prese il sopravvento la problematica dell'espansione della Corona d'Aragona, nell'ambito della quale la diplomazia fu ridotta essenzialmente a “strumento” al servizio della politica e dei progetti espansionistici della Corona. In questo senso Salavert y Roca considerava che sarebbe stato l'ideale di espansione marittima del re a influenzare la sua psicologia, il suo spirito, il suo ideale politico, il suo pensiero diplomatico e il suo stato d'animo. Un approccio rischioso, questo, perché portava a considerare la diplomazia come sola espressione della volontà del re, tralasciando il suo carattere effimero e trascurando aspetti essenziali: da una parte i rapporti di potere interni al regno d'Aragona, ossia la relazione tra il monarca e i suoi sudditi, quella con le città, la nobiltà e gli ecclesiastici; dall'altra che l'azione condotta con i sovrani stranieri comportava un rapporto dinamico di elaborazione di metodi, strategie, rappresentazioni. Péquignot rende allora l'immagine di una diplomazia catalanoaragonese in tutta la sua articolazione, leggendola non soltanto come strumento politico di negoziazione interna e esterna al regno, ma anche come via per elaborare la memoria e la legittimità del potere e come forma di creare legami personali tra il re e quello che sarebbe diventato il suo più stretto circolo.

L'autore sceglie come osservatorio privilegiato sulla diplomazia un regno caratterizzato dal succedersi di numerose guerre e, in particolare, restringe un campo che sarebbe altrimenti stato ancora più vasto (ma probabilmente ingestibile), analizzando le ambasciate rivolte ai potentati cristiani. Si sceglie quindi un'epoca in cui la capacità di gestione dei negoziati e delle negoziazioni –per usare una parola grata all'autore (mi riferisco al volume *Négociier au Moyen Âge*)–, furono insieme al diritto la forma preferenziale di ricercare la pace anche per l'incapacità, soprattutto economica ma data anche dalla fragilità politica causata dalla presenza di rivolte interne, impediva al re di usare la via delle armi. Queste necessità diedero allora seguito all'invio di numerose ambasciate, a un modo nuovo di gestirle e pensarle e alla rispettiva elaborazione di una grandissima quantità di documentazione.

Ci troviamo di fronte a un'opera importante, densa, la cui lettura è però facilitata dalla grande chiarezza espositiva e dalla piacevolezza della narrazione. Questa di articola in tre parti. È bisogna subito ammettere che se in un primo momento si ha la tentazione di pensare che ci si trovi di fronte a due diverse monografie, una a carattere diplomatico-documentale e una di analisi storica vera e propria, procedendo con la lettura del testo diventa sempre più chiaro il loro intimo legame e si scorge il filo rosso che accompagna il lettore gradualmente dentro la complessità della diplomazia regia, per comprenderne peculiarità, meccanismi, rituali, significati e mutazioni.

La prima parte –“Instruments et moyens de la diplomatie royale”– è dedicata all'elaborazione, confezione, classificazione e catalogazione dei documenti, intesi come mezzi attraverso cui si sviluppava l'azione diplomatica. A buon diritto si dedica più di una terza parte di questo lavoro a un'analisi meticolosa della produzione documentaria e alle sue forme di registrazione e conservazione nell'archivio regio, elementi utili insieme per il loro significato politico e per la possibilità di comparare queste pratiche a quelle delle grandi cancellerie europee in questa medesima epoca. Queste, fra le altre cose, condividevano infatti l'utilizzazione di un vocabolario e di una documentazione specializzata comunemente riconosciuta, il valore di risorsa degli archivi e la pratica di gratificare i corrieri che portano i messaggi all'estero. Ciò nonostante, e in mancanza di studi più approfonditi su altre diplomazie europee nella stessa cronologia, la documentazione scritta utilizzata e conservata da Giacomo II appare particolarmente ampia e variata. Messi al servizio della diplomazia regia i documenti, le informazioni e il denaro necessitano di un lavoro importante dell'amministrazione regia che contribuisce a modificare metodi e pratiche. La sperimentazione è, dunque, ciò che più sembra caratterizzare questo regno. I fondi conservati nell'archivum del re aumentano rispetto al regno precedente, gli scribi della cancelleria riuniscono per la prima volta i documenti diplomatici in registri specializzati in cui l'economia interna si fa oggetto di esperienze molteplici, i metodi di ricerca della documentazione si perfezionano, le procedure di controllo dei documenti e degli uomini s'incrociano e si moltiplicano, tanto che le risorse necessarie all'azione portata avanti all'estero a nome del re obbligano a una grande inventiva finanziaria. La diplomazia del re costituisce un fermento di sperimentazione che modifica la pratica delle istituzioni centrali della Corona (la cancelleria, gli archivi, il tesoro) senza però tradursi nella costituzione di un'amministrazione consacrata soltanto a questo scopo. La diplomazia portata avanti in nome di Giacomo II appare allora un affare profondamente tecnico, basato sull'archivio del re, fondato sulla rete d'informati, consolidato e controllato dalla scrivania della cancelleria. E d'altronde quello che oggi resta di questo processo, la grande massa documentale conservata nell'Archivo de la Corona d'Aragona, attesta la volontà di costruire un'immagine forte e degli strumenti cui attingere per la preparazione delle ambasciate.

Nelle lettere di credenziale, nelle istruzioni e nelle procure, gli ambasciatori figurano come rappresentati del re, agiscono sempre in suo nome –*au nom du roi* come recita il titolo dell'opera– e non in quello della Casa d'Aragona o della Corona. Le *legationes* di Giacomo II ci appaiono come il risultato di un mandato diretto del re che “dispaccia” un ambasciatore presso una *universitas* o un sovrano stranieri. Nelle istruzioni viene, infatti, espressa la parola del re, a volte direttamente, a volte nella grazia a loro concessa alle loro qualità interpretative. Oltre che strumento di legittimazione del proprio potere, questi registri specializzati servono come forma di controllo dell'esercizio dell'attività diplomatica, per conservare nella memoria amministrativa una traccia autentica di atti confezionati in nome del re che costituiscono un



patrimonio cui attingere per gestire le relazioni interne e esterne alla Corona. La documentazione così organizzata e ordinata, sarebbe poi stata preparata per le ambasciate e per sostenere le argomentazioni della politica regia e ovviamente l'archivio sarebbe stato utilizzato così dai successori di Giacomo II con lo scopo di difendere i diritti e le prerogative della casa reale. Una volta archiviati i documenti diplomatici rappresentavano una memoria attiva del potere regio, costantemente riscritta dall'amministrazione degli affari diplomatici aragonesi, una memoria che permetteva al re di avere discussioni più precise con gli ambasciatori stranieri che si presentano alla corte.

Questa "documentazione pragmatica" contribuisce a modellare l'immagine del re e dei suoi sudditi agli occhi delle altre potenze europee e mediterranee, fomenta la costruzione di un linguaggio politico proprio del monarca, ma condiviso con gli altri interlocutori europei in uno scambio dinamico che formula l'immagine degli attori in un continuo dialogo, e che legittima il potere del re e le sue iniziative di conquista nella penisola iberica e nel Mediterraneo.

Dopo aver messo l'accento sull'importanza dell'archivio del re come deposito delle informazioni del passato, Péquignot affronta la questione delle notizie fresche qui definite con i termini usati nelle fonti nova, ardots, rumores e cosas secretes, da cui la diplomazia dipendeva largamente. I canali d'informazione del re sono costituiti dalle sue reti di fedeltà, dai suoi uomini: ambasciatori, spie, mercanti, ufficiali, personaggi appartenenti a corti straniere, stranieri presenti nella Corona d'Aragona. E poi posto l'accento sul ruolo dei soggetti specializzati nella trasmissione delle informazioni, i messaggeri di corte, la cui rilevanza emerge dalle gratificazioni che ricevono in cambio al loro servizio.

Ma come si finanziano le missioni degli ambasciatori, il soggiorno di quelli stranieri a corte, i viaggi dei messaggeri e gli incontri reali? La dispersione fonti porta alla difficoltà di ricostruire tutti i pagamenti effettuati ai vari ufficiali regi e impedisce di scoprire pienamente come'erano finanziati questi incarichi, di valutarne i costi complessivi e stabilire se si ricorresse alla creazione di sussidi straordinari, elementi di problematicità che non impediscono all'autore di fare un tentativo di bilancio attraverso tre diversi metodi.

La seconda parte – "Le roi et ses ambassadeurs" – è invece dedicata al re e alla scelta dei suoi ambasciatori. Dopo aver trattato i documenti e le informazioni, si passa agli uomini, che insieme all'archivio sono ciò che dà continuità alla diplomazia regia della Casa d'Aragona ben oltre il regno di Giacomo II. Lavoro tecnico, pratica politica per la quale il controllo del segreto diventa essenziale, la diplomazia del re mobilita un gran numero d'individui. Messaggeri di corte, spie, portatori puntuali di missive, accompagnatori di cavalli, corrispondenti stranieri, membri della sua camera, notai, maggiordomi, uomini della cancelleria e ufficiali di frontiera, mercanti delle ville e cavalieri che si spostano, religiosi in viaggio e pellegrini, a titoli diversi, tutti i soggetti e alleati di Giacomo II sono suscettibili di partecipare all'azione diplomatica portata avanti a nome del sovrano, rimanendo tuttavia principale il ruolo degli ambasciatori.

Dopo una prima sezione sulle riflessioni teoriche medievali relative alla pratica diplomatica, Péquignot passa ad analizzare la scelta degli uomini, il loro rango sociale, la formazione universitaria, la conoscenza delle lingue, la partecipazione nelle istituzioni della Corona, i legami personali con il re. Quest'analisi si fonda su un "dizionario" degli ambasciatori che si trova nel CD allegato al libro. Si tratta di 349 voci ordinate alfabeticamente, in cui ogni scheda tratteggia le traiettorie degli uomini del re, raccogliendo dati sull'uomo, la famiglia, lo status, la provenienza geografica, il patrimonio, le alleanze matrimoniali e le reti di amicizia, la carriera previa rispetto al servizio del re –ecclesiastica o nella politica cittadina– eventuali attività mercantili e la formazione, l'elaborazione di produzioni letterarie. Infine si scende nel dettaglio della natura del servizio prestato al re e alla famiglia reale, in modo da comprendere la prossimità dell'ambasciatore al potere regio. Questo apparato si rivela fondamentale per fondare le affermazioni che Péquignot fa in questa seconda parte e anche nella successiva.

L'autore rileva allora la presenza, benché non esclusiva, di specialisti della diplomazia, qui definiti *happy few*, uomini d'esperienza che scendono in campo per le missioni più cruciali del regno. Si tratta in gran parte di consiglieri del re, familiares o alti responsabili nell'amministrazione regia, oltre a qualche grande ecclesiastico e nobile appartenenti a grandi e potenti famiglie che in cambio ottengono dal re ricompense e privilegi. È la vicinanza al re a

fare la differenza e a portare alla specializzazione di un gruppo ristretto di soggetti, specializzazione che rivela allo stesso tempo la preoccupazione di garantire una concreta un'unità d'azione negli affari diplomatici.

Il margine di manovra degli ambasciatori all'estero varia considerevolmente e dipende della prossimità di questi col re. Anche se il profilo degli ambasciatori cambia le negoziazioni sono effettuate secondo metodi comuni. Tutte sono concepite come una messa in gioco della parola e dell'onore del re, una presa di rischio necessaria per difendere gli interessi e il diritto del monarca. Una tale concezione restringe pertanto il campo di ciò che può essere trattato. Con lo scopo di inquadrare questa pratica pericolosa della negoziazione e prevedere tutte le possibili pieghe che potrà prendere l'ambasciata, il re e i suoi uomini fanno un considerevole sforzo di scrittura preliminare, a cui si aggiunge la capacità di controllo e maestria di parole pronunciate a nome del re. Questa seconda parte si chiude con la significativa ricostruzione della traiettoria di uno di questi *happy few*: Pedro Fernández de Híjar.

Emerge allora un nuovo elemento rispetto a quanto noto fino ad oggi, la presenza di una diplomazia personale del re, e soprattutto di specialisti della diplomazia, già a cavallo fra Due e Trecento. La manipolazione delle scritture, la coscienza dei segreti, l'importanza attribuita alle informazioni che secondo la storiografia sono quello che, insieme alla comparsa dell'ambasciatore residente, determinano la cesura tra Medioevo e modernità, si ritrovano già nella diplomazia di Giacomo II.

La terza e ultima parte –“Le pouvoir en diplomatie”– ha come oggetto il tema complesso del rapporto tra potere e diplomazia. La messa in atto dell'azione diplomatica regia non costituisce una semplice manifestazione della volontà del sovrano, ma è prodotto e parte integrante dei rapporti di potere interni alla Corona e della relazione tra re e sudditi, attraverso quelle forme che consentono il saldarsi di un dialogo politico specifico. Vi sono poi i poteri urbani, che tentano dal canto loro di utilizzare e di piegare ai loro scopi la diplomazia del re e i suoi legami. Ancora sono considerati gli accordi puntuali o generali stretti con i membri degli ordini religiosi o militari, nella loro duplicità di uomini della chiesa e uomini del re. In questa sezione trova poi spazio l'analisi degli incontri reali, apogeo della pratica diplomatica, in cui si manifesta la competizione di prestigio tra le corti e di onore tra sovrani. Sono qui trattati i matrimoni dinastici, che lasciano emergere il legame che unisce la famiglia del re a numero considerevole di soggetti della Corona dentro una comunità di destino. Infine si considerano alcune delle azioni che contribuiscono nell'ambito di questa monarchia composita ad affermare il ruolo preminente del potere regio nella Corona, a darne un'immagine dinanzi alle potenze straniere e ai sudditi consolidando così la propria legittimità, come negoziazioni di pace e trattati di commercio realizzati in nome del re.

Gli uomini ormai sono lontani, ma gli archivi restano, pressoché intatti, eccezionalmente ricchi, resistono al tempo, testimonianza di questa complessa evoluzione nella diplomazia di Giacomo II e del suo sforzo di elaborazione e organizzazione. È difficile per l'autore, alla fine di questa grande opera, assegnare al “momento Giacomo II” un posto preciso nella storia più generale della diplomazia del Medioevo occidentale, in quanto i punti di comparazione sono ancora troppo poco numerosi, particolarmente nella Penisola Iberica, per arrivare a conclusioni definitive. È certo è complesso prendere come punto di paragone la diplomazia delle repubbliche italiane del Quattrocento, una realtà che deve essere intesa nella sua specificità e che più che modello può essere considerata eccezione. Nonostante ciò l'irruzione di una parola istruita per iscritto nella pratica diplomatica, tra XIII e XIV secolo, la congiunzione di un'intensificazione degli usi pragmatici dello scritto amministrativo e di una coscienza delle sfide, come del pericolo delle parole del re e dei suoi rappresentanti, favorisce nella Corona l'emergere di una diplomazia temperata in cui tutto è previsto, calibrato e meticolosamente negoziato. Questo studio allora apporta elementi nuovi, oltre che una grande ricchezza di informazioni utili, che contribuiranno ad alimentare il dibattito storiografico e che potranno costituire un nuovo e imprescindibile punto di partenza per le future ricerche sulla diplomazia europea nel basso Medioevo.

MARIA ELISA SOLDANI  
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Gian Luca POTESTÀ, *El tiempo del Apocalipsis. Vida de Joaquín de Fiore*, Traducción de David Guixeras, Madrid, Trotta, 2010, 452 pp. (Colección Estructuras y procesos. Serie Religión). ISBN 978-84-9870-008-5.

*El tiempo del Apocalipsis. Vida de Joaquín de Fiore* di Gian Luca Potestà segna un momento molto importante nel panorama della storiografia gioachimita. Si tratta infatti del primo studio che, attraverso un'attenta lettura dell'intera opera dell'abate, ne ricostruisce il percorso biografico e intellettuale dando ampio risalto all'intricata dialettica tra eventi vissuti, scelte monastiche, orientamenti politico-ecclesiastici e approdi teologici. Questa visione mette in crisi l'immagine di un Gioacchino da Fiore apocalittico e profeta solitario per restituire la statura di un esegeta, teologo e riformatore critico e ricettivo nei confronti degli orientamenti intellettuali ed ecclesiali a lui poco precedenti e contemporanei, e di un osservatore attivo e partecipe degli eventi politici e delle strategie perseguite da Impero e Papato nei loro rapporti reciproci e nei confronti di eretici, ebrei e Saraceni.

L'opera si compone di dodici capitoli che, a parte il primo, di natura prefatoria e dedicato agli obiettivi, al metodo e alle fonti della ricerca, seguono uno schema cronologico flessibile in cui la biografia di Gioacchino, la sua riflessione, e la sua opera, si legano ai luoghi, ai contesti e a i personaggi da lui frequentati e incontrati, e agli eventi da lui vissuti o conosciuti e partecipati. La Calabria e l'esperienza monastica benedettina, Casamari e l'ambiente cistercense, la frequentazione della curia pontificia a Veroli, poi a Verona, infine a Roma, i rapporti con la cultura ebraica, la caduta di Gerusalemme e la minaccia dei Saraceni, la fondazione di Fiore e il messianismo eremitico, Messina e l'incontro con Tancredi, Riccardo I d'Inghilterra e Filippo II Augusto di Francia, Napoli e l'incontro con Enrico VI, le relazioni con quest'ultimo e Costanza, le vicende e le questioni relative al rapporto tra Impero e Papato, i loro rispettivi contatti con l'Impero bizantino e la Chiesa orientale, i diversi orientamenti dei Pontefici verso ebrei ed eretici, lasciano tutti tracce importanti nell'opera di Gioacchino. Ad essi si lega infatti la tensione tra il presente mutevole e la percezione della fine che, insieme alla volontà di prendere parte attiva nell'ultima fase della storia della Chiesa, segna la lettura concordistica delle Scritture e la ricerca dell'azione della Trinità nella storia. Attraverso questa lettura dinamica, Potestà riesce ad individuare proprio nella complessità della storia le intime connessioni tra la teologia trinitaria di Gioacchino, il suo metodo esegetico e le aspirazioni riformatrici, e il mutare delle loro prospettive ed equilibri reciproci. Collocandosi in questo panorama, i problemi fondamentali della storiografia gioachimita, quali l'oscillazione tra schema binario e schema ternario, la scoperta del periodo sabatico intraterreno, e il terzo *status* e i suoi protagonisti, assumono una nuova dimensione e rivelano una compenetrazione di schemi ermeneutici apparentemente contrastanti e il loro adattamento alla fluidità degli eventi contemporanei. Appaiono così più chiare le ragioni dei continui mutamenti dei protagonisti del duplice sistema settenario delle persecuzioni, delle prospettive sul ruolo dell'Impero e del Papato nelle fasi finali della storia, e della teologia dell'Anticristo, ricostruiti fino all'introduzione della figura salvifica del giovane sovrano degli ultimi tempi, inserita da Gioacchino nello *Psalterium* un anno prima della morte.

Muovendosi con grande destrezza e acume nell'accidentata tradizione manoscritta, nella stratificazione dei testi e nell'intricata tipologia dei testi-contenitori, nelle connessioni tra testi e diagrammi, Potestà individua ed esplora i momenti di svolta e i loro contesti offrendo nuovi elementi di datazione e nuove interpretazioni. Un esempio notevole è costituito dalla sua lettura della lettera testamentaria del 1200 che, attraverso il rilevamento di un'allusione dell'*incipit* all'apologia di Abelardo *Universis ecclesie sancte filiis*, assume così il tono di preoccupata difesa dell'ortodossia dinanzi alla cultura scolastica di Innocenzo III. Questa conclusione è avallata dall'analisi parallela del terzo *Tractatus super quatuor evangelia*, precedente di pochi anni, in cui l'autore coglie molti punti di dissenso nei confronti del *milieu* culturale del nuovo Pontefice, delle sue scelte politiche e strategie anti-ereticali e la consapevolezza dell'abate di trovarsi di fronte ad un approccio teologico ed ecclesiale difficilmente conciliabile con il suo.

Allo stesso modo, l'indagine dei rapporti di Gioacchino con le fonti e l'esegesi tradizionale conduce alla scoperta dei modelli e delle strategie letterarie, come per esempio nell'interpretazione che Potestà offre delle due visioni di Pasqua (*Psalterium*) e Pentecoste (*Expositio*). Mentre altri hanno dibattuto su datazione, cronologia e veridicità dell'esperienza

mística, l'autore, accogliendo la formula della "difesa estatica" proposta da Lerner, individua un vero e proprio filone letterario in cui la visione ha la funzione di porre un sigillo divino all'opera, mettendone le innovazioni al riparo da possibili critiche. Inoltre, mentre la visione di Pasqua enfatizza la novità dell'interpretazione e il valore ermeneutico attribuiti da Gioacchino alla vita di san Benedetto, con la visione di Pentecoste l'abate afferma di ripetere l'esperienza di Giovanni, confrontandosi con la figura del sommo teologo e proponendosi come suo epigono.

Il lavoro di Potestà costituisce un testo imprescindibile per chiunque voglia intraprendere lo studio dell'opera di Gioacchino da Fiore e del suo tempo. Grazie alla completezza e alla profondità dell'analisi dell'opera dell'abate e la sua contestualizzazione, l'autore è infatti riuscito nell'impresa di restituire con grande chiarezza il lungo e travagliato percorso di ricerca compiuto da Gioacchino per scorgere l'azione di Dio nella storia attraverso le Scritture, la liturgia, e l'esperienza monastica, e comprendere il suo ruolo e quello dell'Impero e della Chiesa romana nell'imminente tempo dell'Apocalisse.

MICHELINA DI CESARE  
Università La Sapienza de Roma

Roser SABANÉS I FERNÁNDEZ, *Els concilis ildenses de la província eclesiàstica tarraconense a l'Edat Mitjana (546-1460)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2009, 338 pp. (Estudis; 52). ISBN 978-84-9779-843-3.

Aquest llibre és una edició en català de la tesi doctoral que l'autora defensà a la Facultat de Dret Canònic de la Universitat Pontifícia de Salamanca, sota la direcció d'Antonio García y García, professor emèrit en aquesta mateixa universitat.

Es tracta d'un estudi monogràfic sobre els dotze concilis de la Tarraconense celebrats a Lleida entre els segles VI i XV: el primer data de l'any 546, i és el quart d'una llarga sèrie d'assemblees conciliars, el punt d'arrencada de les quals es troba en aquest mateix segle. La resta ja són d'època pròpiament medieval: 1155 –poc després de la conquesta de la Lleida andalusina–, 1173, 1190, 1229 –en aplicació de les reformes introduïdes al Concili Lateranense IV (1215)–, 1237, 1246, 1257, 1293, 1294, 1418 i 1460. Així doncs, a banda de l'esmentat concili visigòtic, n'hi ha tres del segle XII, sis del XIII i dos del XV. Si fa no fa, són les mateixes fites cronològiques que trobem recollides en el llibre de Manuel Guallar, *Los concilios tarraconenses celebrados en Lérida (siglos VI-XV)*, publicat per l'Institut de Estudios Ilerdenses i el CSIC el 1975. Atesa la pràctica coincidència de la temàtica abordada, gairebé esdevé obligat establir comparacions de cara a poder inferir què aporta de nou l'estudi de Sabanés.

D'antuvi, l'autora que estem ressenyant sembla tenir molt present l'obra de Guallar, fins al punt de seguir pautes bastant similars. A propòsit d'això, Guallar procurarà no fer un ús indiscriminat del terme concili i en alguns casos fins i tot optà per la denominació més laxa: "assemblea eclesiàstica". En la seva introducció, Sabanés passa revista al concepte de concili en la seva accepció més general i, d'acord amb diversos autors, classifica aquests en generals i particulars, dins els quals s'inclouen els provincials. La reunió de prelats per discutir de temes interns de l'Església solia donar lloc a la promulgació de constitucions, una bona part dels quals foren recollides a la famosa compilació de l'arquebisbe Joan d'Aragó de 1330, a la que Pons Guri dedicà un extens estudi. Ara bé, el caràcter conciliar d'algunes de les assemblees documentades no sempre està prou clar, d'aquí que, en alguns casos, hom recorri a denominacions alternatives (assemblees eclesiàstiques o episcopals, reunions o juntes de prelats...), però sense mostrar cap intenció de posar en qüestió l'etiqueta de conciliar. La principal objecció ve donada pel fet que, en alguns casos, es tracta de reunions mixtes, a les quals també hi assistí el rei amb els seus barons, per la qual cosa s'ocuparen més aviat de qüestions de caire polític o judicial. Així, l'assemblea de 1246 tractà de l'aixecament de la pena d'excomunió al rei Jaume I, mentre que la de 1257 hauria coincidit (?) amb la celebració d'unes Corts. A propòsit d'això, la mateixa autora al·ludeix a la pàgina 34 a una possible relació de la pràctica conciliar amb el naixement d'aquesta institució politicoestamental, per bé que no aporta cap consideració, ni tan sols bibliogràfica (en relació, posem per cas, amb els treballs de Bisson i de Gener Gonzalez sobre les assemblees de Pau i Treva), que hauria estat d'interès per als lectors del seu llibre.

Un altre aspecte té a veure amb el nombre de concilis estudiats. Si fem una ullada a les llistes publicades en algunes obres de síntesi (per exemple, a la de J. Raventós, *La sinodalitat a Catalunya*, publicat el 2000 o, igualment, a l'article signat pel mateix autor al *Diccionari d'Història eclesiàstica de Catalunya*, vol. I, p. 606), hi ha registrades dues assemblees més celebrades a Lleida. Efectivament, el susdit autor, a la pàgina 40 del seu llibre, basant-se en un dels treballs de Valls Taberner, esmenta dos concilis ilerdenses: el primer (1211) en temps del metropolità Benet de Rocabertí; el segon (1214) en ocasió de la vinguda del legat papal Pere de Benavent. Ni Guallar féu cap esment a aquestes dues assemblees, ni tampoc ho fa Sabanés, encara que només sigui per poder-les descartar de la corresponent llista. Ambdós llibres coincideixen en la llista que ofereixen: si de cas, Sabanés aconsegueix esmenar la plana a determinades dates que Guallar anotava com a incertes, si més no, pel que fa als concilis de 1246, 1293 i 1294.

Per damunt de tot, caldria preguntar-se quina importància té el fet d'haver escollit Lleida en comptes d'altres seus per haver estat pres com un criteri primordial d'estudi dels concilis provincials de la Tarraconense? Lògicament, la seu habitual de celebració d'aquestes assemblees fou Tarragona, capital de la província eclesiàstica, la qual cosa no impedí l'elecció d'altres seus episcopals (a part de Tarragona i Lleida, se'n documenten a Barcelona, Girona, Tortosa...) per circumstàncies diverses i raons de caire, a vegades, purament conjuntural. Independentment del lloc escollit, tals reunions clericals no semblen haver tingut un funcionament diferenciat del que solien tenir els concilis de la Tarraconense, en el sentit que tots, qui més qui menys, tingueren per objectiu primordial promoure la reforma moral i disciplinària del clergat, així com també incidir en els costums i normes de conducta dels laics, al marge, per altra banda, de la defensa aferrissada de les anomenades llibertats de l'Església. Així, si seguim la relació d'esdeveniments que presidiren cada una d'aquestes assemblees, n'hi ha que tractaren qüestions d'interès general per a tot el clergat de la província, i només algunes s'ocuparen d'aspectes més directament referits a l'àmbit lleidatà, com, per exemple, el concili de 1257, on el rei s'avingué a ratificar els drets tradicionals de l'Església de Lleida. Per altra banda, l'absència de concilis a Lleida durant més d'un segle (entre 1294 i 1418) podria tenir una explicació d'ordre polític, social i eclesial, tal com apuntava el prologuista del llibre Xavier Salinas, però al llarg de l'obra no arribem a escatir una explicació convincent, ni tan sols a l'apartat titulat "Un segle sense concilis provincials a Lleida" (pp. 293 i ss.). A l'hora de cercar una explicació, més aviat caldria tenir en compte la qüestió del desmembrament de la província eclesiàstica arran de la creació de l'arquebisbat de Saragossa (1318), qüestió a la qual només s'hi al·ludeix a la Introducció a títol merament recordatori. Sigui com sigui, la sèrie dels concilis "ilerdenses" salta al segle XV; després de 1460, ja mai més es tornaria a celebrar cap altre concili provincial en aquesta ciutat.

Malgrat tot, Sabanés té el mèrit d'haver posat al dia l'obra de Guallar, mitjançant una aproximació molt més documentada de cada assemblea conciliar, aplicant, en cada cas, un mateix esquema d'anàlisi. Així, a banda de fer un repàs al context històric de cada assemblea pel que fa a la situació política, social, econòmica i religiosa de l'època, s'exposen els següents aspectes: convocatòria, prelats participants, temes tractats i normativa aprovada. Els temes que s'hi tractaven solen versar sobre litúrgia i sagraments, predicació (en els epígrafs que l'autora ha titulat "La Paraula de Déu"), moralitat, disciplina del clergat, defensa del patrimoni i rendes eclesiàstiques –en relació sobretot amb el cobrament del delme–, i d'altres.

Ara bé, les fonts són limitades, per tal com només es coneixen les actes de cinc d'aquests concilis (546, 1173, 1229, 1293 i 1294); de la resta, segons es comenta, només se'n tenen notícies històriques. Si més no, l'absència d'actes per a alguns d'aquests concilis porta a l'autora a hipotetitzar sobre els possibles temes que s'hi devien tractar; per exemple, pel que fa al concili del 1190, que es vincula a la lluita contra la heretgia per terres lleidatanes. A banda d'això, d'alguns concilis sols es coneixen alguns canons, l'adscripció cronològica dels quals no sempre està prou clara. Hom té força present que alguns d'aquests canons són expressió de les normes dictades en els concilis generals, sobretot quan es tracta d'assemblees intervingudes pels legats pontificis, l'autoritat dels quals estava per damunt de la dels arquebisbes. L'estudi de Sabanés no incorpora cap Apèndix documental, per bé que ha optat per intercalar els textos d'alguns canons, així com fragments extrets de la producció historiogràfica.

Al marge de la conservació o no de les constitucions conciliars, hi ha disponibles altres fonts importants, sobretot pel que fa als concilis del segle XV: així, tocant al de 1418,

s'ha conservat el magnífic dietari del canonge gironí Dalmau Raset; i respecte al de 1460, hi ha disponible l'interessant protocol notarial que donà a conèixer J.M<sup>a</sup> Madurell en un treball que l'autora es limita a resumir.

La bibliografia podria semblar força completa (no en va, ocupa nou planes), però si s'examina més al detall, trobem a faltar-hi algunes referències més o menys destacades; per exemple, entre les obres clàssiques, la de J.D. Costa, *Collectio novissima constitutionum provincialium tarraconensium* (Barcelona, 1866); i, pel que fa a síntesis modernes, la de J.M<sup>a</sup> Marquès, *Concilis Provincials Tarraconenses. Introducció i traducció* (Barcelona, 1994). Malgrat citar diversos autors alemanys, no s'hi inclou J. Grohe (*Die Synoden im Bereich der Krone Aragón von 1418 bis 1429*, Paderborn-München-Wien-Zürich, 1991, pp. 5-87), cosa que hauria estat convenient en relació amb l'assemblea de 1418, igual que l'article de J.M<sup>a</sup> Marquès, "El sínodo de Lleida de 1418", dins les *Jornades sobre el Cisma d'Occident* (Barcelona 1988). Tampoc hi trobem cap referència a la producció de Santiago Bueno Salinas, autor que hauria d'haver estat citat almenys quan es toquen temes de tributació eclesiàstica. Així mateix, trobem a faltar els estudiosos de les visites pastorals, entre d'altres, Lluís Monjas, autor d'una altra tesi doctoral publicada per la Fundació Noguera amb el títol: *La reforma eclesiàstica i religiosa de la província eclesiàstica Tarraconense al llarg de la baixa edat mitjana (a través dels qüestionaris de visita pastoral*, Barcelona, 2008; és a través d'aquesta altra font (o dels corresponents qüestionaris estudiats pel referit autor) que hom pot conèixer fins a quin punt es donà compliment a les disposicions aprovades en aquelles assemblees eclesiàstiques.

Per altra banda, trobem a faltar un índex de noms, que tan útil seria per localitzar ràpidament alguns dels nombrosos personatges i llocs que surten mencionats al llarg de l'obra.

Finalment, sorprèn la inexistència d'un apartat de conclusions, amb més raó pel fet de tractar-se d'un treball d'origen acadèmic. Malgrat tot, l'estudi de Sabanés no pot ser passat per alt; tothom que estigui interessat en la temàtica conciliar l'ha de consultar (hom pot fer-ho també a la següent adreça electrònica:

<http://www.fundacionoguera.com/libros/52-CONCILIS%20ILERDENSES.pdf>.

JORDI MORELLÓ BAGET  
Institució Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

Philippe SÉNAC, *Los soberanos carolingios y al-Ándalus (siglos VIII-IX)*, Granada, Universidad de Granada, 2010, 265 pp. ISBN 978-84-338-5177-2.

El medievalista francès Philippe Sénac aborda en este libro el estudio de una cuestión muy mal conocida de la historia del sector occidental de la cuenca mediterránea durante los oscuros siglos VIII y IX. Fue entonces cuando tuvo lugar el sometimiento al poder musulmán de una parte importante de este espacio geográfico, que previamente había estado todo él integrado en un mismo ámbito de civilización, el de raíz romana y cristiana, y que a partir de entonces quedó escindido en dos espacios adscritos a dos modelos de civilización diferentes, que durante siglos se disputaron su dominio, y que todavía lo siguen haciendo en la actualidad, aunque de una forma diferente. Se propone en concreto este autor profundizar en el análisis de las relaciones políticas y diplomáticas que mantuvieron durante estos dos siglos los soberanos francos del linaje de los carolingios con los gobernantes musulmanes de la Península Ibérica, situándolas en un contexto más amplio, y valorando la incidencia que sobre las mismas tuvo la propia evolución de las relaciones de esos mismos soberanos con otros poderes como el bizantino, y el de los musulmanes de Oriente, con los que, pese a su mayor alejamiento, también mantuvieron contactos.

Se trata, sin duda de una temática difícil, por la escasez de las fuentes de información disponibles para abordar su estudio. El autor lleva a cabo, sin embargo, una encomiable labor de sistemático rastreo de dichas fuentes, tanto en el ámbito cristiano como en el musulmán, gracias a lo cual logra ofrecernos un cuadro relativamente detallado, no exento de incertidumbres, de los acontecimientos militares y diplomáticos que jalonan la historia de las relaciones entre el mundo cristiano franco y el musulmán en los dos primeros siglos de coexistencia de ambos en el ámbito de la cuenca mediterránea occidental. En dicho cuadro ocupan un lugar importante las sucesivas expediciones militares que se emprendieron en los dos sentidos desde que los

musulmanes ocuparon las tierras del sur de la Galia a comienzos del siglo VIII. Así se nos informa con detalle de las expediciones militares emprendidas por los musulmanes de al-Andalus al otro lado de los Pirineos, y con más detenimiento todavía de los grandes hitos que marcaron el proceso de resistencia y posterior avance territorial de los francos hacia el sur, de entre los que cabe destacar la célebre batalla de Poitiers, de 732, convertida en un auténtico mito por la historiografía francesa decimonónica, la conquista de Narbona por Pipino el Breve, o la de Barcelona en 801 por su hijo Carlomagno. Por supuesto, también se presta atención a las expediciones fallidas, como la realizada a Zaragoza por el propio Carlomagno en 778, y sobre todo se pone buen cuidado en demostrar que hubo muchas en los dos sentidos, y con frecuencia sus consecuencias inmediatas se limitaron a la destrucción y captura de botín. Al mismo tiempo, no obstante, Sénac insiste en recordarnos que las relaciones entre carolingios y musulmanes tuvieron otra importante vertiente, la diplomática. Para demostrarlo proporciona noticia detallada de las embajadas que fueron intercambiadas por los primeros, ya desde el reinado de Pipino el Breve, con los califas abasíes y con distintos gobernantes de al-Andalus. Se trata de noticias en muchos casos curiosas que nos ponen en contacto con una faceta de la historia europea de estos siglos que habitualmente ha encontrado escaso hueco en las grandes obras de síntesis. Como simple ejemplo ilustrativo destacaremos la relativa al intercambio epistolar entre Luis el Piadoso y los vecinos de Mérida que se habían rebelado contra el poder cordobés, a los que prometió pleno apoyo. Consideramos de sumo interés ésta y otras noticias relativas a contactos mantenidos por los soberanos francos con los dirigentes de los focos rebeldes a las autoridades musulmanas de Córdoba, traducidos en el intercambio de embajadas y en la organización de diversas expediciones militares, con resultados muy dispares. Y otra destacable aportación de la obra la encontramos en la periodización que propone, diferenciando varias fases en la evolución de las líneas maestras de la política puesta en práctica por los soberanos francos en sus relaciones con los musulmanes de la Península Ibérica, tanto con los rebeldes de las comarcas más o menos próximas a la frontera como con los gobernantes de Córdoba. En concreto consideramos muy sugerente la vinculación que establece entre los cambios que se advierten en dicha política y la evolución de las relaciones mantenidas con otras instancias de poder del entorno, en especial con los bizantinos y con los califas abasíes.

En suma nos encontramos ante una monografía de lectura obligada para cuantos estén interesados en la historia política de la España altomedieval, pues aborda de forma sistemática una cuestión que hasta ahora la historiografía sólo había tratado de forma parcial e inconexa, y a la que, por otra parte, los historiadores españoles habían prestado muy escasa atención, muchos de ellos influidos por el prejuicio ideológico de que los carolingios eran “extranjeros” a los que ningún papel cabía atribuir en la historia de España, o de Cataluña o de Vasconia, según la perspectiva de análisis que se adoptase.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid.

Jesús Ángel SOLÓRZANO TELECHEA, Beatriz ARÍZAGA BOLUMBURU (eds.), *La gobernanza de la ciudad europea en la Edad Media*, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, 2011, 619 pp. (Ciencias Históricas; 18). ISBN 978-84-9960-010-9.

El concepto de “gobernanza” disfruta en el momento actual de buena salud, gracias a la profusa utilización que del mismo se ha venido haciendo en determinados medios de comunicación de masas, sobre todo en algunos periódicos de los calificados como “de reconocido prestigio”. Nada de extraño tiene, pues, que haya sido escogido como concepto clave para el título de la obra colectiva que vamos a comentar, en la que se reúnen breves trabajos monográficos que abordan una amplia gama de cuestiones relativas al pensamiento político, las instituciones de gobierno y los modos de gestión de la *res publica* que se pusieron en práctica en los ámbitos urbanos de Europa durante el período medieval. Se trata de los textos, reelaborados y ampliados, como es costumbre, con aparato crítico, de las ponencias y comunicaciones que por medievalistas de muy diversos países europeos, entre los que predominaban los españoles, fueron presentados a una reunión científica organizada por el ayuntamiento de Nájera, la séptima

edición de los llamados *Encuentros Internacionales del Medioevo*, que tuvo lugar en esta ciudad riojana en el verano del año 2010.

Como es habitual en este tipo de obras misceláneas los textos ofrecen unas características muy heterogéneas, por lo que resulta muy difícil emitir un juicio de carácter global que no resulte en exceso simplificador, cuando no abiertamente deformador. Sí es obligado, no obstante, dejar constancia de la gran variedad de espacios geográficos objeto de consideración, que van desde Escandinavia hasta la actual república de Croacia, circunstancia que justifica la recomendación de este libro a todos los que estén interesados en ampliar sus horizontes historiográficos y adentrarse en el difícil terreno de la historia comparada, recomendada por muchos pero por muy pocos efectivamente puesta en práctica.

Por no disponer de espacio para dar cuenta pormenorizada del contenido de todos y cada uno de los trabajos, nos limitaremos aquí a destacar algunas de las contribuciones en las que, desde nuestra personal perspectiva, hemos encontrado aportaciones más originales, innovadoras o sugerentes. Pero, dado que se trata de una selección totalmente subjetiva, recomendamos a los lectores que no se dejen influir por ella, y acudan directamente al libro, porque muy probablemente encontrarán en él cuestiones que sean de su particular interés, y a las que por la imperiosa necesidad de seleccionar no hemos podido aludir aquí.

En primer lugar destacaríamos algunos trabajos que llaman la atención sobre determinadas peculiaridades detectables en aquellos ámbitos de Europa donde el fenómeno urbano alcanzó sus máximos niveles de desarrollo en época medieval, es decir, el Norte de Italia y Flandes. A este último ámbito dedica su trabajo el profesor Marc Boone, quien nos propone interesantes consideraciones acerca del desarrollo de una singular cultura política en sus ámbitos urbanos durante el período bajomedieval, que propició la gestación de ideas prerrepúblicas, reflejadas en un importante número de textos. Y llama la atención sobre la importancia que todo este proceso tuvo para el futuro no sólo de los Países Bajos sino de toda Europa, por cuanto esta cultura política fue la que inspiró a los rebeldes que se levantaron contra Felipe II, sentando así las bases para la constitución de la primera república soberana de Europa, formalmente reconocida en la Paz de Westfalia de 1648.

A las ciudades italianas están dedicados varios trabajos, entre los que destacaríamos el de Lorenzo Manzini, que nos pone en contacto con un elemento muy original de sus entramados institucionales, como eran las grandes asambleas, de las que entraban a formar parte un número elevadísimo de vecinos, las cuales asumieron como función principal la de legitimar y convalidar decisiones que eran elaboradas en otras instancias, donde residía el ejercicio efectivo del poder. El trabajo de Gualtieri sobre Pistoia resulta interesante como ilustración de un interesante fenómeno de la historia urbana de la Italia medieval, el de la incorporación a las estructuras sociopolíticas urbanas de los nobles señores de vasallos de los territorios circundantes, que abrió el camino para el sometimiento de dichos territorios al dominio político de las ciudades, que dio como resultado final la consolidación de las llamadas ciudades-Estado. Por esta misma razón también cabe recomendar la lectura del trabajo de Davide Caffù, que incide en el tratamiento de este mismo tema, desde una perspectiva muy concreta, la del análisis de la de puesta en práctica por algunas ciudades de una política de atracción de la población de los lugares de su territorio circundante, es decir su *contado*, mediante la concertación de acuerdos de concesión de vecindad.

De entre el grupo de trabajos dedicados a las ciudades del ámbito hispano destacaríamos por su originalidad y el carácter innovador de sus propuestas metodológicas el de Jara Fuente. Propone en él una sugerente hipótesis para explicar el modelo de ejercicio del poder vigente en la ciudad de Cuenca a lo largo del siglo XV, esforzándose por demostrar que el grupo dominante trató de fundamentar en este período su posición de dominio mediante el establecimiento de una relación con el resto de la población urbana basada en el consenso. Para ello dicho grupo asumió unos principios de actuación política ligados a objetivos fijados en función de la persecución de lo que se llamaba “bien común”, gracias a lo cual logró construir un ideal de comunidad política participada por todos, que le permitió mantener la conflictividad en unos niveles muy bajos. No cabe duda de que se trata de una hipótesis original y sugerente, que se aparta de las visiones habituales en los estudios del régimen de gobierno de las ciudades castellanas. Pero entendemos que habría de ser sometida a una comprobación más rigurosa y de carácter más sistemático, tomando en cuenta el abundante material documental disponible, pues las interpretaciones que este autor propone de ciertas formulaciones presentes en la documenta-



ción por él seleccionada resultan en ocasiones bastante discutibles, o en exceso forzadas. Y no resultaría difícil encontrar en esta misma documentación, o en la de otras ciudades, elementos discursivos que den pie a interpretaciones de signo totalmente contrario. A nuestro entender habría que esforzarse por contextualizar este tipo de elementos, a los que tanto interés les están prestando los medievalistas en los últimos tiempos, tratando de determinar con más rigor hasta qué punto tienen o no un carácter meramente retórico. Pero con frecuencia los historiadores, seducidos por el afán de proponer novedosas hipótesis explicativas, no llevamos a sus últimas consecuencias este principio metodológico, y extraemos del análisis del lenguaje empleado en determinados documentos, previamente seleccionados, una serie de conclusiones que chocan con muchos aspectos de la realidad que el conjunto de la masa documental disponible nos permite reconstruir. En cualquier caso, se esté o no de acuerdo con las conclusiones a las que Jara Fuente llega en su trabajo, entendemos que merece un juicio muy positivo, por su indiscutible contribución al enriquecimiento de la discusión historiográfica, fundamental para el progreso del conocimiento histórico.

Por la temática abordada nos ha resultado interesante el trabajo de María Bonet, dado que no se dispone de muchos estudios que analicen de forma sistemática la política territorial puesta en práctica por las ciudades catalanas del Medievo, en contraste con lo que ocurre en el ámbito de la corona de Castilla, o en menor medida en el reino de Aragón. Pero en honor a la verdad hay que decir que esta autora trata la cuestión de una forma bastante superficial, y en ocasiones confusa. Resultan de interés las noticias que proporciona sobre el caso de Barcelona, ciudad que puso en práctica una sistemática política encaminada a reforzar su capacidad de dominio político sobre territorios ubicados mucho más allá de sus murallas, a través de la singular institución del *carreratge* y de las inversiones en compra de lugares puestos a la venta por señores en dificultades financieras. Pero no encontramos en su exposición apenas aportaciones novedosas en torno a esta cuestión, pues se limita en gran medida a resumir los resultados de los trabajos de la profesora Ferrer i Mallol.

Entre los numerosos trabajos dedicados a otros ámbitos del continente europeo destacaríamos, por fin, dos por razón de sus innovadoras propuestas metodológicas. El primero es el de Christian Liddy, en el que nos informa sobre la utilización de los “libelos” como instrumento de comunicación política en los medios urbanos de la Inglaterra bajomedieval, a la vez que plantea interesantes consideraciones sobre la necesidad de abordar también en esta época el estudio de los procedimientos a los que se recurrió para tratar de moldear la opinión pública, como factor no desdeñable en la lucha política. El segundo corre a cargo de Sofía Gustafsson, que nos ofrece un interesante análisis comparativo de las instituciones de gobierno urbano en las ciudades de tres ámbitos de la Europa occidental, muy diferentes entre sí: Inglaterra, Alemania y los países escandinavos. Y lo hace con el propósito de poner de manifiesto la utilidad de este tipo de estudios comparativos, que a su juicio contribuyen a poner de manifiesto los numerosos elementos comunes que hubo en las estructuras político-institucionales de gran parte de las ciudades europeas medievales, prueba irrefutable a su entender de la existencia de una común cultura urbana en todo el ámbito de civilización europeo occidental durante el Medievo.

Todos los demás trabajos ofrecen por supuesto contribuciones originales y de interés desde una u otra perspectiva, pero dado su elevado número hemos preferido centrar los comentarios en unos pocos, remitiendo a los interesados por hacerse una idea más precisa del contenido del libro a la lectura de los resúmenes en versión bilingüe que de todos los trabajos se incluyen al final del mismo.

En una valoración de conjunto, para concluir, no cabe sino emitir un juicio muy positivo sobre la obra, pese a que el panorama que en ella se nos presenta tiene más de impresionista que de sistemático y global. Su lectura resulta sin ninguna duda estimulante porque nos pone en contacto con un amplio abanico de situaciones muy variadas, cuyo conocimiento puede dar pie al planteamiento de innovadores estudios comparativos. Pero quien esté interesado en obtener una visión más completa y equilibrada de las formas de gobierno vigentes en las ciudades de los distintos ámbitos geopolíticos de la Europa medieval debería dirigir su atención hacia obras de síntesis, que lamentablemente abundan poco en el mercado bibliográfico.

MÁXIMO DIAGO HERNANDO  
Instituto de Historia, CSIC. Madrid

Fabrizio TITONE, *Governments of the Universitates: Urban Communities of Sicily in the Fourteenth and Fifteenth Centuries*, Turnhout, Brepols, 2009, 320 pp. (Studies in European urban history (1100-1800); 21). ISBN 978-2-503-52757-4.

En la presente obra, Fabrizio Titone pone de relieve el papel jugado por las ciudades en la vertebración político-institucional del reino de Sicilia en la Baja Edad Media. En medio de un panorama historiográfico bastante consolidado y que ya había conseguido sacar el caso siciliano de la insularidad, el autor acomete la tarea de revisar la decisiva relación entre la monarquía y los gobiernos municipales. Como se expone en la introducción, el método principal consiste en un estudio integrado de los diversos centros urbanos, a partir de la combinación de la documentación central (en esencia de la cancillería real) con los fondos locales. Se persigue un enfoque de larga duración, aunque se admite, desde un principio, que el período tratado con mayor profundidad es el de los reinados de Martín I y Alfonso IV el Magnánimo, en especial este último.

En primer lugar, se ofrece una panorámica de la evolución institucional experimentada por Sicilia desde las Vísperas y el desembarco de Pedro II el Grande en 1282 hasta el afianzamiento, a finales de la década de 1390, del rey Martín el Joven tras las rebeliones nobiliarias que siguieron la llamada etapa de los virreyes, posterior a la muerte de Federico IV en 1377. Titone infiere que bajo la dominación de la dinastía aragonesa no se experimentaron cambios profundos respecto al período previo de la casa de los Anjou. Sin embargo, vislumbra un aumento del poder de las comunidades urbanas y una mayor concreción de los oficios ligados a ellas con respecto al aparato de la administración real. Asimismo, desde el punto de vista fiscal, a lo largo de los reinados de Federico III y Federico IV, observa que las ciudades tendieron a controlar toda una panoplia de recursos específicos que combinaba los impuestos indirectos con el recurso a la tasación directa en situaciones extraordinarias. Esta situación podría haber cambiado tras la muerte de Federico IV. No obstante, el autor considera que, entre 1377 y 1392, los centros urbanos conservaron su identidad ante el creciente intervencionismo señorial.

A continuación, la obra se centra en los reinados de Martín I y Alfonso IV, desplegando tres campos de análisis principales, a saber: las estructuras del gobierno local, los sistemas fiscales municipales y la composición social de dichas instituciones. Con el convencimiento de que el término jurídico de *universitas* no se reduce a una mera abstracción, Titone pone de relieve el impulso que supuso para la consolidación de los privilegios de las comunidades urbanas el restablecimiento del poder real en los años de Martín el Joven. El retorno al realengo de muchos dominios favoreció la confirmación de prerrogativas de todo tipo y la recuperación de organismos que no habían desaparecido del todo pero que cabía reforzar. En especial a partir del Parlamento de Siracusa de 1398, se consolidó, según Titone, el carácter electo de muchos cargos, como el del baile, aún sin tener en todas las localidades el mismo protagonismo. Tampoco se constata excesiva uniformidad en el resto de oficiales que estaban al frente del gobierno local, a saber: el capitán, los jueces y el colegio de regidores o *iurati*. Por lo que respecta a los *iurati*, se les documenta una amplia variedad de competencias en el seno de la administración municipal.

A propósito de dicha administración, se dedica un apartado a los métodos electorales, en especial durante el reinado del Magnánimo. El autor se fija, sobre todo, en la posibilidad de que el consejo colaborara con los oficiales reales en la designación de los cargos y, asimismo, en los casos en los que el soberano nombraba un individuo de una lista previamente elaborada por la comunidad. En apariencia, estos procedimientos contrastarían con los ejemplos de concesiones graciosas de oficios por parte del monarca, aunque Titone interpreta que no representaban una gran injerencia desde el momento en que se trataba de concesiones temporales y que no dejaban de beneficiar a individuos de los círculos del poder local.

Con el fin de evaluar el grado de autonomía de los concejos desde otra perspectiva, en el epígrafe subsiguiente se abordan las negociaciones entre el rey y las autoridades municipales, formulándose un par de hipótesis más o menos desarrolladas en capítulos ulteriores. Por un lado, se juzga improbable que los oficiales reales controlaran íntegramente todos los mecanismos políticos de la comunidad. Por el otro lado, se infiere que en la conformación de las asambleas era necesario asegurar la mayor representación posible de todos los grupos sociales para inducir reacciones rápidas y favorables a las demandas fiscales.

Posteriormente, el análisis más pormenorizado de los oficiales reales delegados en las diversas localidades durante el reinado de Alfonso el Magnánimo lleva al autor a realizar otras observaciones complementarias. Titone reflexiona, ante todo, sobre la base de la existencia de un sistema de equilibrios entre los distintos oficios gubernamentales, al mismo tiempo que sobre la evidencia de que, en un principio, se hallaban notables diferencias institucionales entre los distintos centros urbanos. A modo de ejemplo, el baile no tenía el mismo papel en las grandes ciudades, como Palermo o Catania, que en los núcleos de menor entidad.

Aun así, el autor detecta una tendencia a la unificación de los procedimientos judiciales a lo largo del período entre 1420 y 1440, especialmente visible en la obtención de exenciones jurisdiccionales por parte de la mayoría de comunidades urbanas así como de un juez de apelación local. Estas concesiones, sin embargo, tendentes a reforzar los privilegios y libertades de las distintas poblaciones, no fueron óbice para que durante el reinado del Magnánimo se sucediera el envío de comisarios especiales por parte del monarca. El autor relaciona estos envíos no únicamente con las tensiones políticas en el seno de los municipios que pudieron motivarlos, sino también con el recurso de la corte a las penas y composiciones para cubrir sus necesidades financieras. Asimismo, se hace alusión al uso, ya mencionado más arriba, del otorgamiento *ex gratia* de oficios, una práctica que Titone vincula con la necesidad de la corona de establecer una red de fieles colaboradores a lo largo y ancho de la isla que, además, sirvieran de punto de conexión y de canal para el diálogo entre ambas instancias, el gobierno central y las ciudades.

El cuarto capítulo, que constituye la segunda esfera de análisis apuntada, se centra en los sistemas fiscales municipales como reflejo del equilibrio de poderes entre la corona y las *universitates* a lo largo del siglo XV. Según se explica, la reorganización del patrimonio real con la llegada del rey Martín I a Sicilia supuso un aumento de la presión fiscal y la creación de nuevas formas tributarias. Sin embargo, a lo largo del reinado de Alfonso el Magnánimo, sin menugar las exigencias, se dejó un margen de maniobra cada vez mayor a los municipios acorde con las relaciones políticas existentes entre la corona y las ciudades. Una mayor autonomía, de todas formas, no supuso el fin de los impuestos ligados al fisco real. En ese sentido, Titone hace hincapié en el carácter mutante de las *gabelle* o tasas sobre productos o mercancías y en el hecho que esta forma de fiscalidad indirecta no estuvo nunca claramente repartida entre los oficiales reales y las autoridades municipales, pues acostumbró a ser una carta más de la negociación entre dichas instancias. En consecuencia, el autor se refiere al arriendo o consignación de dichos impuestos por parte de la monarquía a individuos concretos (dando lugar a redes clientelares) y, paralelamente, a concesiones temporales a los municipios. Sea como fuere, se afirma que esta modalidad fiscal se articuló respetando la fluidez del comercio interior y mediante un aparato tarifario que podía ser adaptado rápidamente a los cambios que se presentaran.

A propósito del endeudamiento de los municipios, Titone apunta que la fiscalidad indirecta fue uno de los principales sustentos de las finanzas locales y, de hecho, considera que, gracias a la flexibilidad del sistema de las *gabelle*, se evitó, por contraste con la mayoría de municipios de la Corona de Aragón, la necesidad de emitir deuda a interés. Sin embargo, se admite que en ciertas circunstancias muchas comunidades optaron por una exacción extraordinaria con el elocuente término de *maldenaru*, al mismo tiempo que se aplicaron formas de tasación directa basada en repartos proporcionales a la riqueza de cada vecino, aunque no se conserva documentación para determinar los criterios observados. Con todo, el autor concluye que el sistema se apoyaba sobre todo en la fiscalidad indirecta y que las derramas sólo respondieron a las demandas puntuales de ciertos grupos sociales.

Finalmente, desde la visión integradora de las finanzas reales y las locales que propone Titone, incluye como recursos fiscales al alcance del soberano las enajenaciones de patrimonio real, redimibles a corto o medio plazo. Se fija, en primer lugar, en la concesión de cargos a discreción del monarca durante un cierto tiempo. En opinión del autor, dichas concesiones estaban perfectamente reglamentadas durante el reinado de Alfonso el Magnánimo y los municipios pudieron evitar que se llegara a la patrimonialización de ciertos oficios. Se relaciona con el mismo fenómeno el empeño de la jurisdicción sobre ciertas poblaciones. Se contabilizan 21 ejemplos de dicha operación en la etapa del Magnánimo. También según la interpretación que se hace de ello, el proceso de redención, habitualmente previsto de antemano, permitía a las comunidades afianzar sus privilegios y libertades. Además se asegura que las poblaciones enajenadas podían acabar pagando, para el retorno al patrimonio real, incluso menos de lo que

habrían desembolsado a favor de las arcas regias los primeros compradores o beneficiarios del empeño.

En cualquier caso, Titone cierra el apartado dedicado a los sistemas fiscales destacando su consolidación en el ámbito de los municipios a la altura de 1420, un fenómeno que enlaza con el tercer y último eje temático de la obra: la estratificación social de las comunidades y las vías abiertas para la participación política en sus gobiernos. Para el estudio de esta estratificación, el autor centra buena parte de su atención en las designaciones o títulos que acompañaban las menciones de individuos en diversos documentos. Asimismo, se analizan numerosas listas de personas elegibles elaboradas anualmente (según unos procedimientos que el autor compara con la insaculación de los territorios peninsulares) para la ocupación de cargos municipales de distintas localidades, identificando la frecuencia con la que se repiten los apellidos. Titone dice haber registrado más de 7.000 sujetos. Y con los resultados obtenidos (en el apéndice quedan parcialmente reflejados en cuadros correspondientes a varios centros urbanos) asegura poder demostrar la diversidad de grupos sociales representados y el número insignificante de nobles, un fenómeno para el que ofrece varias explicaciones. En general, según apunta, los datos recopilados ofrecen una imagen de apertura y de concurrencia electoral sin obstáculos. Además, el autor insiste en la necesidad de romper con la idea de que los artesanos no tenían voz ni voto en los gobiernos municipales y de examinar siempre los motivos de posibles exclusiones en ciertos cargos, los cuales no se registran únicamente en comunidades donde se procedía a las elecciones con listas cerradas de candidatos. Titone aboga, en definitiva, por una interpretación de los espacios de poder de las ciudades que rehuya la idea de una oligarquía inquebrantable.

A la luz de todo lo expuesto, la obra propone varias conclusiones acerca de las relaciones entre la corona y las ciudades sicilianas. En primer lugar, subraya la importancia de los centros urbanos en la política monárquica. Asimismo, hace hincapié en la amalgama de casos que representaba el conjunto de localidades de la isla, sujetas a circunstancias dispares, aunque pudieran darse muchos procesos de emulación. De todos modos, se pretende destacar el grado de autonomía conseguido por los municipios, en especial en materia fiscal. En cuanto a la estratificación social de las comunidades, el autor concluye que los mecanismos electorales reflejan la existencia de continuas negociaciones entre los grupos urbanos y la monarquía que, a su vez, condicionaban muchas iniciativas reales y concedían a las *universitates* un protagonismo decisivo en su definitiva implementación política.

El *Governments of the Universitates* es, sin lugar a dudas, un trabajo audaz, con propósitos ambiciosos que no se esconden (en síntesis, *to overcome misinterpretations that have generally characterized research on Sicilian cities*). Sin embargo, antes de entrar a comentar algunos de los resultados o interpretaciones, parece razonable hacer algunas aclaraciones previas. Pensando en un lector acostumbrado a la riqueza de los archivos municipales catalanes o valencianos, que custodian series documentales con abundancia desde mediados del siglo XIV y que pueden cruzarse perfectamente con los de la cancillería real, debe advertirse que Sicilia es menos privilegiada desde este punto de vista y que sólo se conservan libros de privilegios o actas aisladas en algunos casos como Palermo, Malta u otros centros de menor importancia. Quizás sin tener en cuenta estas limitaciones puede sorprender, por ejemplo, que, para estudiar el equilibrio de poderes entre los oficiales reales y los magistrados locales, el autor se fije únicamente en los destinatarios nominales de varias provisiones o letras reales. Además, según se desprende de varios pasajes de la obra que nos ocupa, se hallan monografías sólo para unas pocas ciudades.

Así las cosas, siempre desde una posición ventajista que nada tiene que ver con las fatigas del investigador, el lector pueda pensar que tal vez hubiera sido más coherente un estudio que no pretendiera abordar todas las comunidades urbanas del reino siciliano, sino un conjunto de casos bien seleccionados (por supuesto aquellos con mejores fondos archivísticos y que fueran más representativos de distintos perfiles demográficos, económicos o políticos). A pesar de que el autor, con el fin de justificar el método adoptado, alude en más de una ocasión a procesos de imitación entre los distintos centros y a la posibilidad de que la petición de una localidad al rey pudiera traducirse en concesiones casi idénticas a otros municipios, ello seguramente implica partir de una hipótesis (sin duda muy sugerente) que todavía no ha sido lo suficientemente demostrada. Mucho menos cuando al mismo tiempo se constata aún con más pruebas que, ante todo, existían enormes diferencias entre los distintos núcleos urbanos en las

circunstancias y el desarrollo de sus estructuras políticas y concreciones institucionales. En consecuencia, sin aspirar a una visión global y totalizadora del reino de Sicilia, es posible que los argumentos del autor hubieran parecido más coherentes con el uso de secuencias (documentadas hasta donde las fuentes lo permitan) de la evolución de los órganos de gobierno o de los sistemas fiscales de municipios específicos, y no con el recurso a múltiples episodios y casos que al hilo de la lectura de la obra parecen demasiado aislados o faltados de contexto.

El lector también es probable que se muestre exigente en el análisis del último capítulo, a propósito de la composición social de los gobiernos municipales. Aún teniendo siempre en cuenta las limitaciones de la documentación municipal disponible, tal vez hubieran sido necesarias reflexiones más profundas sobre las denominaciones sociales o profesionales que acompañan los individuos registrados en el desempeño de algún cargo y que el autor utiliza para demostrar la heterogeneidad de grupos profesionales representados en las estructuras de gobierno. Asimismo, podrían complementarse las observaciones con las que ya han realizado varios autores anglosajones o de la propia Corona de Aragón dedicados, en especial, al estudio de sectores específicos de la población urbana como el de los mercaderes. Y, puestos a pedir, también podría haberse restringido el estudio a unos cuantos casos bien documentados, ampliando el seguimiento de determinados individuos más allá de las meras relaciones de cargos o repeticiones de apellidos, o sea adentrarse en aproximaciones prosopográficas a partir de los fondos notariales conservados en algunas poblaciones sicilianas.

En cuanto a otros aspectos más bien formales, el lector quizás hubiera agradecido un mayor afán didáctico a la hora de emplear ciertos términos, nombres de oficios o figuras impositivas. Habida cuenta de la colección donde se publica el trabajo, destinada a la historia urbana europea entre los años 1100 y 1800, seguramente no hubieran sobrado, además del capítulo que ya se dedica a repasar la evolución política de la isla en la Baja Edad Media, descripciones sintéticas de las formas de gobierno o de los sistemas fiscales (sobre todo con aclaraciones de conceptos y vocablos) antes de dar la réplica a propuestas historiográficas precedentes. De esta manera, el lector tal vez hubiera conseguido una imagen más precisa de las diferencias (sin duda siempre difíciles de identificar, cambiantes, pero a fin de cuentas existentes) entre la administración real afincada en la isla, apoyada en varias delegaciones en los territorios o localidades de realengo (pensamos en cortes para la administración de justicia, el control del orden público, la vigilancia del patrimonio regio u otras funciones similares), y los cargos surgidos de las dinámicas de participación de los vecinos o habitantes de las ciudades en el gobierno de éstas.

Pese a todo, y por encima de cualquier observación que pudiera hacer el lector, hay que destacar el enorme esfuerzo de comparación que hace Titone así como los puentes constantes que tiende con investigaciones acerca de las administraciones locales y sus finanzas del principado de Cataluña, el reino de Valencia o el de Aragón, amén de otros reinos hispánicos. Ello favorece la integración de la obra en un marco más amplio de estudio como sería la Corona de Aragón bajomedieval y por ende, a partir de ahora podrán recorrerse en sentido opuesto los puentes tendidos por el autor a la hora de efectuar comparaciones desde los ámbitos peninsulares.

Por otra parte, vale la pena observar que el empleo que hace y el partido que puede sacar el autor de la historiografía disponible acerca de cuestiones como, por ejemplo, la vertebración institucional de los municipios catalanes cuatrocentistas (entre otros aspectos relacionados, los mecanismos de elección de cargos o el grado de injerencia de la administración central en las ciudades) supone una buena ocasión para calibrar el estado de la cuestión del propio tema.

En definitiva, *Governments of the Universitates* es una obra que invita a pensar y, al mismo tiempo, a repensar cuestiones establecidas. Y es que nos encontramos ante un estudio que arroja nuevas luces sobre la compleja cuestión de la relación entre la monarquía y las ciudades en un caso ineludible tanto para el conjunto de territorios que durante un cierto período estuvieron bajo el dominio de los reyes de Aragón como para el marco global mediterráneo. Titone, en un ejercicio audaz, ofrece para ello varios planteamientos e hipótesis que, seguramente, el lector considerará en algunas ocasiones más afianzadas que otras. En todo caso, contamos ya con una referencia a partir de la cual seguir trabajando.

ALBERT REIXACH SALA  
Institución Milà i Fontanals, CSIC. Barcelona

M<sup>a</sup> Isabel UBIETO ARTUR, *Los centros de documentación histórica y sus bibliotecas especializadas. La biblioteca de Antonio Ubierto Arteta, medievalista aragonés del siglo XX*, Zaragoza, Ibercaja, 2008, 303 pp. ISBN 978-84-8324-279-7.

*La obra y su edición.* El variado material bibliográfico que compone la biblioteca del ilustre medievalista y profesor D. Antonio Ubierto Arteta, fallecido en 1990 y que culminó su dilatada vida académica en la Universidad de Zaragoza, tras pasar también por Santiago de Compostela y Valencia, fue donado por sus herederos al Centro de Documentación Ibercaja Zaragoza-Palacio de Larrinaga para su mejor conservación, mayor difusión y máxima contribución al desarrollo del futuro de la investigación histórica. Este muy amplio arsenal bibliográfico, que supera las dos mil publicaciones –ya sólo entre libros, revistas y separatas– ha sido catalogado por M<sup>a</sup> Isabel Ubierto Artur, producto de cuya labor es el volumen que aquí se reseña, publicado en la serie: *Los Centros de Documentación Histórica y sus bibliotecas especializadas*. Por lo tanto, el lector en general o el investigador en particular que consulten esta obra, encontrarán en sus páginas una herramienta muy útil para acercarse a los contenidos del legado bibliográfico de una de las plumas más prolíficas del medievalismo hispano del siglo XX. Al margen de ello, quien pueda contar con el privilegio de haberle tratado personalmente –en mi caso he de rememorar al “Colloque historique sur les communications dans l’Histoire de la péninsule Ibérique” (Pau, 28 y 29 de marzo de 1980)– dará de inmediato con dos evidencias: la velocidad sideral con que pasan los años de madurez –de su muerte hace ya... ¡más de veinte años!–; así como, el valor de los maestros que precedieron a quienes nos ocupamos ahora de la formación de los jóvenes universitarios, siendo aquella una generación difícil de superar y a la que, desde luego, debe mucho hoy el actual mundo académico. Tengo bastante claro que medievalistas de la talla de D. José María Lacarra para Navarra, de D. Julio Valdeón y D. José Luis Martín para Castilla y León, o bien, del propio Antonio Ubierto para Aragón, fueron los impulsores de grandes afectos y vocaciones por la Edad Media. Hay otros que, por suerte, todavía viven.

*Organización y contenidos de la obra.* Superados los capítulos iniciales del libro, su presentación (a cargo de María D. Cabanes), preámbulo e introducción, el lector se encuentra con una lógica y ordenada articulación compuesta por otros cinco apartados.

Como resulta obligado en este caso, el contenido de la obra parte con la semblanza de D. Antonio Ubierto Arteta (31.03.1923 / 01.02.1990). En cuatro densas páginas la autora, M<sup>a</sup> Isabel Ubierto Artur –y a la vez su hija–, recapitula lo esencial del currículum de su padre y nos ilustra con detalle acerca de su trayectoria académica. No obstante, su labor no se limita a una mera y fría sucesión de logros, sino que –obras en mano, con acceso a las dedicatorias y demás anotaciones del propio autor– nos acerca a la singular personalidad de D. Antonio, al que se le define como: *activo defensor de la Historia y luchador, que disfrutaba con su oficio/afición*, a la vez que era un *trabajador incansable*, respetado y admirado por sus alumnos como *profesor/maestro cercano*, con tiempo para ejercer de *editor y librero*, así como para ser *un viajero y descubridor de la “Historia sobre el terreno”* (p. 21).

El tercer capítulo de la obra se detiene en la Biblioteca legada, incidiendo entre otros aspectos en asuntos tales como: su selección y adquisición, la colección, los autores, los temas, etc. En cualquier caso, toda biblioteca particular refleja la personalidad, gustos y aficiones de su dueño, por lo cual la mayor parte de sus títulos se entroncan, de uno u otro modo, con la Historia Medieval de la Península Ibérica, con preferencia –eso sí– de la etapa altomedieval, el acopio de fuentes cronísticas y documentales, y, en cuanto a su temática, interesado siempre por múltiples aspectos de aquellos “siglos oscuros”: temas políticos, legales y jurídicos, sociales y económicos, etc. de los reinos hispanocristianos.

El cuarto capítulo se dedica a la reconstrucción de una “biobibliografía” de los años 1945-2006, distinguiendo los textos publicados de los inéditos. Los publicados bajo su autoría, ya fuera en solitario o de forma compartida, ascienden a un total de 226 títulos, entre libros y artículos, a los que se han de sumar no menos de una docena de obras conservadas hoy en su formato original. En este sentido hemos de indicar que, todavía, parte de su obra científica permanece inédita, completada con centenares de folios, muchos de ellos manuscritos, donde se condensan muchas de sus conferencias y clases magistrales impartidas en su quehacer docente y divulgador sobre las entrañas históricas de su tierra aragonesa, o bien, siguiendo la ruta jacobea al encuentro de las huellas del Cid o del mismísimo Roldán.

El grueso de la obra se ocupa propiamente con el Catálogo, lo que viene a ser el capítulo quinto en toda su integridad, donde en un total de 132 páginas se registran 2.155 entradas bibliográficas entre monografías (1.858), títulos de revistas (105), separatas de artículos (123) y folletos (69), estos dos últimos con Antonio Ubieto Arteta como autor. Queda todavía pendiente de catalogar un amplio material depositado en la Biblioteca José Sinués de Ibercaja, formado por todo aquel otro legado gráfico que el profesor Ubieto reunió en su larga trayectoria académica como docente e investigador (tesis doctorales y tesinas de licenciatura, separatas de autoría ajena, mapas y planos, fotografías, facsímiles, etc.).

Finalmente, como sucede con los buenos catálogos, esta obra cuenta con unos índices apropiados que facilitan la consulta ordenada a cualquier lector interesado en estas materias, ya que, por su naturaleza, no se trata de una publicación destinada a una lectura común y lineal, más propia de un relato discursivo. Se garantiza así una eficaz utilización del catálogo en labores heurísticas propias del investigador. Tales índices permiten la entrada por autores secundarios, materias, títulos, así como por el ISBN de las publicaciones.

*Colofón a la obra de un ilustre medievalista.* Aunque, como en este caso, la edición de un catálogo bibliográfico es una herramienta precisa y preciosa para uso de los estudiosos, comparto con María de los Desamparados Cabanes cuando afirma –en sus palabras de presentación– que: *los libros no son sólo un material informativo fungible, meros soportes transmisores de ideología y/o de difusión del conocimiento histórico...*, sino que para el avezado lector será un cauce que le llevará a conocer *la personalidad del antiguo propietario que formó esta colección; el cual, a medida que avanza en la lectura, va adquiriendo corporeidad* (p. 9). En definitiva, no puedo menos que señalar –más aún siendo hoy 19 de marzo–, que se trata de un buen homenaje y recuerdo de una hija hacia con su padre, algo en sí mismo muy loable y que sin duda redundará en beneficio de todo el medievalismo.

JOSÉ ANTONIO MUNITA LOINAZ  
Universidad del País Vasco

Arnau de VILANOVA, *Tractatus de Humido Radicali*, Michael R. MCVAUGH (ed.), Chiari CRISCIANI, Giovanna FERRARI (intr.), *Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia*, v. 2, Barcelona, Fundació Noguera - Universitat de Barcelona, 2011, 636 pp. ISBN 978-84-9975-076-7.

L'aparició del volum 2 de les *Arnaldi de Villanova Opera Medica Omnia*, ens ofereix una ocasió més per felicitar als qui encapçalen una iniciativa intel·lectual d'aquesta magnitud i categoria, així com també als propis autors del volum. Una vegada més, la tria encertada dels especialistes ens obsequia amb un treball impecable, des de l'estudi introductor de dues autors de contrastada experiència com Chiaria Crisciani (Universitat de Pavia) i Giovanna Ferrari (ensenyant en una Scuola Superiore pública a Milà), com sempre ple d'erudició del més alt nivell –sostingut en una bibliografia amplíssima–, com també la pulcra i acurada edició del text a càrrec del prestigiós historiador nordamericà, professor emèrit de la universitat de North Carolina at Chapel Hill, i un dels directors del projecte AVOMO des del seus inicis, Michael McVaugh.

El llibre, per tant, es divideix en un complet text introductor que es presenta en una edició bilingüe en català i italià, la llengua de les autores, i l'edició crítica del tractat arnaldí sobre el *De humido radicali*. Culmina amb un índex onomàstic i de mots específics, sempre de gran utilitat en aquest tipus d'obra.

En el seu primer període com a ensenyant a Montpeller, Arnau de Vilanova va escriure el seu *De humido radicali*. El debat entorn d'aquest concepte va ser extraordinàriament fecund i complex, començant a Montpeller unes dècades abans de l'aproximació que en féu Arnau, un nucli clau, el montpellerí, en el procés de producció científic-mèdica i docent del nostre metge. La discussió escolàstica va produir un caos teòric de tals dimensions que Arnau va voler desfer-lo fent el que ningú havia gosat fins aquell moment, açò és, dedicar-li un llibre complet. Certament, els autors de referència com Galè, Avicenna o Isaac Israelí havien manipulat el concepte amb una ambigüitat considerable, de tal forma que quedava oberta a les

innombrables interpretacions dels hereus d'aquella tradició. Donar resposta a les confusions i errades dels filòsofs i metges que ho havien tractat era bàsic per a Arnau, i, de fet, va denunciar l'ús del *Cànon* d'Avicenna que havien fet tots aquells, els quals havien arribat a uns extrems que ell no podia acceptar.

Però el concepte va ser emprat i interpretat no solament per metges, sinó també per individus amb interessos força diversos, però amb punts convergents, com foren els filòsofs, predicadors, teòlegs i alquimistes. Per això, Arnau volgué escriure un llibre que no era de medicina sinó més aviat de filosofia natural. Encara que, com afirmava al pròleg, estava dedicat als col·legues i alumnes metges, acabà sent una interpel·lació als filòsofs, que segons Arnau havien malinterpretat conceptes fonamentals. Les preguntes a les quals volgué donar resposta foren: Què és la humitat radical i quin és el seu origen? Si es pot restaurar o no mitjançant l'alimentació? Què és la mort natural i si pot ser diferida amb els instruments de la medicina?

Cal emmarcar la redacció del *De humido radicali* en la dècada de 1290, força productiva en la seua obra, quan Arnau es va escarrassar per aclarir qüestions força complexes que es debatien en l'entorn mèdic. El punt comú d'aquestes obres no fou altre que el diferent nivell de veritat en què se situen la filosofia i la medicina (la *via medicorum* i la *via philosophorum*), aspecte també comú al seu *De intentione medicorum*. Per tal de copsar la complexitat de l'obra d'Arnau ha calgut un intens esforç, perceptible en la lluada introducció analítica.

L'estudi introductor i ha estat articulat entorn de vuit capítols. Al primer s'estudien els contextos en els quals va tenir lloc el debat sobre el concepte de la humitat radical. També com es va generar i formar el concepte. El segon introdueix com els teòlegs afrontaren la humitat radical. Per a una religió transcendent com la cristiana aclarir conceptes com la vida, la mort i les seues causes resultava fonamental, com també la resurrecció. En realitat, des del segle XII els teòlegs i filòsofs havien buscat en el funcionament del cos, la salut i la malaltia, en definitiva tot allò que atenyia a la medicina, un espai intel·lectual on trobar explicacions sobre la *veritas humanae naturae* o identitat corpòria individual. Eren preguntes sobre els processos procreatius, nutricionals i digestius i de creixement del cos humà en les diverses etapes del seu camí de salvació, però també la realitat dels cossos ressuscitats. S'havia produït el que podríem anomenar una medicalització dels debats teològics. Per la seua banda, els predicadors hi trobaren un pou on traure analogies. La humitat radical representava un itinerari vital cap a la salvació. Tal com havien fet els teòlegs, el filòsofs es veieren també fascinats per les possibilitats d'aquest concepte. Per això, en el tercer capítol les autores han abordat com els filòsofs, i especialment Albert Magne, varen abordar les preguntes típiques al voltant de la humitat radical. És ací on es posen més clarament de manifest els punts de fricció entre la tradició filosòfica i mèdica.

El quart capítol aborda ja concretament el tractat d'Arnau. Es fa una contextualització a Montpellier i a tota la resta del món universitari occidental. També s'estudien els destinataris, el moment en què es degué redactar el tractat, tot acudint a la resta dels seus escrits i les al·lusions al *De humido radicali*. S'analitza la seua estructura i les fonts que varen ser utilitzades per a la seua redacció. I ací és on apareix en tot el seu esplendor la influència i el coneixement d'Aristòtil que tenia Arnau. Tanmateix, el punt de les fonts resulta especialment opac per a la investigació, ja que Arnau a penes va fer cap esment explícit.

Arnau va articular el seu discurs a partir de la introducció de dues variables –la relació entre *complexio* i *anima*, i entre *complexio* i *proportio*, així com sobre la incertesa del coneixement mèdic. Segons ell, la mort natural depenia de la *proportio* entre la calor respecte de la humitat, una relació basada en tants factors que era incalculable i només estava a l'abast de Déu. Quan la calor no era capaç de regenerar la humitat aleshores esdevenia la mort natural, que derivava de la *proportio* natural. El metge valencià estava convençut que només Déu podia conèixer amb precisió la pèrdua i la restauració de la humitat a cada part i instant del cos. Les altres causes remotes, accidentals, eren aquelles de les quals es podien ocupar els metges. Arnau va establir un límit clar a la medicina en negar la possibilitat d'intervenir enfront de la mort natural, ja que només podia actuar sobre la *complexio*.

Al capítol cinquè s'analitza l'abordatge posterior del tema fet per dos autors de gran influència, Bernat de Gordó, company a la universitat i rival aferrissat d'Arnau, i Pere d'Abano, ambdós impel·lits per l'interès comú per la possibilitat de l'allargament de la vida. Gordó es va situar en una òptica diferent, i pot ser va escriure el seu text mogut per la seua oposició a l'opinió arnaldiana, perquè per a Gordó sí es podia conversar la calor natural amb un règim que



neutralitzés l'escurçament de la vida. Gordó es mostra convençut que els límits fisiològics són manipulables i es pot allargar la vida. Per banda d'Abano, l'allargament de la vida es posa en relació amb qüestions astrològiques, concretament en la influència dels astres sobre la longevitat de les persones. Tanmateix, Arnau només mostrà un interès tardà per les estrelles en la part ja darrera de la seua obra.

El capítol sisè demostra la difusió amplíssima que va assolir el debat entorn a l'humitat radical. Un bon grapat de metges en el tombant dels segles XIII al XIV li varen dedicar la seua atenció. Però les dificultats per abordar el tema són complexes per la dispersió dels textos. En aquest sentit, les autores de la introducció elaboren propostes tot reconeixent que la recerca encara es troba lluny en aquest àmbit, el de les qüestions que va suscitar entre els autors aquest problema.

El capítol setè fa un acostament a una sèrie de tractats molt allunyats de l'abordatge donat pels metges. Es tracta dels textos sobre prolongevitat (*De retardanda*). Endarrerir l'arribada de la vellesa, el seu alentiment, com el de la mort eren els seus objectius. Els seus autors buscaren com podien intervenir sobre la humitat i la calor per així allargar la vida. En aquests textos predomina un lèxic poc tècnic, sobretot en explicacions teòriques, així com l'ús d'anècdotes, amb l'ús de secrets medicinals ocults i l'ús de l'or potable.

Finalment el capítol vuit va dedicat als alquimistes i metges alquimistes. Per a aquests la humitat radical fou un component concret, visible i que es podia aïllar i mesclar materialment, manipulable a la pràctica en les operacions dels alquimistes. Aquest va jugar un paper fonamental en els processos alquímics, com ara l'extracció de l'elixir vital (calor unida a la humitat radical). L'alquimista fou considerat el veritable i perfecte metge, perquè l'elixir aplegava tota la sanitat. El concepte d'humitat radical rebria una notable accentuació del seu paper i importància en el segle XIV, en el sentit de ser part d'un procés, resultat o nucli impulsor. Per això les autores de l'estudi introductori dediquen una especial atenció al *Pseudo Llull* i el *Pseudo Arnau* que descriuen l'elixir.

Fet i fet, aquest volum no solament contribueix d'una forma notable al coneixement de l'obra d'un autor de la influència que tingué Arnau de Vilanova, sinó que l'enllaça amb tot un conjunt de sabers de l'època, el contextualitza admirablement i ens ajuda a comprendre millor la intricada trama d'autors i debats que va tenir lloc en aquells temps tardomedievals en el marc de les universitats europees i amb l'arsenal metodològic de l'escolasticisme vigent.

CARMEL FERRAGUD  
Universitat Miguel Hernández d'Elx